



RUTA METODOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL MEGA COLEGIO
BICENTENARIO, OPERADO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN SAN JOSÉ
DE CÚCUTA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SAN JOSE DE CUCUTA

2018





RUTA METODOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL MEGA COLEGIO
BICENTENARIO, OPERADO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN SAN JOSÉ
DE CÚCUTA

Autor:

Olga Lorena González Maldonado

Tutor:

Olga Belén Castillo de Cuadros

Doctora en Educación

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de Magister en Educación

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SAN JOSE DE CUCUTA

2018



Contenido

DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I	13
PROBLEMA.....	13
Título.....	13
Descripción del problema.....	13
Formulación del Problema	19
Objetivos	19
Objetivo General	20
Objetivos específicos.....	20
Justificación.....	20
CAPITULO II.....	26
MARCO REFERENCIAL.....	26
Antecedentes Investigativos.....	26
Antecedentes internacionales	26
Antecedentes Regionales.....	55



Marco Teórico-Conceptual	62
Marco legal.....	84
Marco Contextual.....	98
CAPITULO III.....	103
METODOLOGIA.....	103
Naturaleza de la investigación.....	103
Método de Investigación.....	105
Informantes claves.....	106
Población.....	106
Muestra.....	108
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	110
CAPÍTULO IV.....	116
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	116
CAPÍTULO V.....	126
PROPUESTA.....	126
CAPITULO VI.....	137
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	137
Conclusiones.....	137
Recomendaciones.....	139
CAPÍTULO VII.....	141
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	141
ANEXOS	148



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antecedentes internacionales.....	27
Tabla 2. Antecedentes Nacionales	43
Tabla 3. Antecedentes Regionales.....	55
Tabla 4. Identidad institucional. Colegio Bicentenario.	98
Tabla 5. Personal que labora en el Colegio Bicentenario.	99
Tabla 6. Población estudiantil Colegio Bicentenario 2016.....	106
Tabla 7. Técnicas e instrumentos de recolección de información	114
Tabla 8. Resumen de análisis de categorías.....	116
Tabla 9. Ruta de Atención Educativa para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	135



LISTADO DE ANEXOS

Anexo a. Informe Psicológico. Ejemplo estudiante Yojan Esteban Leal Quintana.....	148
Anexo b. Población con NEE. Año lectivo 2016. Actualización Año 2017.	152
Anexo c. Guía de observación – General.....	154
Anexo d. Formato de inscripción para estudiantes nuevos.....	158
Anexo e. Correo con indicaciones desde el área de orientación psicológica.....	159
Anexo f. Población estudiantil Colegio Bicentenario 2016.....	160
Anexo g. Guía de observación - Aulas.	161
Anexo h. Guía de análisis.	162
Anexo i. Guía de entrevista.....	164
Anexo j. Validación de instrumentos.....	166
Anexo k. Resultado de Guía de Observación.	190
Anexo l. Resultados de la Guía de análisis.	193
Anexo m. Sistematización de la entrevista a Coordinación Académica.....	207
Anexo n. Sistematización de la entrevista a Psicóloga.	212
Anexo o. Documento de Remisión.	217
Anexo p. Documento Individual de Adaptación Curricular. DIAC	218
Anexo q. Documento de Orientación Ocupacional.	225
Anexo r. Registro Fotográfico	230



DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a todos aquellos que han estado presentes en esta etapa de mi vida:

*A mi adorado Dios, quien ha acompañado mi camino en cada paso que he dado
en este maravilloso proceso de cualificación profesional.*

*A mis amados padres, a quienes debo lo que soy y cuyos esfuerzos
se reflejan en los resultados positivos que hoy tengo en mi vida.*

*A mi hermana Ana María y mis sobrinos Camilo, Valentina y Paula,
por quienes cada día busco convertirme en una mejor profesional y ser humano,
que pueda contribuir a brindarles la vida feliz que se merecen.*

*A mi querida familia y mis amigos,
quienes han alentado mis proyectos y acompañado
en mis múltiples metas.*

Olga Lorena González Maldonado



AGRADECIMIENTOS

A mi Dios,

Guía y apoyo de este y cada uno de los proyectos de vida que he emprendido.

*A los directivos y los docentes, del Mega Colegio Bicentenario
por la colaboración prestada y por permitir la realización
del presente trabajo al interior de esta Institución.*

*A mi apreciada tutora Dra. Olga Belén Castillo de Cuadros y el Dr. Zain Cuadros,
ejemplos de vida y quienes durante años han acompañado
mi formación docente, alentando mi gran vocación.*

*A todos los docentes y compañeros de la maestría,
quienes compartieron y enriquecieron con sus saberes
mi formación profesional docente*

Olga Lorena González Maldonado

RESUMEN

El presente proyecto de investigación se desarrolló en el Mega Colegio Bicentenario -operado por la Universidad de Pamplona-. Tuvo por objetivo principal el diseño de una ruta metodológica para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales que asiste a la institución. Se acudió a una metodología de corte cualitativo, con base en un estudio descriptivo, mediante el cual se logró analizar los procesos de atención que se brinda y las barreras que limitan la inclusión educativa de los estudiantes.

Se desarrolló como técnicas de recolección de información, la observación y la entrevista, empleando una guía de observación, una guía de entrevista y una guía de análisis documental como instrumentos para el registro de la información recolectada. Se realizó una triangulación de los resultados obtenidos a partir de la observación y las entrevistas sostenidas, con base en 4 categorías establecidas: la infraestructura, el servicio educativo, las adaptaciones curriculares y el talento humano; encontrando que las mayores dificultades se dan en las tres últimas.

Se propone una ruta metodológica que articula el servicio educativo, las adaptaciones curriculares y el talento humano, involucrando estos aspectos desde una organización, planeación y ejecución de un procedimiento que contribuye en la mejora de la atención educativa que se brinda a la población con NEE en la institución.

Palabras Claves: Educación, Ruta Metodológica, Atención Educativa, Necesidades Educativas Especiales, PEI.



ABSTRACT

The present research project was developed in the Mega Colegio Bicentenario -operated by the University of Pamplona-. Its main objective was the design of a methodological route for the educational attention of the population with special educational needs that attends the institution. A methodology of qualitative cut was used, based on a descriptive study, through which it was possible to analyze the care processes that are provided and the barriers that limit the educational inclusion of the students.

It was developed as techniques of information gathering, observation and interview, using an observation guide, an interview guide and a document analysis guide as instruments for recording the information collected. A triangulation was made of the results obtained from the observation and sustained interviews, based on 4 established categories: infrastructure, educational service, curricular adaptations and human talent; Finding that the greatest difficulties occur in the last three.

A methodological route is proposed that articulates the educational service, the curricular adaptations and the human talent, involving these aspects from an organization, planning and execution of a procedure that contributes in the improvement of the educational attention that is provided to the population with SEN in the institution.

Key Words: Education, Methodological Route, Educational Attention, Special Educational Needs, PEI.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolló en el Mega Colegio Bicentenario -operado por la Universidad de Pamplona- y se enfocó en el diseño de una ruta metodológica que permita a la institución llevar a cabo un adecuado proceso de atención educativa de la población con Necesidades Educativas Especiales -NEE- que ingresa a esta. Para lograr lo anterior, se parte del reconocimiento de las garantías que deben llevar a una educación inclusiva, desde la necesidad de contar primero con una estructura organizacional y pedagógica que sea pertinente a la atención que requiere esta población.

La investigación, se estableció en este documento que se encuentra dividido en siete (7) capítulos y que son relacionados a continuación:

En el primer capítulo, se da a conocer el problema que enmarca el objeto de estudio, señalando lo observado en cuanto a la situación presentada, el ¿por qué? y ¿para qué? se aborda, y los objetivos que se persiguen para dar alternativas de solución a la misma; resaltando la importancia de una atención educativa de calidad para la población con Necesidades Educativas Especiales que estudia en el Mega Colegio Bicentenario.

En el segundo capítulo, se encuentra descrito el marco referencial, donde se fundamentan antecedentes, teorías, conceptos y aspectos legales abordados desde diferentes puntos de vista bibliográficos y centrados en análisis y acciones que involucran procesos de integración e

inclusión educativa, necesidades educativas especiales y estrategias para una atención adecuada a esta población.

Se desarrolla un tercer capítulo, donde se establece la metodología de investigación empleada para llegar a conocer el origen del objeto de estudio, planteando el tipo y enfoque de investigación, la población y muestra de estudio, y las técnicas e instrumentos que permitieron la recolección de la información pertinente a la atención brindada a la población con NEE y los procesos que se desarrollaban con esta, al interior de la institución.

Partiendo del capítulo anterior, se presenta un cuarto capítulo, con el análisis e interpretación dada a la información recolectada, exponiendo lo obtenido de manera objetiva y permitiendo ampliar las posibles causas de la situación problema que se presentó.

Posteriormente, en el quinto capítulo se establece la propuesta de la ruta metodológica, que se convierte en la alternativa de solución para la problemática abordada, y que se estructura hacia lograr el mejoramiento del proceso de atención educativa que se brinda a la población con Necesidades Educativas Especiales del Mega Colegio Bicentenario.

En el sexto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones que se dan a los diferentes actores participantes del proceso investigativo. Y finalmente, en el séptimo capítulo, se establecen las referencias bibliográficas que soportan los diferentes aspectos teóricos, conceptuales y legales del documento.



CAPITULO I

PROBLEMA

Título

Ruta metodológica para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales del Mega Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona, en San José de Cúcuta.

Descripción del problema

Hoy en día, el mundo entero habla de tolerancia hacia la diversidad, hacia las diferencias y particularidades características del ser humano. La sociedad se ha entendido desde una perspectiva variante en todos los ámbitos que involucra la acción humana y son amplios los pasos que se han dado frente a la atención a esa diversidad. No obstante, la niñez ha resultado ser la más desfavorecida en los procesos de reconocimiento a su diversidad, enfrentándose desde la interacción educativa con espacios homogenizantes, que limitan su natural desarrollo y pretenden estandarizar su manera de pensar, actuar y sentir. De esta manera, la UNESCO (2007) pone de manifiesto que:

“tratar de forma homogénea situaciones y necesidades diversas acentúa las desigualdades de origen de los niños, por lo que la respuesta a la diversidad implica transitar desde un enfoque homogenizador, en el que se ofrece lo mismo a todos y que refleja las aspiraciones de las culturas y clases dominantes, a un enfoque que considere las distintas identidades, necesidades y opciones de cada uno y valore las diferencias como algo que enriquece a las personas y sociedades”.

En este sentido, internacionalmente y desde años atrás, se han generado políticas participativas en las que diferentes países libremente las han adoptado, y se han comprometido al cumplimiento de estos preceptos en sus Estados. Estas políticas han sido lideradas por organismos como la UNESCO y UNICEF (2001), quienes expresan que la normativa internacional ha hecho planteamientos muy claros al respecto:

“la Convención de los Derechos del Niño (1990), apoyada por La Declaración de Salamanca (1994), las Normas sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1994) y el Marco de Acción de Educación para Todos (2000). Estas normativas comprometen a los países a respetar el derecho de todos los niños a la no discriminación y a acceder a una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación” (p. 7).

Sin embargo, en Colombia, esto es aún un tema que requiere mayor atención, sobre todo, en lo concerniente a la aplicación de las políticas establecidas para responder a esta situación, en particular, para la población que presenta algún tipo de necesidad educativa especial, a quienes

contantemente se les vulneran los derechos, en gran medida, como consecuencia del desconocimiento hacia la manera en que deben ser atendidos.

Surge entonces la presente investigación, desde la observación de una realidad local, evidenciada en el Mega Colegio Bicentenario operado por la Universidad de Pamplona, dentro del cual existe población estudiantil con necesidades educativas especiales. El acercamiento a esta realidad, se dio en un primer momento a partir del acompañamiento que se brindó a la realización de las prácticas de los estudiantes del programa de Licenciatura en pedagogía Infantil, en donde la atención a los niños con NEE que se encontraban en los diferentes cursos, se convirtió para estos en un reto pedagógico, al no contar con las herramientas formativas suficientes para brindar una enseñanza pertinente, que les permitiera responder a estas necesidades; además de enfrentarse al poco personal cualificado y la no existencia de una orientación pedagógica institucional para apoyar y garantizar un proceso de inclusión adecuado para estos niños.

Esta situación, se convirtió en el centro de interés del presente proyecto, para el cual se desarrolló un acercamiento posterior, en el que se logró observar dificultades en la atención que se le brindaba a la población con NEE, encontrándose que la misma, no se encontraba establecida en el PEI, ni en ningún otro documento institucional. No obstante, se realizan acciones bajo la responsabilidad de la psicóloga de la institución, quien se encarga de caracterizar los niños y jóvenes, mediante un informe (anexo a), con el que brinda un acompañamiento psicológico familiar y personal a los niños, con recomendaciones para padres y

docentes en aspectos académicos, lo que claramente evidencia un desfase profesional de su perfil de formación, que no garantiza una adecuada orientación pedagógica para esta población. Esto, se convierte más en una dificultad, al observar que la atención que reciben los educandos con NEE no brinda acciones enfocadas para que tengan un recorrido académico de calidad por la institución y se garanticen aprendizajes pertinentes a las necesidades específicas que cada uno de estos posee y por ende, un proceso de atención educativa óptimo e integral.

En 2016, la institución contaba con seis (6) estudiantes que presentaban Necesidades Educativas Especiales, y en 2017, la población aumentó a ocho (8). El diagnóstico de cada uno de los estudiantes, es externo, avalado por la psicóloga de la institución (anexo b). Los estudiantes se encuentran integrados en los diferentes niveles que oferta la institución y son atendidos pedagógicamente por los docentes asignados en cada grado, no obstante, no se evidencia dentro de la práctica cotidiana docente, que se realicen las adaptaciones curriculares necesarias para consolidar aprendizajes significativos en los niños, expresando ellos mismos, que esto podría deberse a la cantidad de estudiantes con la que cuentan en el aula de clase y la poca capacitación recibida para atender las diferentes NEE que se les han llegado a presentar en este espacio (anexo c).

Si bien, establecen actividades de aula con material diferente para los niños con NEE, esto solo se limita a fichas de trabajo y evaluaciones con menor número de preguntas o ítems a desarrollar, dibujos más amplios y en ocasiones, actividades completamente diferentes a lo establecido curricularmente para el grupo regular.



De esta manera, la atención brindada a las necesidades particulares de los estudiantes, se desarrolla al interior de las aulas regulares, por el docente de aula; los cuales cuentan adicionalmente con el apoyo de los practicantes de los programas de salud y educación de la Universidad de Pamplona, quienes permanecen un máximo de dos (2) meses por cada semestre académico.

Los practicantes realizan actividades propias de sus programas profesionales, que van acorde a proyectos de corto plazo que se encuentran orientados a necesidades identificadas momentáneamente y procesos de seguimiento desde sus disciplinas, pero que no brindan una respuesta oportuna, pertinente, eficiente y eficaz que permita mejorar los procesos de atención educativa y por ende, no representan una contribución significativa a la solución del problema o necesidad presentada.

Por otra parte, la institución no cuenta con un docente de apoyo asignado que lidere los procesos de atención e inclusión educativa y que realice un seguimiento constante y articulado entre los proyectos de práctica desarrollados por los estudiantes de la Universidad de Pamplona y el proceso de formación que debe atravesar el estudiante para lograr un desempeño académico inclusivo con calidad durante el año lectivo que cursa. Quien realiza la supervisión a los practicantes, es el docente de aula, para el caso de los estudiantes de licenciatura en pedagogía infantil; y la psicóloga, para los demás practicantes del área de salud.



Aunque se cuenta con el apoyo de la Universidad de Pamplona como se ha establecido, es importante destacar que el colegio debe esperar por la asignación de estos practicantes, quienes no ingresan a realizar sus prácticas paralelamente al calendario académico institucional, sino, que lo hacen aproximadamente dos (2) meses después del inicio del mismo, y como se mencionó antes, el tiempo de duración en sus respectivos procesos no excede los dos meses de trabajo, en los cuales los procesos no son continuos y las interacciones que varían entre 1, 2 o 3 encuentros máximos por semana, están posiblemente provocando más dificultades que aportes a la solución del problema.

Lo anterior, es en resumen, la atención que se brinda a la población con NEE en la institución, evidenciándose que niños y jóvenes, se encuentran siendo únicamente asistidos momentáneamente, enfrentando de esta manera, un proceso de integración en el que deben ser ellos quienes se adapten no solo a la institución, sino al variante personal que le está atendiendo en los diferentes espacios; razón por la cual, se hace necesario comenzar a trabajar por un proceso de inclusión real, desde una atención educativa pertinente en el que la institución sea quien esté preparada para responder a las necesidades particulares de esta población, tal como lo establece la Ley y la actual sociedad.

La realidad de esta atención llevó a que surgieran interrogantes que sirvieron de punto de partida para el presente proyecto, tales como ¿Qué procesos educativos se contemplan en la institución para atender a la población con necesidades educativas especiales?, ¿se contempla en algún documento institucional la atención que esta población debe recibir al interior de la

misma?, ¿Con que tipo de formación cuentan los docentes de aula para atender poblaciones con NEE?, ¿ofrece la institución capacitaciones para formar al cuerpo profesoral que atiende esta población?, ¿Quién orienta los procesos educativos que se deben desarrollar para garantizar una atención de calidad a esta población?, ¿Qué adaptaciones curriculares se desarrollan para garantizar un proceso inclusivo?, ¿qué tipo de orientación institucional reciben los practicantes que tienen interacción con esta población?, ¿existe un proyecto dirigido a la atención de esta población en particular?¿Se cuenta con un equipo interdisciplinario que oriente los procesos de atención a la población con NEE?.

Formulación del Problema

Teniendo en cuenta la problemática observada y descrita, y los interrogantes surgidos, se establece la formulación de la siguiente pregunta, con el propósito de investigar la alternativa de solución más apropiada para responder a la situación presentada:

¿Cómo contribuir al proceso de atención educativa de la población con necesidades educativas especiales del Mega Colegio Bicentenario operado por la universidad de Pamplona, en San José de Cúcuta?

Objetivos



Objetivo General

Diseñar una ruta metodológica para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales del Mega Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona, en San José de Cúcuta

Objetivos específicos

Analizar los procesos de atención educativa que realiza el Mega Colegio Bicentenario, para la población con necesidades educativas especiales.

Determinar las barreras que limitan la atención educativa de la población con NEE en la institución.

Elaborar la ruta de atención educativa de la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario.

Justificación

La actual sociedad en la que el ser humano se desenvuelve, se encuentra caracterizada por el reconocimiento a la diferencia y la atención a la diversidad, por lo cual es imprescindible que desde el campo educativo, se continúen liderando acciones dirigidas a fortalecer los procesos de inclusión educativa que deben llevarse a cabo al interior de las aulas de clase y fuera de estas.

Hablar de inclusión educativa, requiere acciones de responsabilidad correspondida entre los diferentes agentes educativos que interactúan en el proceso de enseñanza y aprendizaje; sin embargo, aunque son muchos los campos en los que esta se puede enfocar, una de las poblaciones que ha requerido mayor atención los últimos años, es aquella que presenta necesidades educativas especiales, a quienes constantemente se les vulneran los derechos de educación, al dirigir soluciones tendientes solo a brindarles acceso al sector educativo, sin garantizar con anterioridad que se cuente con procesos pertinentes de atención que conlleven a una posterior inclusión.

Esta realidad amerita un cambio significativo en los procedimientos educativos, tal como lo expone Bermeosolo (2010)

“los procedimientos metodológicos habituales en un aula convencional, con un enfoque “homogenizante” pueden resultar insuficientes para atender en forma adecuada a niños y adolescentes que presentan dificultades de aprendizaje y particularmente, alguna de las condiciones que suelen englobar bajo la denominación de necesidad educativa especial” (p. 163).

Colombia, ha reconocido esta realidad y desde sus políticas educativas ha liderado normatividad específica para responder a la atención de la diversidad, en especial a lo que tiene que ver con la población que presenta alguna situación de discapacidad y requiere de una atención educativa especial. Es así, que el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Revolución Educativa, planteó en el año 2006, ocho (8) documentos con las orientaciones

pedagógicas para la atención de los niños, niñas y jóvenes colombianos que presentan necesidades educativas especiales y talentos excepcionales. Estas orientaciones, según el MEN tienen el propósito de:

“promover la atención educativa pertinente a esta población y se constituyen en valiosas herramientas para que los docentes de grado, nivel y área, el personal de apoyo y los docentes en proceso de formación, mejoren su comprensión sobre el tema y, en consecuencia, cualifiquen sus prácticas pedagógicas, para beneficio de la educación del país. Además del documento de Fundamentación Conceptual, los siete documentos restantes abordan aspectos relacionados con la oferta educativa existente en el país; la atención pertinente en la modalidad de educación formal desde los componentes del PEI, y la caracterización de cada grupo de menores que presenten discapacidad cognitiva, motora, autismo, sordoceguera, limitación visual, limitación auditiva y capacidades y talentos excepcionales”.

Estas orientaciones son el resultado de leyes, decretos y lineamientos para la atención a esta población, y que adicionalmente se enmarcan en la actualidad dentro de la Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, que si bien la Constitución política del país y la Ley General de Educación demarcaban el respeto a la diferencia y sus derechos, lo hacían de manera general, y no desde el ejercicio mismo de estos derechos en los diversos ámbitos en que se debe presentar la inclusión para las personas con NEE.

Es lo anterior, una clara evidencia de los trabajos liderados por Colombia en materia de atención a la población con NEE y la pertinencia que tiene desarrollar acciones encaminadas a que este ejercicio de construcción de equidad, no se pierda, ya sea, por falta de interés de los directivos de las instituciones educativas o por la poca o nula capacitación que reciben quienes día a día entran en contacto con este tipo de población; convirtiéndose en un deber, más que en una opción, garantizar el rompimiento de barreras para las personas con cualquier tipo de discapacidad o talento excepcional, en particular, aquellas que conciernen a este proyecto.

Esta investigación encuentra así, su propósito principal, al enfocarse en el diseño de una ruta metodológica que permita una adecuada atención educativa de la población con necesidades educativas especiales en el Mega Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona, en San José de Cúcuta.

Toma como base, la observación directa desarrollada al interior de la institución y de las aulas de clase y, las entrevistas realizadas con el área académica y psicológica de la institución, mediante lo cual se logró identificar, la atención que se brinda a la población con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta aspectos como la infraestructura, servicio educativo y adaptaciones curriculares empleadas por la docente del aula regular para el proceso de enseñanza-aprendizaje y, el talento humano que acompaña el desarrollo del proceso de atención educativa para esta población.

Esto, permitió entrever qué sucede con el proceso de atención de la población objeto de estudio, ya que al observar las aulas y el quehacer de los docentes encargados de los diferentes cursos, no se evidencia que los estudiantes realicen actividades adaptadas curricularmente a sus necesidades particulares, los profesores reciben poca orientación para la atención a esta población y no se cuenta con un personal suficiente y cualificado para brindar un apoyo pedagógico que garantice un adecuado proceso de inclusión educativa en la institución. La interacción con la realidad educativa al interior de la institución, en sus aspectos teóricos y prácticos, revela múltiples barreras que dificultan la atención que se brinda a la población con NEE y por consiguiente, un verdadero proceso inclusivo.

El interés investigativo parte así, desde lo anteriormente expuesto, al reconocer que se hace necesario comprender cómo se ha organizado el proceso de atención educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el Mega Colegio Bicentenario, teniendo en cuenta la fundamentación teórica, conceptual y legal, pertinente a instituciones y espacios educativos, que cuentan con este tipo de población, y del cual no es ajena esta institución educativa, reconocida en la región por sus procesos formativos.

Se hace necesario comenzar a actuar sobre esta problemática, desde acciones concretas y planificadas que permitan brindar reales y funcionales alternativas de solución a la situación presentada, rompiendo las posibles barreras existentes para que la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario sea atendida adecuadamente, a fin de garantizar un verdadero proceso de inclusión que le ayude a formar parte activa dentro del entorno que le rodea.



Finalmente, al contemplarse una problemática que gira en torno a la educación y la inclusión, se articula el presente proyecto a las líneas establecidas para el programa de Maestría en Educación, específicamente la Línea de Investigación: Infancia y Educación y, la Sublínea de Investigación: Educación Especial e Inclusión¹.

¹ Líneas y Sublíneas de Investigación de la Maestría en Educación. Recuperado de:
http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_120/recursos/general/05082015/mestria_educacion.js



CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes Investigativos

A través de los años y en diferentes contextos que van desde lo internacional hasta lo local, se ha desarrollado una gran cantidad de investigaciones en los diversos aspectos que componen la temática planteada para el presente proyecto, las cuales se encuentran relacionadas con la población que presenta necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares óptimas que se deben manejar para su adecuado proceso de formación, las orientaciones y estrategias pedagógicas apropiadas para la atención a esta población y los recursos físicos y humanos con los que toda institución debe contar para fortalecer el proceso de inclusión educativa.

Estas investigaciones, fundamentan el proyecto en la medida en que brindan información importante para sustentar el desarrollo del mismo, y teniendo en cuenta que la atención educativa es una temática inmersa en los procesos de inclusión, se hizo necesario consultar una gran variedad de tesis, libros, artículos y documentos, con el propósito de determinar los más apropiados para este ejercicio.

Antecedentes internacionales

Gracias a la globalización actual, es posible acceder a investigaciones a nivel internacional sobre los procesos de atención educativa que se brindan a poblaciones con NEE, reconociendo la importancia de los aportes que diferentes expertos en este tema han realizado a lo largo de los años, así como, las estrategias que se han desarrollado en distintos países para la atención a la diversidad en el campo educativo, en especial, la que se ha brindado a la población objeto de estudio del presente proyecto. Estos aportes enriquecen significativamente el proyecto investigativo y brindan fuerza al objetivo que se desea alcanzar.

Se revisó una cantidad significativa de bibliografía pertinente a la inclusión educativa, tomando aquellas que presentaban un enfoque más limitado hacia los procesos de atención a la población con NEE, desde la normatividad establecida para este proceso, los procedimientos institucionales que la organizan y articulan, y el ejercicio profesional e interdisciplinar que acciona sobre las mismas. Si bien, se presentan documentos pertinentes al temático objeto de la presente investigación, es relevante mencionar que fue difícil encontrar información o estudios directamente relacionados con la atención educativa que se brinda a la población con NEE. No obstante, toda la bibliografía encontrada, es una base sólida para soportar el proceso mismo de inclusión, desde diferentes perspectivas que conllevan a entender la globalidad de la atención educativa que para el logro de este proceso, es fundamental.

Tabla 1. Antecedentes internacionales

AÑO	PAÍS	AUTOR	TEMA	DESCRIPCIÓN
-----	------	-------	------	-------------



2016	México D.F.	Hernández - Ayala, H; Tobón- Tobón, S.	Inclusión educativa	Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. Ra Ximhai.
2012	México DF	Hernández Guadalupe	Maestros de apoyo	Saberes y quehaceres de los maestros de apoyo: reflexiones en torno a la discapacidad intelectual y a la escuela inclusiva. Instituto de Educación de Aguascalientes.
2011	España	Leiva, Ana Cabeza	Adaptaciones curriculares	Las adaptaciones curriculares en los centros educativos.
2011	España	Castaño Calle, Raimundo	Adaptaciones curriculares	The curricular adaptations and other measures of general character in the context of the LOE respect to the diversity of the students. Las adaptaciones curriculares y otras medidas de carácter general en el contexto de la LOE respecto a la diversidad de los alumnos. (Ley orgánica Española)
2010	México DF	Bermeosolo Jaime	Barreras en el	Psicopedagogía de la diversidad en el aula. Desafío de las barreras en el



			aprendizaje	aprendizaje y la participación
2009	Guatemala	Dirección General de Educación Especial. Ministerio de Educación.	Adaptaciones curriculares	Guía de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
2009	Mexico D.F.	Mares Miramontes, A; Rojo Sabaleta, H; Martínez Llamas, R.	Práctica docente con población NEE	Concept and expectations of teachers regarding their students considered with special educational needs. Concepto y expectativas del docente respecto de sus alumnos considerados con necesidades educativas especiales
2008	Inglaterra	Hegarty, S	Procesos con población NEE	Identification and evaluation of students with special educational needs in England. Identificación y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales en Inglaterra.
2007	Chile	Figuroa, A M; Tenorio, S; Díaz,	Formación docente para	Educación de calidad para atender las necesidades educativas especiales.

		T.	atención de NEE	Una mirada desde la formación docente.
2006	Argentina	Campett, L M; Svetlik, M A; Barila, M I.	Práctica docente con población NEE	La práctica docente con alumnos ¿con necesidades educativas especiales?

Fuente: Elaboración propia. 2016.

Se describe a continuación el contenido de los antecedentes internacionales relacionados en la tabla anterior:

Hernández - Ayala, H; Tobón-Tobón, S; (2016). Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. Ra Ximhai. México D.F.

“Propósito: realizar un análisis de los procesos de inclusión en la educación acorde con la socioformación para tener las bases del diseño de propuestas educativas en la educación normal. Metodología: se realizó un análisis documental, apoyado en la cartografía conceptual, siguiendo sus ocho ejes de análisis. Resultados: la inclusión en la educación es un proceso transversal que busca lograr una educación de calidad para todos; parte de la atención de las necesidades de los estudiantes y del trabajo colaborativo para resolver problemas de la sociedad; y se constituye como un derecho del ser humano y se diferencia de otros enfoques como la integración educativa y la educación intercultural. Conclusiones: a partir del análisis se sientan las bases para diseñar propuestas desde la socioformación que permitan la concreción de los procesos de inclusión en las escuelas normales.

Asimismo, se sugieren nuevos estudios sobre el tema para consolidar como una opción la implementación de dichos procesos desde esta nueva perspectiva.”

Esta investigación, dirigida al análisis de los procesos de inclusión en la educación, permite en su contenido evidenciar una reflexión profunda frente al concepto de inclusión y sus implicaciones en el campo educativo, desde la disrupción entre los objetivos, políticas y prácticas que se establecen para este proceso, en donde son evidentes las barreras estructurales y culturales que aún existen para el buen desarrollo del mismo.

Es así, que se establece como antecedente, al considerarse relevante que la acción pedagógica desarrollada para atender cualquier tipo de diversidad, y en especial, la de la población que presenta NEE; debe estar sustentada desde el conocimiento y apropiación del concepto mismo de inclusión, tanto como de la adecuada capacitación, para garantizar que no se les está desconociendo la subjetividad de su ser y por ende limitando el pleno desarrollo de su personalidad, dentro de aquella formación integral por la que el docente y la institución deben propender ética y permanentemente.

Hernández Guadalupe. (2012). Saberes y quehaceres de los maestros de apoyo: reflexiones en torno a la discapacidad intelectual y a la escuela inclusiva. Instituto de Educación de Aguascalientes. México DF.

“La obra que se presenta es el producto final de tres años de reflexión y de búsqueda en relación al quehacer que los maestros de apoyo brindan a los alumnos con discapacidad intelectual dentro de la

escuela inclusiva. Este trabajo estuvo sustentado y articulado en un proyecto de innovación llevado a cabo durante los ciclos escolares 2008 a 2011; cuyo propósito giró siempre en sistematizar el trabajo de los maestros hacia este grupo de población que requiere de una educación especial que atienda sus necesidades de aprendizaje de manera metódica y sistematizada.”

El referente anterior, recobra importancia dentro del presente proyecto, en la medida en que estructura un perfil del maestro de apoyo y realiza una definición de competencias que lo deben caracterizar y diferenciar del maestro de un grupo regular (Competencia para la evaluación y el diagnóstico, Competencia para mediar y facilitar el aprendizaje y Competencia para el trabajo colaborativo). Se puede entender cuál es el papel del docente del aula de apoyo, como debe actuar este al interior de la misma y cuál es la importancia de esta aula para procesos de educación inclusiva. Aunque el aula de apoyo ha sido poco adoptada por las instituciones educativas en Colombia, este antecedente permite hacer una reflexión frente a la necesidad de personal capacitado y un equipo interdisciplinario que garantice espacios de verdadera inclusión educativa.

Leiva, Ana Cabeza. (2011). Las adaptaciones curriculares en los centros educativos.

DIALNET. España.

“El reto de los centros educativos consiste en ajustar la oferta educativa a la individualidad de cada alumno, siendo capaces de ofrecer a cada uno los apoyos y ayudas pedagógicas que necesite. Así, los centros educativos deberán responder a la diversidad existente en las aulas mediante la educación común e inclusión de alumnos y alumnas en las aulas ordinarias. La Adaptación Curricular es uno de los elementos fundamentales en la atención a la diversidad del alumnado. Para el desarrollo de una

Adaptación Curricular se requieren una serie de condiciones didácticas, organizativas y personales. En este sentido es conveniente reseñar la necesidad de una actitud renovada por parte del profesorado, quien deberá ser capaz de atender a las necesidades individuales del alumnado del que se hace cargo, diversificando objetivos y contenidos, proporcionando ayudas y refuerzos pedagógicos, variando los recursos, instrumentos y materiales y proporcionando aprendizajes significativos dentro del aula. Se torna necesario un cambio organizativo e institucional, que propicie una reflexión en el Proyecto Educativo de Centro y en el Proyecto Curricular sobre las diferencias individuales, determinando las ayudas idóneas, contemplando propuestas curriculares diversificadas y ayudas pedagógicas necesarias”.

En este documento, se plantea la adaptación curricular como un elemento fundamental en la atención a la diversidad, realizando una reflexión en cuanto a la necesidad de que los centros educativos respeten y adopten la normatividad establecida en este aspecto y estén en la capacidad de ofrecer una educación que brinde los apoyos y ayudas pedagógicas que cada estudiante pueda requerir para un adecuado proceso formativo. De igual manera, se menciona el Documento Individual de Adaptación Curricular –DIAC-, en el cual se registra toda la información pertinente al proceso de adaptación curricular y que debe ser revisado por el docente de aula y por los profesionales que intervienen constantemente en el proceso de inclusión de los estudiantes con NEE.

Toma relevancia en el presente proyecto, al establecer concepciones y orientaciones para colocar en práctica adaptaciones curriculares adecuadas en las aulas de clase, siendo esta, una de las necesidades puntuales dentro del proceso de atención educativa que se realiza en el Mega



Colegio Bicentenario, y que requiere de un acompañamiento pedagógico e interdisciplinar más apropiado para su elaboración. Asimismo, al presentar el Documento Individual de Adaptación Curricular –DIAC–, como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación de la población con NEE, el cual, es manejado en muchos países, y se convierte en un elemento significativo para orientar el presente objeto de estudio.

Castaño Calle, Raimundo. (2011). The curricular adaptations and other measures of general character in the context of the LOE respect to the diversity of the students.

Hekademos: Digital education journal. Spain.

“According to the provisions of the Organic Law 2 / 2006 of 3 May, on Education and the regulation that develops in the context of attention to student diversity, adaptations may be implemented in all or some of elements of the curriculum, according to the nature of the student's needs. The curricular changes are implemented preferably within the class group, and in those cases where it is not possible, beyond. For specific support is required, according to the resources allocated to the center, your organization will be reflected in the care plan for diversity. The process of designing, developing and monitoring curriculum adaptations will be coordinated by the tutor, with the advice and support of educational guidance services. All teachers serving the student share responsibility in this process.”

El estudio plantea la aplicación de la Ley Orgánica de la Educación (2/2006) en lo pertinente a las adaptaciones curriculares que deben desarrollarse para la atención a la diversidad en cualquier Centro Educativo, indicando que sean dirigidas preferiblemente al interior del aula de clase. Expone la construcción de un Plan de atención a la diversidad por parte de estos centros, con el propósito de contemplar medidas para garantizar la inclusión efectiva; la elaboración,

desarrollo y seguimiento de adaptaciones curriculares, brindando orientaciones para este proceso; y los criterios, medios y apoyos complementarios a los que pueden acceder a través del Ministerio de Educación Nacional.

Es un antecedente que cobra interés, por la descripción conceptual que realiza de las adaptaciones curriculares y las estrategias para la elaboración de éstas dentro del procedimiento regular que se desarrollada en los centros educativos de España; permitiendo tomar estas experiencias como referencia para establecer una propuesta que ayude con el objeto de estudio del presente proyecto.

Bermeosolo, Jaime. (2010). Psicopedagogía de la diversidad en el aula. Desafío de las barreras en el aprendizaje y la participación. México DF.

“El objetivo fundamental de este libro es contribuir a la reflexión sobre la forma de eliminar las barreras que obstaculizan el aprendizaje y la participación en la escuela, en el contexto de las inquietudes actuales sobre la atención a la diversidad. Desde sus páginas se hacen propuestas para transformar la cultura escolar vigente en una que realmente acoja, apoye y se enriquezca con la diversidad. Se hace una introducción a los problemas psicológicos y desajustes conductuales más frecuentes en niños, niñas y adolescentes, destinada a complementar la visión del educador y del estudiante de pedagogía, centrada, por lo general, en la evolución y conducta normales; con la lectura de la obra se pretende que el profesional de la educación valore la diversidad de sujetos en el aula y que sea sensible a las necesidades educativas y de integración de los niños con necesidades educativas especiales. Incluye una propuesta que permite adaptar flexiblemente el ritmo, los enfoques de

aprendizaje y los canales de expresión para que cada estudiante encuentre en la escuela una fuente de motivación y de estímulo”.

El libro, alimenta disciplinalmente al proyecto, en cuanto proporciona herramientas que permiten comprender las variadas necesidades educativas que presentan los alumnos, llevando a reconocer la importancia de la atención a la diversidad que existe en las aulas de clase y la necesidad actual de establecer procedimientos para la planificación educativa en torno a responder con calidad a la inclusión real de la población en el campo escolar, desde la interacción de agentes educativos constantes como el educador, la familia y otros especialistas. Brinda de esta manera, orientaciones en los aspectos descritos, que contribuyen a establecer acciones concretas para las posibles alternativas de solución de la problemática planteada en el presente proyecto y que se convierten en base para reconocer las barreras a las que se enfrenta esta población y que deben ser erradicadas con el fin de garantizarles un real proceso inclusivo desde una atención educativa eficiente.

Guía de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. (2009). Dirección General de Educación Especial. Ministerio de Educación. Guatemala.

“La presente guía es un documento que pretende responder a una realidad y a una tarea compleja, como es la realización de adecuaciones curriculares para niños y niñas con necesidades educativas especiales. El documento proporciona procedimientos y algunos ejemplos de adecuación curricular, siendo competencia de cada centro escolar analizar y reflexionar sobre su realidad y decidir cuáles son las adecuaciones precisas para cada caso y contexto. Es un complemento para la toma de decisiones en

el proceso de concreción curricular que deben realizar los y las docentes a partir del currículo oficial. La lectura de este documento, invita a los y las docentes a reflexionar sobre los tipos de adecuaciones, los aspectos metodológicos, los recursos y evaluación para la realización de una adecuación curricular en el aula. Lo cual les llevará a tomar decisiones con respecto a adecuar, priorizar, introducir o cambiar indicadores de logro y contenidos de acuerdo a las posibilidades de la o el estudiante, para así mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje”.

La guía que se relaciona, se convierte en un antecedente importante en la medida en que refleja la acción concreta de un país como Guatemala, en la elaboración de un documento que orienta el proceso de inclusión educativa desde ejemplos de adaptación curricular, que servirán de base para estructurar la ruta metodológica que se quiere diseñar con el objetivo de brindar un documento procedimental para que la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario, sea atendida pertinentemente, respondiendo a la realidad de las particularidades que la caracterizan para que puedan lograr el desarrollo de un proceso educativo óptimo que les permita una inclusión eficaz en la sociedad.

Mares Miramontes, A; Rojo Sabaleta, H; Martínez Llamas, R; (2009). Concept and expectations of teachers regarding their students considered with special educational needs. Mexican Journal of Educational Research. Mexico.

“The objective of this study was to describe and analyze the meaning of actions implied in teachers’ concepts and expectations regarding their students with special educational needs. Study was also made of the meaning such conceptions have as symbolic constructions in an institutional setting. In-depth interviews were carried out with thirteen elementary teachers who volunteered to participate.

The purpose of the interviews was to research the teachers' forms of understanding and relating to children with special educational needs. The results indicate that teachers label undisciplined students with special educational needs as antisocial and maladapted, without possibilities for academic benefit. Yet they see docile students with special educational needs as easier to keep in the classroom, regardless of their academic learning. The conclusion is that teachers' concepts as well as expectations are a function of the feasibility of these students' disciplined behavior".

La investigación relacionada, se toma como antecedente, por el carácter analítico que la enmarca en lo pertinente al concepto y expectativas que crean los profesores frente a sus estudiantes, y en especial, frente a aquellos que presentan NEE. Abre una ventana hacia los prejuicios que realizan los docentes de aula y la influencia de esta actitud en sus estudiantes, ya que desde su rol como agente central del proceso de enseñanza escolarizada, puede propiciar valoraciones negativas de comportamientos disciplinares, que terminen incidiendo en el desarrollo personal y social, tanto al interior como al exterior del aula de clase.

Hegarty, S. (2008). Identification and evaluation of students with special educational needs in England. REICE. Ibero-American Magazine on Quality, Efficiency and Change in Education. Inglaterra.

"This document describes the system currently used in England to identify and evaluate students with special educational needs. (Although similar perspectives are implemented in the rest of the United Kingdom the legal and regulatory instruments are different and there are variations in language and some practical details). The key reference documents are the Code of Practice (DfES, 2001a) or Good Practice Guide enacted by the Department for Education and Skills in 2001 and the SEN* Toolkit

(DfES, 2001b), or the tool kit for special educational needs related to the above mentioned guide. This article begins by defining three related concepts; special educational needs, learning difficulties and the provision of special needs education. It then establishes the fundamental principles that constitute the basis for identifying and evaluating, and lists their key success factors. The main section of this article describes the current mechanism used to identify and evaluate students with special educational needs in order to provide the support they require. The last section refers to financing issues and the procedures used to assign resources to schools in order to facilitate the provision of special needs education”.

Este documento permite conocer el Sistema utilizado en Inglaterra para identificar y evaluar estudiantes con NEE, brindando un consolidado de conceptos, procesos y estrategias claves que en este país se implementan para el trabajo con esta población. Expone además, la importancia que se da a la planificación del proceso educativo de los niños a través del Plan Individual de Educación (Individual Education Plan –IEP-), con revisiones periódicas para la valoración de los aprendizajes pretendidos, así como, lo fundamental del trabajo interdisciplinario entre el profesor de aula, la familia y los profesionales cualificados.

Sirve de referente, al ofrecer una perspectiva internacional sobre la atención educativa a personas con NEE que cursan tanto la educación preescolar como la básica y media, haciendo énfasis en tal vez, uno de los aspectos menos tenidos en cuenta, como lo es, la evaluación y seguimiento del proceso educativo que desarrollan estos dentro del sistema escolar. Permite así, reflexionar frente a los procedimientos realizados con la población dentro del Colegio Bicentenario, que si bien, parten de un diagnóstico, no cuentan con un plan de trabajo

individualizado que pueda ser valorado periódicamente y que cumpla con el aseguramiento de una educación de calidad para esta población específica.

Figuroa, A M; Tenorio, S; Díaz, T; (2007). Educación de calidad para atender las necesidades educativas especiales. Una mirada desde la formación docente. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Chile.

“Las políticas educativas que se han implementado en el marco de la actual Reforma Educacional Chilena, han estado orientadas hacia dos principios fundamentales: la calidad de la educación, en relación con el proceso y los resultados del aprendizaje, y la equidad, entendida como la provisión de una educación que reconoce, valora y responde a la diversidad de los educandos y los contextos educativos en los que éstos se insertan. “La efectividad de la escuela aparece determinada, principalmente por la efectividad del profesor en la sala de clases” (Brunner, Elacqua, 2004:6). Por su parte, la OCDE en 2005, advierte que uno de los nudos críticos que presentan los sistemas educativos, es el referente a la calidad de la formación de los docentes (en UNESCO, 2007). Estos y otros antecedentes, han motivado a que uno de los pilares fundamentales de la Reforma lo constituya el desarrollo profesional docente, y otorga los argumentos para comprender que se estén interviniendo las distintas etapas de su desarrollo profesional, desde la formación inicial, hasta el perfeccionamiento de aquellos docentes que ya se encuentran operando al interior del sistema educativo. El nuevo funcionamiento de los grupos diferenciales plantea a las escuelas el desafío de facilitar los espacios de participación y reflexión de los distintos profesionales comprometidos en el trabajo de los estudiantes con NEE. Esto implica, que se deben reorganizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta la escuela, modificando distintos aspectos organizativos del establecimiento educacional. También demanda la reformulación de las tradicionales formas de trabajo, caracterizadas por el

desempeño de tareas habitualmente separadas y ausentes de colaboración concreta. Actualmente se exige al educador diferencial y al de aula regular, gestionar en conjunto la construcción, planificación, aplicación, seguimiento y revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. En consecuencia, ambos profesionales se convierten en co-partícipes y co-responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes”.

El estudio mencionado, se relaciona en la investigación por el énfasis que coloca a la formación de los docentes de aula y la atención que brindan a los estudiantes con NEE, como consecuencia de la reforma que en el país chileno se dio para garantizar la calidad en este aspecto; medidas que actualmente se están tomando en Colombia a través de los procesos de acreditación por el que atraviesan las Facultades de Educación.

Lo anterior, sustenta en gran parte, la necesidad de cualificación que expresan continuamente los profesores de aula, en cuanto a la atención que deben dar a la población con NEE y que en muchos casos, es integrada al aula sin previa capacitación y con poco acompañamiento de profesionales adecuados para garantizar buenos procesos inclusivos. Es importante resaltar, la mención que se realiza del educador diferencial, que en Colombia vendría siendo el profesor de apoyo, el cual no es implementado en las instituciones educativas, pero cuya figura es primordial en la realidad actual que se presenta en el medio educativo, con la diversidad existente en las aulas de clase y las necesidades de atención que se requieren.

Campett, L M; Svetlik, M A; Barila, M I. (2006). La práctica docente con alumnos ¿con necesidades educativas especiales?. Praxis Educativa. Argentina.

“Este trabajo surge de un recorte de uno de los proyectos de extensión de la cátedra Clínica Psicopedagógica de la Universidad Nacional del Comahue. Realizado con la participación de algunos profesionales del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico del Consejo Provincial de Educación, Río Negro, con el propósito de focalizar una parte de la población escolar no atendida por estos Equipos y rotulada con 'Necesidades Educativas Especiales'. La revisión de la normativa y las primeras intervenciones que realizamos (entrevistas a directivos y docentes y observaciones de clases) mostraron la necesidad de centrarnos en las particularidades que adquiere la práctica docente con alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje escolar y que no reciben atención de personal especializado.”

Como referente, esta investigación lleva a una reflexión frente a la práctica docente y la preparación que se tiene para atender a población diversa, entendiendo que el docente de aula regular se enfrenta a la elaboración de adaptaciones para las cuales no está capacitado, y consecuentemente, a vulnerar el desarrollo integral del niño. Por esto, resulta fundamental que al docente de aula no se le conciba como el único responsable del proceso de formación de un niño con NEE, sino que la institución lidere y tenga definido un proceso de atención educativa oportuno, interdisciplinar y pertinente para garantizar no solo una integración efectiva de esta población en el aula regular, sino una inclusión educativa real.

Antecedentes nacionales.

Desde el punto de vista nacional, se pueden resaltar investigaciones realizadas en diferentes ciudades y departamentos de Colombia que se enfocan en las Necesidades Educativas Especiales y algunas dinámicas de atención para esta población. Se encontraron experiencias dirigidas al establecimiento de rutas de atención a diversas poblaciones vulnerables y experiencias de prácticas pedagógicas tanto de aulas regulares como de aulas de apoyo. Sin embargo, no son significativos en cantidad, lo que genera una reflexión frente al establecimiento de procedimientos institucionales para potenciar estrategias y acciones para la población con NEE.

En su mayoría, la bibliografía encontrada responde a trabajos de grado de niveles de pregrado y postgrado, con población específica, planteados para comprender las características de las mismas o para sensibilizar frente al proceso de inclusión. Por estas razones, se tomaron únicamente aquellas que puntualizaban en estrategias o acciones dirigidas hacia la atención educativa de la población con NEE, objeto de estudio del presente proyecto.

Tabla 2. Antecedentes Nacionales

AÑO	CIUDAD/DPTO	AUTOR	TEMA	DESCRIPCIÓN
2016	Santiago de Cali	Secretaría de Educación de Cali	Ruta de Atención Educativa	Ruta de atención educativa para la población víctima del conflicto y la población con discapacidad.
2016	Rionegro	Alcaldía de	Unidad de	Programas y servicios

		Rionegro, Departamento de Antioquia	Atención Integral	prestados por la Unidad de Atención Integral –UAI- para la población en situación de discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales de 0 a 25 años.
2016	Magdalena	Carrasquilla Barraza, Mariana del Carmen	Rol docente integrador NEE	Estrategias que caracterizan el rol del docente en un aula regular donde integran a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Institución Educativa San Juan del Córdoba de Ciénaga.
2014	Ibagué, Tolima	Rojas Oviedo, Libia Amalia	La inclusión en la institución educativa Francisco de Paula	Aplicación del Índice de Inclusión en la institución educativa Francisco de Paula Santander de Ibagué, a partir de la guía del MEN de la República de

			Santander de Ibagué	Colombia, soportado en la Guía para el Mejoramiento Institucional. Del a autoevaluación al plan de Mejoramiento 2008.
2011	Bogotá, D.C.	Padilla Muñoz, A.	Inclusión educativa	Inclusión educativa de personas con discapacidad.
2009	Medellín	Arroyave, María	Aula de Apoyo	Proyecto aula de apoyo. Institución educativa Sol del Oriente.
2008	Bogotá D.C.	Guerrero Ortiz, L; Villarán Bedoya, V.	Educación e inclusión	Educación e inclusión en la Región Andina.
2006	Bogotá D.C.	Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia	Orientaciones pedagógicas para atención educativa NEE	Orientaciones pedagógicas para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales – NEE-. Guía 12.

Fuente: elaboración propia. 2016

Se expone a continuación, la descripción de cada antecedente nacional relacionado en la tabla anterior, con el respectivo aporte que representa para el proyecto de investigación que se desarrolla:

Secretaría de Educación de Cali. (2016). Ruta de atención educativa para la población víctima del conflicto y la población con discapacidad. Santiago de Cali.

“En la búsqueda de garantizar el derecho a una educación que permita el acceso y permanencia de las diversas poblaciones en el sistema educativo, desde un enfoque diferencial y de inclusión, la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali ha venido trazando acciones que permiten disminuir las barreras existentes para que distintas poblaciones puedan acceder y participar activamente del sistema educativo. En ese sentido, el documento permite acercar a la comunidad en general, a funcionarios, docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la ciudad, al conocimiento de la Ruta de Atención Educativa a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y la Población con Discapacidad. En él encontrará el paso a paso para el acceso al sistema educativo y las estrategias de permanencia escolar orientadas hacia estas poblaciones, con el fin de desarrollar de manera integral el Art. Segundo de la Constitución política que nos ordena la prestación de un buen servicio público, así mismo, y en el entendido que el sistema educativo no desarrolla este propósito de manera aislada se realiza una breve descripción de la oferta institucional de o tras instancias gubernamentales y dependencias del municipio que acompañan este fin.”

Esta ruta, es una clara evidencia de los avances que en la ciudad de Cali se desarrollan para la atención educativa de diferentes poblaciones, y se toma, al establecer un recorrido particular para aquellas personas que presentan NEE, en lo pertinente no solo a su acceso, sino a su permanencia

dentro del Sistema Educativo. Es una respuesta que hace frente a las barreras que tiene este tipo de población, garantizando el ejercicio de sus derechos y el acceso al sistema educativo colombiano, convirtiéndose de esta manera, en un referente para la presente investigación.

Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia. (2016). Unidad de Atención Integral –UAI-. Rionegro.

“La Unidad de Atención Integral está concebida como un establecimiento público de orden municipal, adscrito a la secretaría de educación. Tiene como fin principal, brindar a la población en situación de discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales de 0 a 25 años del Municipio de Rionegro un conjunto de programas y servicios, con el fin de propiciar la inclusión social, educativa, familiar, cultural y/o laboral, con talento humano calificado y apropiados recursos tecnológicos, técnicos y pedagógicos, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad”.

Se referencia la Unidad de Atención Integral de este municipio, al encontrarse en esta, una experiencia exitosa de acompañamiento y apoyo a las instituciones educativas desde la asistencia técnica y pedagógica que requieren, lo cual desarrollan mediante acciones de asesoría, capacitación, fomento, promoción e investigación. Estas acciones enmarcadas hacia la educación inclusiva con calidad, han fortalecido el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes en situación de discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales.

Carrasquilla Barraza, Mariana del Carmen. (2016). Estrategias que caracterizan el rol del docente en un aula regular donde integran a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Institución Educativa San Juan del Córdoba de Ciénaga. Magdalena.

“La importancia del estudio surgió de ver como se atendía de manera aislada a un niño invidente dentro de un aula regular de una institución que se ha trazado como objetivo promover la inclusión educativa, tanto es así que su modelo pedagógico lo denominaron “integrador e innovador” y ni un concepto ni el otro se hacen notar en las prácticas de aula. Esto ocurre en la institución educativa San Juan del Córdoba, del municipio de Ciénaga Magdalena. Ante esto se abordó las concepciones: rol del docente, estrategias para la atención de estudiantes (De Enseñanza) adaptables a la población con NEE desde la misma institución, hasta aquellos elaborados por teóricos en materia educativa. Así mismo, los documentos que se han publicado a nivel mundial y nacional para tal fin. Se observaron las características espacio – temporales, encontrándose un aula de apoyo donde llevan sólo a los estudiantes con NEE para realizar una serie de actividades según sus dificultades y no sus potencialidades. En ese sitio conservan algunos materiales didácticos que son manipulados en algunos de sus ingresos. Una vez registrados los resultados del proceso de investigación, éstos se contrastaron con las orientaciones pedagógicas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional para la atención de este tipo de población; con lo dispuesto por la UNESCO, otras teorías y lo establecido por la institución objeto de este estudio en su Proyecto Educativo Institucional y se emitieron luego unas conclusiones y recomendaciones a las personas y entidades inherentes al acto educativo.”

El proyecto de grado relacionado, expone el contraste entre la inadecuada puesta en práctica de procesos integradores e inclusivos, frente a la teoría y normatividad vigente a nivel internacional, nacional e institucional. Esta, es una realidad del sistema educativo, y coloca en

evidencia la aplicación de las políticas públicas en esta materia, a las que las instituciones dan cumplimiento desde una construcción teórica e incorporación documental en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales, pero no desde la consiente práctica educativa, provocando con esto, exclusión a estas poblaciones y segregación como sujetos de derecho.

Rojas Oviedo, Libia Amalia. (2014). La inclusión en la institución educativa Francisco de Paula Santander de Ibagué. Tolima.

“La educación inclusiva es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, es una preocupación mundial en torno a la defensa de las diferencias dentro de las instituciones educativas, ya que se ha demostrado la existencia de exclusión y segregación dentro de las mismas, existe entonces el anhelo de proporcionar herramientas prácticas que contribuyan a la erradicación de esta problemática escolar a través de la mayor participación en el aprendizaje, la cultura y en comunidad. Para tal fin debe emanar de las instituciones educativas el mismo sentir, identificando, concientizando y tomando medidas que promuevan y acierten en el proceso de inclusión educativa”.

El proyecto en mención, desarrolló un acercamiento a la Guía N. 34 del MEN para el Mejoramiento institucional, desde el cual se soportó para realizar la aplicación del Índice de Inclusión en la institución educativa Francisco de Paula Santander de Ibagué. Como instrumentos de recolección de información, se utilizaron los dos (2) cuestionarios propuestos en el Índice, y una revisión y análisis documental del PEI, que permitió identificar el estado actual de la inclusión en la institución, desde las perspectivas de los actores directos del proceso educativo (directivos, administrativos, profesores, estudiantes, padres de familia) y los lineamientos documentales establecidos para la orientación del mismo.

El proyecto, se convierte en un soporte sustancial para la presente investigación, al reconocer la importancia de la revisión documental del PEI, como “la brújula que guía la gestión escolar de la institución educativa. Es la herramienta donde la comunidad educativa plasma la visión del proceso educativo y establece la ruta que ha de seguir para alcanzar los fines de la educación, los cuales fueron planteados por la sociedad colombiana en la Constitución Nacional de 1991” (Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional, 2016, pág. 7). Esto, contribuye en la medida en que orienta a la revisión de este documento institucional, para conocer que tanto el Colegio Bicentenario, contempla en su PEI aspectos que involucran procesos de atención o inclusión educativa a la población con NEE.

Padilla Muñoz, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. Revista Colombiana de Psiquiatría. Bogotá, D.C.

“La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Mundial sobre Educación y el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, entre otras, reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Esto implica planeación y preparación por parte de las entidades educativas que servirán a este propósito. En los resultados se describe la heterogeneidad de la discapacidad y la dificultad para incluir a las personas en condición de discapacidad de manera homogénea dentro de las legislaciones. El tópico de la discapacidad es heterogéneo y esto se representa en la apreciación diferencial de los docentes respecto a su preparación para atender diferentes problemáticas. Hay pocos docentes preparados para esta población y ello puede incidir en la inclusión escolar. Aunque las legislaciones evidencian una

evolución en la terminología sobre discapacidad y aunque ellas muestran un apoyo al tema en los ámbitos nacional e internacional, todavía existen vacíos para incluir educativamente a esta población.”

Este antecedente, aunque desarrolla su investigación en Bogotá, enmarca la situación actual de muchas instituciones en diferentes ciudades del país, como la que atañe al presente proyecto de investigación, en la cual los procesos de atención educativa para la población con NEE son limitados, requiriendo acciones urgentes lideradas desde la institución y adecuadas a las políticas nacionales, a las cuales no se les está dando el cumplimiento debido. Es importante resaltar, que el artículo, permite reconocer la debilidad en la preparación docente para atender esta población, y evidencia, el poco interés de las instituciones por direccionar a conciencia procesos que conlleven a la inclusión educativa.

Arroyave, María. (2009). Proyecto aula de apoyo. Institución educativa Sol del Oriente.

Medellín

“Este proyecto tiene como propósito apoyar a la población estudiantil con necesidades educativas especiales y/o discapacidad, teniendo presente que la diversidad hace parte de la inclusión escolar. La Institución Educativa Sol de Oriente cuenta con una sección, de las cuales se atienden 125 alumnos, que se están evaluando a nivel pedagógico por la docente del Aula Apoyo. Entre estos hay un porcentaje remitido a Neurólogos, Psicopedagogos; psicólogos y aproximadamente evaluará la Unidad de Atención Integral otros niños más. La población va variando de acuerdo a la clase de necesidad que presenten los estudiantes .Contamos con el apoyo de un equipo Interdisciplinario; “La Unidad de

Atención Integral” (U.A.I), y los convenios Interinstitucionales, más las capacitaciones que nos brindan los diferentes estamentos educativos, para aplicar en nuestra labor”.

Este proyecto se toma como referente para el desarrollo de la investigación por la importancia que presta a la existencia no solo de un aula de apoyo, sino de un trabajo interdisciplinario con diferentes profesionales e instituciones. Resalta el acompañamiento constante de la Unidad de Atención integral –U.A.I.- y la necesidad de capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa para garantizar un adecuado proceso de inclusión para las personas con NEE. Aunque, en el Mega Colegio Bicentenario no se cuenta con un aula de apoyo, es fundamental reconocer experiencias que puedan contribuir al mejoramiento de la atención que se brinda a esta población.

Guerrero Ortiz, L; Villarán Bedoya, V. (2008). Educación e inclusión en la Región Andina. Revista Colombiana de Educación. Bogotá D.C.

“La relación entre educación e inclusión en el contexto andino puede analizarse considerando 4 desafíos. El primero, acceso a la educación, ha tenido una mayor visibilidad en las acciones de los gobiernos y ha supuesto en general avances destacados en la extensión de la cobertura en educación inicial y en secundaria, además de la práctica universalización de la primaria. El segundo, acceso equitativo a condiciones materiales básicas para el aprendizaje, ha estado presente a través de programas de atención integral, que han venido aportando alimentación, salud, vínculos comunitarios y familiares e incentivos económicos a los niños más pobres, en especial a la primera infancia. El tercero, acceso a logros educativos de calidad, está más relacionado al currículo y presenta mayores dificultades: rendimientos escolares bajos, especialmente en zonas rurales; brechas educativas que

reflejan desigualdades sociales; deficiencias y limitaciones en las capacidades pedagógicas de los docentes, que se traducen en malos desempeños aun contando con currículos innovadores. Finalmente, el cuarto, la inclusión educativa como reflejo de la inclusión social y cultural de todos los grupos sociales, es el que presenta mayores problemas y desafíos: problemas de convivencia, integración y cohesión social en las instituciones escolares, de ciudadanía y de no reconocimiento del otro como sujeto con iguales derechos. Si bien este problema es expresión de un contexto social inequitativo, surge la pregunta por las posibilidades y responsabilidades que la educación, escuelas y educadores podemos y debemos asumir.”

Este artículo, coloca de manifiesto la realidad de la región andina, y en especial en Colombia, en donde las políticas para la cobertura y acceso equitativo a condiciones básicas para el aprendizaje han tenido mayor énfasis, mientras que las direccionadas hacia la educación de calidad y la inclusión educativa, hasta hace pocos años han sido foco de atención, presentando las mayores dificultades. Es un fuerte antecedente que permite reflexionar sobre las acciones que se deben tomar desde las instituciones educativas para evitar la exclusión de conocimiento, ya que si bien esta población se encuentra incorporada al sistema educativo, no cuentan con verdaderos y responsables procesos de atención que les permita desarrollarse en saberes y valores que sean útiles para su inserción en la sociedad.

Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. (2006). Orientaciones pedagógicas para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales –NEE-. Guía 12.

“Este documento va dirigido a los educadores de grado, área, núcleos disciplinares y del saber pedagógico, profesionales de apoyo vinculados al servicio educativo, que lideran el trabajo con estudiantes que presentan autismo, discapacidad cognitiva, discapacidad motora, limitación visual, sordociegos, sordos y con capacidades o talentos excepcionales; de igual manera, a aquellos que están motivados por iniciar la experiencia, con la pretensión de dar cuenta de orientaciones pedagógicas para la atención a estos estudiantes en el país. Este condensado de orientaciones se convierte en herramienta para que los profesionales de la educación cualifiquen las prácticas pedagógicas en coherencia con la oferta del servicio, ya sea a nivel de institución o de aula y, a la vez, direcciona la acción de quienes inician la atención con estos estudiantes. De igual manera, es un texto para que los consejos académicos y directivos de las instituciones accedan al conocimiento sobre la prestación del servicio a estas poblaciones, posibilitándoles comprender el papel que deben cumplir en adopción de normas, recursos y estrategias en la atención y actuar con objetividad en el análisis y toma de decisiones frente a situaciones que se presentan en las prácticas como evaluación del aprendizaje, desarrollo de metodologías y adecuación de la enseñanza entre otras. El documento es extensivo a los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio como alcaldes, directores de núcleo, rectores y estudiantes de los ciclos complementarios de las escuelas normales superiores y licenciaturas de las facultades de educación. Las orientaciones pedagógicas reflejan un punto de partida para seguir construyéndolas y actualizándolas a partir de la práctica, de manera que se contextualicen a las características de las regiones del País.”

Como se menciona, estas orientaciones fueron constituidas para brindar apoyo a todos los actores educativos que se involucran en la atención a la población con NEE, y es un antecedente nacional primordial, que no ha sido apropiado realmente por estos actores, en gran medida, por el desconocimiento que se tiene de las mismas. Se convierte por estas razones, en uno de los

aspectos a tener en cuenta, desde lo pedagógico, para la elaboración de una ruta metodológica que permita atender educativamente la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario.

Antecedentes Regionales

En el ámbito local, existen experiencias significativas de instituciones enfocadas en la atención educativa de la población con NEE, las cuales desde sus prácticas diarias, han desarrollado avances en la integración de estos estudiantes. Sin embargo, han sido experiencias poco documentadas, y enfocadas más hacia el ejercicio práctico de procesos de inclusión, en lo correspondiente a su comprensión, a las aulas de apoyo, o a las dificultades que se presentan en aulas regulares para el desarrollo del mismo. Por otra parte, la Secretaria de Educación Municipal, planteó una Ruta de Atención Educativa para la población con NEE y en situación de desplazamiento, que está direccionada a las instituciones oficiales de Cúcuta y que se toma como referente para articular un ejercicio más contextualizado con los esfuerzos municipales que se emprenden en este campo.

De esta manera, se logró consolidar, con algunas dificultades, antecedentes regionales pertinentes al objeto de estudio, pero que serán de utilidad para orientar la realización del mismo.

Tabla 3. Antecedentes Regionales.

AÑO	CIUDAD	AUTOR	TEMA	DESCRIPCIÓN
------------	---------------	--------------	-------------	--------------------



2016	Pamplona	Camperos Flórez, Gloria Esperanza; Portilla Martínez; Jennifer Loreny	Adaptaciones curriculares	Guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes, para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor “Santo Tomás de Aquino” de la ciudad de Pamplona.
2014	Cúcuta	Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta	Atención educativa NEE	Ruta de Atención Educativa para la población con NEE y en situación de desplazamiento en el municipio de San José de Cúcuta.
2014	Villa del Rosario.	Institución Educativa La Frontera	Atención Educativa	Proyecto Educativo Insitucional – PEI-, Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes –SIEE- y Manual de Convivencia de la Institución Educativa La Frontera del Corregimiento La Parada.
2013	Cúcuta	Miranda,	Aula de	Orientaciones didácticas dirigidas a

		Belkys; Rivera, Beatriz &Sepúlveda, Yurley.	Apoyo	docentes sobre el uso adecuado del aula de apoyo, como herramienta para disminuir las dificultades de aprendizaje de niños del Institución Educativa Club de Leones sede San Juan Bosco.
2011	Villa del Rosario	Castro Rodas Yesika Paola; Rincón Higuera Yohana Paola	Práctica pedagógica docente NEE	Caracterización del desempeño pedagógico frente a las necesidades educativas especiales presentes en el aula por los docentes de 1 y 2 grado de la Institución Educativa La Frontera De Villa Del Rosario. Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil del Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona.

Fuente: Elaboración propia. 2016

Los antecedentes de la tabla anterior, se describen de manera detallada a continuación, resaltando el aporte que los mismos realizan a la investigación que se desarrolla.

Camperos Flórez, Gloria Esperanza; Portilla Martínez; Jennifer Loreny. (2016). Guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes, para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor “Santo Tomás de Aquino” de la ciudad de Pamplona. Pamplona.

“Este trabajo es un aporte tangible que permite el acceso educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) del Seminario Menor “Santo Tomás de Aquino” de Pamplona. Una etapa inicial comprende observaciones directas de cada caso dentro del contexto educativo real. Se plantean entrevistas a docentes, con el fin de establecer sus conocimientos sobre educación inclusiva. A partir de un formato de caracterización formulado también a ellos, se obtuvo información específica de cada estudiante: Qué tareas logra hacer solo. Cuáles con ayuda, qué es lo que no logra hacer, dificultades presentadas, qué conceptos, habilidades y conocimientos maneja. Teniendo esta información, características de cada discapacidad y planes de área de cada grado, se elaboró el documento: “No Existen límites: Edúcate y sé feliz”: Guía de adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E). Actividades basadas en diversas estrategias pedagógicas didácticas de acuerdo a las condiciones propias de caso. Una tercera fase, basada en la aplicación de “algunas” adaptaciones, con el fin de observar a los docentes en dicho trabajo, y el desempeño de cada estudiante al desarrollarlas, así conocer su efectividad en el aprendizaje de cada estudiante. Se culmina con entrevistas a docentes para conocer su experiencia aplicando adaptaciones curriculares.”

Este primer antecedente, presenta una guía con adaptaciones curriculares como respuesta a lo observado en el contexto de una institución educativa que atiende población con NEE. Se destaca la elaboración de esta guía, que parte de la caracterización de los estudiantes, y la

articulación con los planes curriculares de las áreas correspondientes a los grados cursados por los mismos. De esta forma, la concepción de este documento, ejemplifica una posible estrategia a desarrollar dentro de la propuesta para la atención educativa que es pretendida para la presente investigación desarrollada.

Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta. (2014). Ruta de Atención Educativa para la población con NEE y en situación de desplazamiento en el municipio de San José de Cúcuta.

“Anteriormente, el diagnóstico de determinada discapacidad traía consigo el que se segregara al niño-niña a instituciones de educación especial y el de ser mirado por la sociedad con lastima, impidiéndole el poner en práctica capacidades, habilidades y destrezas desarrolladas, entorpeciendo su evolución personal y social. Por tal motivo, se observó la necesidad de rescatar la dignidad de la población con discapacidad y facilitar su desarrollo en todas las áreas: emocional, social, pedagógica, de lenguaje y motor, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Ante esto, la Secretaría de Educación Municipal viene promoviendo la atención educativa desde 1993, inicialmente como un proceso de inserción en donde la familia ubicaba al niño-niña en la escuela regular, a falta de un proceso organizacional y metodológico que permitiera evaluar el proceso dentro de la escuela. A partir de 1994 se da inicio al proceso por el cual se lleva a cabo el ingreso del niño-niña al aula regular, empezándose a plantear las primeras fases de la directriz, perfeccionándose paulatinamente hasta convertirse en la estrategia que se presenta como una ruta para orientar la atención educativa del escolar con NEE.”

La ruta que presenta la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, está direccionada para que las instituciones oficiales de la ciudad realicen un reporte, identificación, planeación,

seguimiento, evaluación y mejora en los procesos de atención de la población con NEE y en situación de desplazamiento, con el propósito de garantizar una inclusión educativa real. No obstante, esta ruta, está siendo reestructurada en un trabajo mancomunado con el Colegio Jaime Garzón, desde el acompañamiento de los profesionales de servicio de apoyo especializado que durante años han atendido en sus aulas regulares y de apoyo, a estas dos poblaciones.

Institución Educativa La Frontera. (2014). Proyecto Educativo Institucional –PEI-, Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes –SIEE- y Manual de Convivencia de la Institución Educativa La Frontera del Corregimiento La Parada. Villa del Rosario.

En correspondencia con la normatividad de los procesos de inclusión educativa que se adelantan a nivel nacional, la institución educativa La Frontera, reestructuró su PEI, SIEE y Manual de Convivencia. Lo anterior, no solo por la responsabilidad en el cumplimiento de la norma existente, sino por el reconocimiento a la diversidad con la que cuenta en sus aulas y la atención de calidad por la que debe propender para la formación integral de sus estudiantes. Esto se convierte en un fuerte referente regional, que orienta desde su ejercicio, la proyección de cambios significativos para la estructuración organizacional y pedagógica de rutas, procedimientos y acciones que mejoren y fortalezcan la atención que actualmente se brinda a la población con NEE de la institución objeto de estudio.

Miranda, Belkys; Rivera, Beatriz & Sepúlveda, Yurley. (2013). Orientaciones didácticas dirigidas a docentes sobre el uso adecuado del aula de apoyo, como herramienta para

disminuir las dificultades de aprendizaje de niños del Institución Educativa Club de Leones sede San Juan Bosco. Villa del Rosario

“En la presente investigación se plantea el uso de estrategias pedagógicas dirigidas a los educadores, reconociendo que con la ayuda de los profesionales de la educación se puede lograr el proceso que a través del aula de apoyo se disminuyan las dificultades en el aprendizaje. La importancia de tomar este tema de investigación, radica en la realidad que existe en el sistema educativo, el cual es brindar el apoyo necesario para que los niños puedan desarrollar sus habilidades propias y de esta manera promover el aprendizaje. Por lo tanto se hace necesario implementar orientaciones con los educadores por medio de talleres para generar un cambio en esta perspectiva y así, todos los niños tengan realmente derecho a participar en el proceso de enseñanza aprendizaje de manera activa, especializada y de acuerdo a sus habilidades, capacidades y no desde sus debilidades.”

El anterior proyecto, refleja la importancia que se le da al aula de apoyo como un espacio para la disminución de las dificultades de aprendizaje, en un reconocimiento a verdaderas estrategias pedagógicas de enseñanza desarrolladas por los docentes, contando de antemano con una capacitación adecuada para responder de manera responsable a las necesidades que presentan sus estudiantes, lo cual contribuye significativamente para el presente proyecto, en la medida que brinda aportes teóricos, conceptuales y metodológicos al mismo, en la medida en que ejemplifica una realidad contextual de una institución local que incorpora estudiantes con NEE.

Castro Rodas Yesika Paola; Rincón Higuera Yohana Paola. (2011). Caracterización del desempeño pedagógico frente a las necesidades educativas especiales presentes en el aula por los docentes de 1 y 2 grado de la Institución Educativa La Frontera De Villa Del

Rosario. Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil del Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona. Cúcuta.

“El presente trabajo de investigación tiene como fin, analizar el desempeño pedagógico de los docentes frente a la atención de los niños con necesidades educativas especiales en la institución educativa La Frontera con los docentes de los grados 1 y 2 de básica primaria. Todo lo anterior es el efecto de una investigación en la cual se presentan los resultados más relevantes, dando origen a una propuesta pedagógica, la cual tiene como objetivo sensibilizar el quehacer docente en la interacción con el educando, asumiendo una actitud orientadora y reflexiva, en la aplicación de estrategias y metodologías que le faciliten los procesos de aprendizaje.”

Esta caracterización, enfocada en el análisis de desempeño del docente de aula en cuanto a la atención que brindan a sus estudiantes con NEE, refleja la necesidad de que la instituciones educativas se apropien de los procesos de inclusión, propendiendo por un trabajo colaborativo e interdisciplinario, consiente del respeto por los derechos al acceso y permanencia educativa con calidad para esta población, cuya responsabilidad no es únicamente del docente de aula, sino de la comunidad educativa en general. Lo anterior, sustenta el presente proyecto, en la medida en que direcciona hacia la generación de cambios organizativos y pedagógicos, desde una planeación estructurada y especializada para atender a la población con NEE.

Marco Teórico-Conceptual

El marco teórico y conceptual en el que se fundamenta la presente investigación se construye para comprender aspectos esenciales inherentes a la educación, la pedagogía, la enseñanza, el

aprendizaje, el rol del profesor y las necesidades educativas especiales, con el apoyo teórico de planteamientos como el de Vygotsky en lo pertinente a la Zona de Desarrollo Próximo y la propuesta de María Montessori en cuanto a la importancia que le otorga a la preparación de ambientes adecuados para el aprendizaje.

La educación como eje de preparación para la vida.

El concepto de educación resulta de gran importancia en la presente investigación al ser el punto de partida que compromete la formación que recibe la población con Necesidades Educativas Especiales al interior de la institución y cuyo significado debe ser claro para entenderla como eje central en la vida de todo ser humano.

Como concepto, cuenta con perspectivas diferentes en cuanto a su significado, partiendo de planteamientos como el de Ramírez (1987) quien la define como “el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que naturalmente se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad”. Se entiende así, que la educación es un proceso de preparación, en la que a través de la historia, generación tras generación se ha encargado de conservar y transmitir todo el aprendizaje adquirido culturalmente.

No obstante, el concepto mismo ha evolucionado, transformando su significado y entendiendo que “educar es formar sujetos y no objetos, tiene el propósito de completar la condición humana

del hombre, no tal y como la naturaleza la ha iniciado, la ha dado a luz; sino como la cultura desea que sea” “...La educación transforma y potencia al hombre natural para hacer emerger un hombre distinto. Lo hace sabio, inteligente, conocedor, industrioso, prudente, independiente, seguro, indagador, amoroso, disciplinado, honesto, alegre, ético, sabiendo la diferencia entre el bien y el mal, proclive al bien, a la ciencia y al conocimiento, así entenderá la justicia y la equidad y se acercará al bien” (León, A; 2007; pp. 6).

Por su parte, Ausubel y Colbs (1990) exponen que “la educación es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión” (p. 90). La educación puede ser entendida según esto, como aquella que se encarga de desarrollar habilidades que el educando ya posee y que le sirven para mejorar su calidad de vida, partiendo de lo que observa en el entorno donde se desenvuelve y de lo que le inquieta, representando para él mayores oportunidades de inserción en la sociedad.

Lo anterior, demuestra que el significado de educación, siempre dependerá del contexto y el momento histórico en el que se piense; si bien, en un primer momento de la historia, se consideró como una actividad de legado, en el que se debía transmitir y preservar la memoria de una cultura en particular, luego, adoptó una forma más preocupada por la evolución del ser humano, que pensó en el crecimiento y construcción de su propio ser y, cómo desde esta formación apropiada, lograba mejorar el entorno social y natural que le rodea.

Gracias a la educación, el individuo se volvió capaz de actuar conscientemente frente a las situaciones que se le presentan en su diario vivir, y la sociedad comprendió que este fenómeno debía ser estudiado, para garantizar que no continuara desarrollándose sin un objetivo claro y tendiente a lo que en verdad le puede ser útil, como lo es la transformación positiva del mundo.

La Pedagogía como disciplina encargada de estudiar el fenómeno educativo.

El concepto de pedagogía es trascendental en la presente investigación debido a que la población tomada como objeto de estudio, no participa de procesos pedagógicos óptimos, al no contemplarse espacios de planeación orientados a garantizar la atención que requieren para aprender, desde un estudio o análisis previo que ayude a determinar las estrategias educativas que puedan resultar más efectivas. Resulta fundamental entender entonces, que la pedagogía, es concebida precisamente para el mejoramiento de las condiciones educativas en cualquier contexto, tal como lo explica Lemus (1969) quien “puntualiza que la pedagogía es una disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo”. La atención educativa que requiere la población con NEE del Colegio Bicentenario, representa un problema que necesita una alternativa de solución orientada desde acciones pedagógicas, que se enfoquen en analizar las causas que lo están originando.

Este concepto, da a la pedagogía la importancia que le compete, al demarcar que tiene un objeto de estudio propio por el que se preocupa constantemente y con el que interactúa a través

de todos los procesos que se encuentran involucrados, tal como lo son, la enseñanza y el aprendizaje, y que a su vez, ameritan un reconocimiento conceptual y teórico que permitan su comprensión en el entorno educativo. En esta medida, es importante definir lo que significa enseñar y aprender, y lo que su interacción realiza en el acto educativo.

La enseñanza y aprendizaje como procesos de doble vía en el acto educativo.

La enseñanza y el aprendizaje son dos procesos involucrados en el acto educativo, que pueden pensarse como dos procesos separados, pero que al mismo tiempo requieren necesariamente estar relacionados, por la gran importancia que cada uno de ellos reviste en la interacción constante que se desarrolla entre el docente y el estudiante. Al iniciar por comprender el significado de enseñanza, este, se aleja de la simple transmisión de información, concibiéndose más como una acción dinámica que debe garantizar aprendizajes, es así, "uno de los términos más ambiguos en el campo de la ciencia pedagógica" "...Como acción, significa el acto por el cual el docente muestra algo a los escolares. Como acción pedagógica implica, además, aprendizaje. Como término de la acción equivale a la instrucción, aunque con un matriz de mayor superficialidad. Su plural, enseñanzas, denota el conjunto de disciplinas o materias propias de la organización docente". (García, 1970).

Lo anterior, permite entrever la existencia relacionada del aprendizaje con la enseñanza y la interacción que ambos mantienen, cuando se trata de procesos pedagógicos claramente direccionados. De aquí, la importancia de definir también lo que significa el aprendizaje,

entendido “como un cambio relativamente permanente de la conducta, debido a la experiencia, que no puede explicarse por un estado transitorio del organismo, por la maduración o por respuesta de las tendencias innatas. Esta definición de aprendizaje refleja un cambio en el potencial de una conducta” (pp.2). Se entiende de esto, que para la existencia de un aprendizaje, debe haber un cambio en la conducta que no puede ser momentáneo, y que además, debe provocar comportamientos significativos que le sean útiles para el desarrollo de vida de los individuos. Estos cambios, sin duda alguna, deben preverse desde el mismo momento en que sucede la enseñanza.

Por otra parte, conociendo la raíz del término educación y que etimológicamente, “proviene tanto de educare (que significa –alimentar-, -cuidar de-, criar, conducir o guiar, proporcionar lo necesario desde fuera), como de educere (que significa –extraer-, -sacar de dentro afuera- algo que ya estaba ahí)” (García & García, 2012, p. 48), es posible continuar expresando que la educación no es un proceso de única vía, sino que por el contrario, es una interacción dinámica entre todo aquello que el ser humano toma del medio que le rodea para su construcción personal y todo lo que desde esta construcción puede aportar al mundo circundante.

Se entiende entonces, que la educación se convierte en un proceso dividido y al mismo tiempo articulado entre la enseñanza y el aprendizaje, en el que participa tanto el medio (ya sea a través de una persona, un objeto o una situación) y el que aprende los conocimientos, habilidades y destrezas que este medio le ofrece. Esto demuestra que ambos participantes en la construcción de estos aprendizajes son importantes, por lo que se deben tener en cuenta un sinnúmero de aspectos

particulares y característicos de los mismos, para optimizar tanto el proceso de enseñar, como el de aprender.

En este sentido descrito, ambos procesos son igual de importantes, y deben en una misma medida desarrollarse con igual interés por parte del docente, quien los garantiza tanto al interior como al exterior del aula de clase, y por ende, le corresponde observar la realidad de los espacios pedagógicos que desarrolla, y determinar en cuáles su intervención debe estar más enfocada para lograr verdaderos aprendizajes en los estudiantes.

El rol del docente en el actual contexto educativo.

El docente se convierte en un agente educativo fundamental, en especial, cuando el proceso de aprendizaje no es realizado correctamente por los educandos, ya sea por aspectos biológicos, físicos, o por la estructuración del contexto en el que se desenvuelve. Su rol entonces, se concibe desde una función más pedagógica, en la que no debe pensar en primera instancia en la actividad, sino en la derivación de esta a partir de objetivos claramente planteados, que lo lleve a garantizar aprendizajes a partir de una enseñanza exitosa, recordando que en este sentido, se convierte en un orientador y promotor del desarrollo de las facultades innatas que ya posee el educando.

Consecuentemente, Fortoul, (2008) establece que “en todo proceso de enseñanza aprendizaje el educador es visto como un agente del proceso educativo, cuya función central es ser un guía pedagógico, un coordinador. Su tarea principal consiste en promover los aprendizajes para el

desarrollo personal, la formación ciudadana y la integración social de cada uno de sus alumnos.

El desarrollo personal es visto desde la adquisición y consolidación de competencias y de saberes que le permitan contar con las bases necesarias, comprender el mundo que le rodea, valorarse como persona, convivir y auto determinarse” (p. 75).

Esta concepción, es la más adoptada en la actualidad, al evidenciarse que el educando ya no asiste a la escuela a recibir información, sino que se ha convertido en un agente activo en su propio proceso de aprendizaje, al traer consigo aprendizajes previos, facilitados por la gran variedad de medios educativos que tiene a la mano, a través del contacto digital que día a día mantiene con las tecnologías de la información y la comunicación. El docente debe entonces poner en práctica estrategias relacionadas no solo con los contenidos de aprendizaje, sino con la puesta en juego de todas las habilidades, conocimientos y destrezas ya adquiridas por los estudiantes, teniendo en cuenta una planeación anticipada que contemple la determinación organizada de momentos adecuados para utilizarlas.

Esta realidad también involucra a población con NEE, quienes en la dinámica de interacción entre pares y sus contextos familiares, ya cuentan con saberes previos, que en ocasiones, son subestimados por quienes orientan los procesos pedagógicos al interior de las instituciones educativas y pueden estar provocando retrasos en la formación de esta población, al no contar con una ruta organizada, estructurada y pensada para garantizar un verdadero proceso de inclusión, desde las particularidades que pueden presentar los estudiantes y el reconocimiento de los aprendizajes que ya poseen y han consolidado previamente.

Corresponde así al profesor, facultarse pedagógicamente para comprender las diferencias, y actuar en beneficio de las mismas, asumiendo el reto de la diversidad en la atención educativa que desde su ejercicio ético y profesional, debe desarrollar con quienes dependen de él para aprender. Por consiguiente, resulta fundamental entender el significado de las NEE, para poder contextualizar las concepciones que frente a estas, se tienen en el ámbito educativo y que revisten importancia para el presente proyecto.

De Necesidades Educativas comunes o básicas y Necesidades Educativas Individuales, a Necesidades Educativas Especiales.

En la guía que contiene las orientaciones pedagógicas para la atención a estudiantes con NEE elaborada por el Ministerio de Educación Nacional (2006), se destaca la diferencia que Cynthia Duk (2001) realiza frente a las concepciones de Necesidades Educativas:

“Necesidades Educativas Comunes o Básicas: se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que aluden a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el currículo de la educación formal y posibilitan el cumplimiento de los principios, los fines y los objetivos de la educación contemplados en la Ley General de Educación (Ley 115/94). El maestro de grado y de área, en la medida que conoce y sabe enseñar los saberes específicos, está en capacidad de identificar las dificultades propias en un proceso de aprendizaje, de manera que la actitud sea de comprensión al proceso y pueda implementar estrategias metodológicas de tipo preventivo.

Necesidades Educativas Individuales: no todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo con el mismo bagaje de experiencias y conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales están ligadas a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, que mediatizan su proceso educativo, haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Éstas pueden ser atendidas adecuadamente por medio de lo que podríamos llamar “buenas prácticas pedagógicas”. Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los estudiantes, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a determinados estudiantes, graduar los niveles de exigencias y otras que son el resultado de la creatividad del docente

Necesidades Educativas Especiales: se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes” (pág. 31).

Lo anterior, permite reconocer en la última definición, la alusión a la presentación de dificultades mayores que pueden existir en los educandos y que requieren por ende, de actuaciones dirigidas intencionalmente a realizar ajustes que ayuden a prosperar el aprendizaje en esta población, y que deben estar enfocados en “medios de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula, y servicios de apoyo especial” (Cynthia Duk, 2001, pág. 31).

Reconocer la diversidad existente en un aula de clase, es primordial hoy en día para el desarrollo de procesos educativos. Tener claro las diferencias en las necesidades educativas, ayuda a comprender mejor la diversidad que puede abarcar aspectos sociales, biológicos, físicos, psicológicos y familiares, entre otros, diferencias que representan todo un reto para el docente, quien se enfrenta a manejarlas, en la mayoría de ocasiones, sin una cualificación pertinente, no sabiendo actuar frente a las mismas, y cayendo en errores que pueden repercutir negativamente en la vida de los educandos. Particularmente, en lo que compete a personas con NEE, comúnmente el docente no se encuentra capacitado para brindarles un entorno educativo óptimo, actuando bajo preconcepciones que lo llevan a mantener expectativas bajas frente a lo que pueden aprender y limitando el ejercicio educativo dentro de lo que considera están sus capacidades, sin contar con una valoración previa o un trabajo interdisciplinar que le oriente en aspectos pedagógicos pertinentes.

La Zona de Desarrollo Próximo: la importancia del contacto con el otro.

Las relaciones que se establecen entre profesor y estudiante, y entre pares de educandos, están necesariamente mediadas por el contexto, en el cual se encuentran infinidad de signos y símbolos dispuestos para la comprensión por parte del ser humano, y de los cuales depende en gran medida, que se pueda acceder a una participación activa en la sociedad desde un pleno ejercicio de desarrollo personal. El entendimiento de estos signos y símbolos, constituyen en gran parte la responsabilidad que se ha entregado a la escuela, a través de la interacción activa que llevan a

cabo quienes forman parte del proceso educativo, dentro del cual, ha existido un encargado de enseñar lo que ha logrado interpretar del entorno, reconociendo la capacidad de poder acercarse a quien aún no ha logrado realizarlo, en este sentido, reviste importancia lo planteado por Vigotsky, en cuanto a su concepción de la Zona de Desarrollo Próximo, para lo cual expresa que “los menos capaces aprenden –porque los más capaces les enseñan- a emplear el conjunto de procedimientos de naturaleza simbólica que son relevantes en un contexto cultural determinado para poder participar activamente y en pleno derecho en la vida social” (Vygotsky, citado por J. Trillas, 2011, pp.221).

El papel que otorga Vygotsky al contacto con el otro, y el acercamiento por parte de quien desea comprender el mundo, con alguien que ya haya logrado interpretarlo, permite traspasar la frontera del acto educativo, concibiendo que la posibilidad del trabajo en equipo ayuda a mejorar las facultades en los educandos. Se brinda de esta manera, una perspectiva que abre la concepción pedagógica hacia estrategias de trabajo colaborativo y el reconocimiento de que no solo a través del docente existe la posibilidad de entender todo lo que sucede en el entorno.

La Zona de Desarrollo Próximo, definida como “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. (Vygotsky, citado por J. Trillas, 2011, pp.133) se convierte en una teoría que contribuye significativamente al proceso educativo que puede desarrollarse con la población que presenta NEE, en la medida en que ayudaría a

identificar los alcances que de manera autónoma puede realizar el educando, y a partir de ahí, proyectar estrategias de trabajo colaborativo que le ayuden a alcanzar aprendizajes mediante la interacción con sus pares.

Ahora bien, los docentes deben entender y atender particularmente las necesidades educativas de sus educandos, tanto de aquellos que presentan condiciones especiales, como aquellos que presentan condiciones individuales y comunes, teniendo claro que el establecimiento de estrategias para unos, no interfiera en el proceso de aprendizaje para los otros. En esta medida, es deber del profesor hacer que el paso por la escuela sea amigable para los educandos y que se garantice la atención a las diversidades que lo caracterizan, promoviendo ambientes de aprendizaje adecuados y pertinentes, que les permitan convertirse en personas funcionales en la sociedad.

Los ambientes de aprendizaje y su influencia en la atención a población con NEE.

Los espacios en los que se lleva a cabo el proceso educativo representan un aspecto fundamental para garantizar un buen desarrollo de aprendizajes. Generalmente, los profesores y las instituciones, olvidan que quienes transitan en la etapa escolar aún son niños o jóvenes, quienes están a la expectativa de todo lo que sucede en clase y esperan cada día por lo que la escuela tiene para ofrecerle. De esta manera, es pertinente tener en cuenta propuestas pedagógicas como las trabajadas por María Montessori, quien consideraba al ambiente como un elemento esencial en la educación y a esta, como aquella que debe “preparar al niño para la vida,

para enfrentarse al ambiente” otorgando al profesor la responsabilidad de “...facilitar un ambiente agradable a los niños en el aula” proporcionándoles “...unos materiales sensoriales que ejerciten los sentidos y desarrollen la voluntad”. Su método, denominado científico experimental, se enfoca en lograr que el niño “...desarrolle al máximo sus posibilidades dentro de un ambiente estructurado que le resulte atractivo y motivador” (citado por J. Trillas, 2011, pp.75).

La propuesta de María Montessori, basada en un espíritu humanista, que guarda profundo respeto por la esencia del niño y resalta la comprensión que debe existir por parte del docente hacia el crecimiento y desarrollo infantil, ha sido a través de los años, un foco de debate en el campo educativo. “María Montessori aporta actividad ordenada y progresiva, independencia y espontaneidad, observación de la naturaleza del niño y sistematicidad” (citado por J. Trillas, 2011, pp.70). Montessori resaltaba la importancia determinante del ambiente, proponiendo para este “un marco estructurado y que permita el acceso a los materiales y el trabajo individual y grupal, que facilite el movimiento, el descubrimiento” (citado por J. Trillas, 2011, pp.77).

En cuanto a esto, Díaz (2014) por su parte, expone que:

“el ambiente preparado se refiere a un ambiente que se ha organizado cuidadosamente para el niño, diseñado para fomentar su auto-aprendizaje y crecimiento. En él se desarrollan los aspectos sociales, emocionales e intelectuales y responden a las necesidades de orden y seguridad. Las características de este Ambiente Preparado le permiten al niño desarrollarse sin la asistencia y supervisión constante de un adulto.

El diseño de estos ambientes se basa en los principios de simplicidad, belleza y orden. Son espacios luminosos y cálidos, que incluyen lenguaje, plantas, arte, música y libros.

El salón es organizado en áreas de trabajo, equipadas con mesas adaptadas al tamaño de los niños y áreas abiertas para el trabajo en el suelo. Estanterías con materiales pertenecientes a dicha área de desarrollo rodean cada uno de estos sectores. Los materiales son organizados de manera sistemática y en secuencia de dificultad” (p. 5).

Lo anterior, demarca la importancia que se debe brindar a los ambientes de aprendizaje, ambientes preparados, intencionados y que parten de la observación de la realidad educativa que vivencia el estudiante, ambientes que cuenten con materiales adecuados y acordes a la edad y el contexto en el que se encuentre el estudiante, que permitan el desarrollo individual y la interacción grupal. Aunque la propuesta de Montessori fue concebida para niños en sus años preescolares, recobra relevancia en las etapas escolares, desde el reconocimiento de que la infancia continua abarcando los años siguientes que corresponden a la básica primaria y, la influencia del entorno no se pierde, sino que por el contrario, se mantiene presente a lo largo de su vida, en su formación como ser humano. Es aquí, donde el docente juega un papel primordial, comenzando por cambiar su pensar, en cuanto a que los educandos al ingresar a la básica primaria no necesitan más de juegos o actividades didácticas para aprender, otorgando erróneamente un interés mayor en trabajar tras la memorización de contenidos, a través de clases magistrales en las que pretenden estudiantes cada vez más homogenizados.

Es relevante destacar, que los ambientes de aprendizaje, hacen referencia también a proporcionar espacios de interacción con apoyos profesionales que ayuden a desarrollar el ejercicio educativo. Es así, que la propuesta pedagógica de María Montessori, es adoptada para

la presente investigación, desde la cual se pretende una ruta metodológica que involucra pensar en estrategias pedagógicas direccionadas a garantizar una atención educativa pertinente y óptima para la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario, haciendo necesario mencionar, que para esto, es fundamental contar con espacios físicos y temporales, que contribuyan a garantizar un proceso de inclusión educativa adecuado. La institución, no debe dejar solo en manos del docente de aula la responsabilidad de esta atención, como lo ha venido haciendo, sino por el contrario, debe contemplar acciones encaminadas a la conformación de un equipo interdisciplinario, que promueva ambientes de aprendizaje idóneos y que den respuesta acertada a las necesidades educativas especiales que requiere esta población.

Estrategias importantes para la inclusión en el aula, en el marco de la atención educativa a la población con NEE.

Al conocer la concepción frente al significado de Necesidades Educativas Especiales, es necesario resaltar que su apropiación es vital para el desarrollo del trabajo en el aula, lo cual ayuda a mejorar las intervenciones que se desde lo académico, se dan día a día. De esta manera, resulta esencial pensar constantemente en la planeación e implementación de estrategias que sean acordes a la realidad particular de cada educando y que lleven a intervenir desde acciones encaminadas y estructuradas hacia el aprendizaje, y una atención educativa de calidad a la población con NEE.

En la revista Educar Chile, en el artículo titulado Necesidades Educativas Especiales (2014), se destaca que “tanto profesores, comunidad educativa y familia deben comprender que todos somos diferentes, la sala de clases promueve la diversidad y no se puede pretender que todos aprendan lo mismo, en el mismo momento y de la misma manera, hay que valorar las diversas estrategias y formas de trabajo”, lo que significa que dentro del ejercicio profesional docente, es fundamental contar con estrategias variadas que permitan potenciar un proceso de enseñanza que dé una respuesta más adecuada a la construcción de verdaderos y significativos aprendizajes para la diversidad de población presente al interior de un aula de clase.

El artículo anterior, expresa además que

“existen varios apoyos que se deben brindar a todos quienes presenten una NEE ya sea por un tiempo o de manera permanente, por ejemplo, el profesor debiera hacer adecuaciones al currículo, esto significa que puede adaptar las metodologías que usa para hacer clases, o que puede variar la forma de evaluación, tal vez el camino sea modificar algunos contenidos, lo fundamental es que se respete la diversidad y se trabaje en relación a lo que necesita el estudiante y no a las expectativas del profesor o a los contenidos obligatorios.

Otro apoyo a quienes presentan NEE es contar con otros profesionales, por ejemplo fonoaudiólogo/a, psicólogo/a, profesor/a diferencial, terapeuta ocupacional entre otros, quienes entregan claras orientaciones de cuáles pueden ser los requerimientos de quienes presentan NEE.

Además de los apoyos humanos de diferentes profesionales, existen otros elementos que pueden facilitar el proceso educativo como los recursos tecnológicos, materiales y soportes como por ejemplo un puntero láser para quien tenga trastorno motor”.

La falta de comprensión de lo que significa la inclusión educativa, provoca que los educandos con NEE se sientan frustrados frente a su aprendizaje, dado que los docentes, quienes en su mayoría no cuentan con la capacitación debida, convierten espacios educativos en situaciones excluyentes, que potencian con actividades pobres en el desarrollo real de las competencias y habilidades que debieran ser trabajadas con quienes presentan estas necesidades.

En este punto, hablar de aulas inclusivas debe ser el estandarte de los docentes y las instituciones educativas, partiendo de cambios sustanciales de lo contemplado en su Proyecto Educativo, con acciones encaminadas a mejorar las condiciones del servicio que se está prestando a la población con NEE.

El artículo mencionado de la revista Educar Chile (2014) amplía este pensamiento, en la medida en que expone que estas acciones deben comenzar con “modificar los Proyectos Educativos, capacitar a todos los docentes, sensibilizar a la comunidad completa, incorporar a padres y apoderados, flexibilizar el currículo, implementar sistemas de apoyo, valorar el proceso educativo por sobre el producto clasificatorio, incrementar recursos materiales y humanos que puedan asumir de manera adecuada y responsable, dando respuesta a las necesidades que presenta la nueva población escolar que implica cada vez más, reconocer las diferencias que existen entre los seres que conformamos esta sociedad”.

El Aula de apoyo como espacio dinamizador de la inclusión educativa

El surgimiento de la concepción de aulas de apoyo, ha sido un tema ampliamente tratado y descartado a raíz de la mala interpretación que las instituciones educativas le otorgaron. Correa (2008) la define como “el conjunto de servicios, estrategias, recursos didácticos, logísticos y técnicos, para canalizar las necesidades de la diversidad de la población” (p. 35), dejando entrever que no se trata de un espacio físico exclusivamente, sino de todo un conjunto de acciones encaminadas a contribuir con el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje que presenta la población estudiantil. No obstante, las instituciones la concibieron como una estructura física, en la que se excluía a los estudiantes para tratar aisladamente del grupo regular, aquellas necesidades educativas especiales o individuales que requerían.

Es pertinente evidenciar adicionalmente, que estas aulas se pensaron sin una figura profesional idónea que se encargara de dinamizar y liderar los procesos que garantizaran una efectiva inclusión educativa, un profesor de apoyo que articule la atención que se brinda a los educandos desde el reconocimiento de su diversidad es una necesidad en estas aulas; alguien que se encargue de la conformación de un equipo interdisciplinario para dar respuesta desde todos los aspectos que están involucrados en la oferta de un servicio educativo de calidad.

De acuerdo a lo anterior, Hernández (2012) expresa que los maestros asignados al aula de apoyo “son considerados como elementos fundamentales en la dinámica general de la institución. Ellos son el catalizador, tanto de las demandas del alumnado con NEE, como de los maestros del aula que necesitan hacer frente a las mismas. Son y deben ser los que organizan,

dinamizan y gestionan la atención a la diversidad con el personal de educación regular y especial” (p. 22).

Consecuentemente, del aula de apoyo surge toda la dirección del proceso inclusivo, que debe enfocar esfuerzos para lograr transformar las aulas regulares en verdaderos espacios inclusivos, en las que se garantice la participación activa de los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje, desde el fortalecimiento de su sentido de pertenencia al grupo y la construcción de su autoestima. Así mismo, es vital encaminar acciones que desdibujen la estandarización de los requisitos curriculares, que representan toda una barrera en el aprendizaje de la población con NEE, “un currículo estandarizado no concuerda con la diversidad de las experiencias vividas, ritmos de aprendizaje, estilos e intereses de todos los alumnos” (Stainback & Stainback, 2016, pág. 87).

Esto, siempre ha representado el mayor problema en las aulas de clase, ya que según Stainback & Stainback (2016) “cuando el currículo está definido de antemano, los educadores parten de él y no del niño” (pág. 87), lo que significa que no se tiene en cuenta la realidad contextual y la experiencia de vida que ya trae consigo el estudiante, sino que se parte de preconceptos que en su mayoría, por no representar los intereses al alcance de las capacidades de los educandos, termina provocando en estos apatía y convirtiendo las aulas en espacios totalmente excluyentes.

En esta medida, es posible pensar en un aula de apoyo en el Mega Colegio Bicentenario, desde la que se lideren procesos de inclusión educativa, concebida desde la institución como un espacio dinámico de interacción entre profesionales al servicio de la educación, comprometidos con la formación del futuro de la región, el país y el mundo.

La Planeación direccionada para garantizar la atención educativa pertinente a la población con NEE.

Finalmente, articulada al aula de apoyo, es importante reconocer que los procesos que esta requiere para su funcionamiento, son primordiales, y deben ser establecidos previamente para garantizar un proceso educativo incluyente para la población con NEE. En este orden de ideas, el MEN de Colombia, en su Decreto 1421 de 2017, contempló los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables –PIAR–, que se constituyen en “la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos,

necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento de las Secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados”.

El PIAR representa la organización en tiempos, currículo, actividades pedagógicas y evaluación que debe tenerse en cuenta para la atención a población con NEE. Es así, que las instituciones solo deben delimitarse a seguir lo que normativamente ya se encuentra establecido, formalizando y ejecutando acciones pertinentes, oportunas y coherentes con cada situación particular que presenta la población estudiantil. No obstante, esto solo podrá lograrse, en la medida en que

directivos, padres de familia, profesores y estudiantes, sean conscientes de la realidad educativa que cada situación representa, particularizando e individualizando el proceso de enseñanza y aprendizaje, al reconocer la diversidad en el amplio significado que le compete y el derecho de la población con NEE de aprender en condiciones de equidad.

Marco legal

Para el presente proyecto se toma como referente legal toda la normatividad internacional y nacional, pertinente a los procesos de atención educativa que se debe brindar a la población con necesidades educativas especiales. Se relacionan normas internacionales, establecidas y adoptadas por diferentes países para dar respuestas comunes al mejoramiento de las condiciones internas de los mismos y las cuales representan el compromiso voluntario que estos realizan para llevar a cabo procesos inclusivos reales. Se expone de igual manera, el marco legal nacional con las políticas internas elaboradas para desarrollar los principios y lineamientos contemplados en el ámbito internacional, y que son llevadas a un nivel de aplicación regional e institucional. La descripción de estas normas, se realiza de forma cronológica, con el objetivo de demarcar en el tiempo, los avances que en los diferentes ámbitos se han desarrollado en los aspectos que involucran los derechos fundamentales para el objeto de estudio pretendido.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948.



Esta Declaración Universal de los Derechos Humanos, connota gran relevancia para el proyecto, en la medida en que plantea en su Artículo 26 el derecho a la educación que toda persona tiene y su concepción enfocada en el pleno desarrollo de la personalidad humana, desde el favorecimiento de la comprensión, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos. Esto, demarcando que de manera universal se vela porque la educación sea un derecho vital y se garantice que todo ser humano se desarrolle integralmente.

Convención Sobre los Derechos del Niño. Organización de las Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1989.

La Convención sobre los Derechos de los Niños, se toma en la presente investigación, al tener en cuenta que los Estados que participaron en la misma, se comprometieron a garantizar condiciones de dignidad para todos los seres humanos, en especial, para los niños. Así mismo, porque contempla en sus Artículos 23 y 29 el reconocimiento del desarrollo de los niños con discapacidad, bajo condiciones dignas que les permitan una participación activa en la sociedad, asegurando para estos el acceso a la educación y la atención integral en todos los aspectos que le son pertinentes como ser humano; preparándolos para la vida y para la integración social desde su máxima capacidad.

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Marzo de 1990. Jomtien, Tailandia.



En esta conferencia, se desarrolló un consenso mundial sobre la educación básica y constituyó un compromiso renovado para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfagan realmente en todos los países.

“La Declaración cuenta con 10 artículos en los que se establecen orientaciones para la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, concentrar la atención en el aprendizaje, ampliar los medios y el alcance de la educación básica, mejorar las condiciones de aprendizaje, fortalecer la concertación de acciones, desarrollar políticas de apoyo, movilizar los recursos financieros y humanos, públicos, privados y voluntarios y fortalecer la solidaridad internacional”.

Se convierte en un referente legal importante para el presente proyecto, ya que la población objeto de estudio está direccionada a la educación básica.

Constitución Política de Colombia. 1991.

En el ámbito nacional, se decide tomar para el proyecto la norma magna del país. Lo sustentan así, el Artículo 13, que establece la libertad e igualdad desde el nacimiento de todas las personas, la garantía y el goce de todos los derechos, libertades y oportunidades sin discriminación de ninguna índole (sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica), otorgando al Estado la protección especial de aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y la sanción de abusos o maltratos contra estas.

El artículo 44 que define los derechos fundamentales de los niños, y en este sentido, establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos garantizando su desarrollo armónico e integral, así como, el ejercicio pleno de sus derechos.

El artículo 47 que prescribe la responsabilidad del Estado en adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración, prestando la atención especializada que requieran las personas con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica.

El Artículo 67 que constituye el derecho a la educación, la formación que en este deben recibir todos los colombianos y la responsabilidad del Estado en cuanto a regular y ejercer inspección y vigilancia de la educación velando siempre por su calidad, garantizando el adecuado cubrimiento del servicio y asegurando las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Y finalmente, el artículo 68 que establece como obligación del Estado, la educación de este tipo de población y de las personas con capacidades excepcionales.

Estos artículos revisten importancia, en la medida en que acobijan no solo a la educación como un derecho vital del colombiano, sino que dispone que deben asegurarse las condiciones necesarias para que los las personas accedan y permanezcan en el sistema educativo con todas las garantías de calidad; aspectos que se pretenden analizar y promover dentro de las condiciones que actualmente se dan al interior de la institución educativa objeto de estudio.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley General de Educación.

Se toma de la Ley General de Educación, lo pertinente a la concepción de Educación establecido en el Artículo 1o. Objeto de la ley; el Artículo 5° que contempla los fines de la educación, en particular, el referido al pleno desarrollo de la personalidad, la formación integral en diferentes aspectos que debe recibir el ser humano y el desarrollo intelectual de saberes útiles para la vida; el Artículo 6° que responsabiliza a la comunidad educativa en la participación de la dirección y buena marcha de los establecimientos educativos, así como en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

De igual forma, por lo que plantea en el Artículo 46° dirigido a la integración de la población con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, para quienes los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social, adecuándose y atendiendo los requerimiento de esta integración y desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral a esta población en un plazo no mayor de seis (6) años; el Artículo 48° que hace referencia a las aulas especializadas y los programas de apoyo pedagógico que se desarrollen con el fin de atender, en forma integral, a las personas con discapacidad.

Finalmente, el Artículo 73° que expresa que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, para lo cual debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.



Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. 7-10 de junio de 1994.

Aprobada por la conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad.

Se reunieron en Salamanca, España, del 7 al 10 de junio de 1994 más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, con el propósito de promover el objetivo de la Educación para Todos, desde la examinación de los cambios fundamentales de política que son necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora. Su enfoque, la capacitación a las escuelas para atender a todos los niños, en particular, a los que tienen necesidades educativas especiales. La Conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción que busca que las instituciones “incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual”.

Se convierte la Declaración de Salamanca, en el principal soporte legal para la presente investigación, desde las orientaciones que brinda su marco de acción para la inclusión educativa de la población con NEE.

Decreto 2082 de 1996. Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Este Decreto, se adopta al reglamentar en sus aspectos generales lo contemplado en el Artículo 1° en el que se expone que la educación para las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, las normas que la reglamenten y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales; así mismo, en su Artículo 2° en el que expresa que dicha atención será de carácter formal, no formal e informal y su formación se impartirá en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio o de programas de educación permanente, haciendo uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad acorde a las necesidades particulares de esta población.

Por otra parte, por lo contemplado en el artículo 3° en donde se describen los principios de Integración social y educativa, Desarrollo humano, Oportunidad y equilibrio y, Soporte específico en los cuales se fundamenta la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; y lo expuesto en el Artículo 4°, que establece que el cumplimiento de estos principios el nivel nacional del sector público administrativo de la educación, coordinadamente con las entidades territoriales, promoverá acciones educativas de prevención, desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo, en las instituciones estatales y privadas que ofrezcan programas de atención a esta población.

De igual manera, se resalta de esta normatividad lo contemplado en las orientaciones curriculares especiales, en su Artículo 6°, en donde plantea que los establecimientos educativos

estatales y privados que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales deberán proceder a elaborar el currículo, desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación nacional y definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, especificando las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral.

También en lo establecido en su Artículo 7°, en cuanto a la inclusión de proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para lograr la integración de estos educandos en aspectos académicos, sociales y de realización personal y; lo que se establece en el Artículo 8° en lo pertinente a la evaluación del rendimiento escolar, que deberá tener en cuenta las características de estos educandos, adecuando los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

Finalmente, se toma lo que se contempla en cuanto a la Organización para la prestación del Servicio Educativo, en su Artículo 14° en donde se definen las aulas de apoyo especializadas concebidas como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen las instituciones educativas para brindar los soportes necesarios que requiera la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y se plantea la integración de un componente humano en dichas aulas para lo que las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros

miembros de la comunidad educativa que contarán con la asesoría de organismos y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionalidades.

Además, se adopta por lo que contempla su Artículo 15, en el que define las unidades de atención integral concebidas como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios y; su Artículo 16° que pide a los establecimientos educativos estatales y privados adoptar o adecuar, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos necesarios para atender debidamente esta población.

Este Decreto, es el más relevante a nivel nacional, al brindar orientaciones frente a la atención educativa que debe recibir la población con discapacidad, desde la concepción misma, que el inicio de esta, debe partir de la adecuación de un Proyecto Educativo Institucional más incluyente, que contemple todo el proceso que ha de desarrollarse para garantizar las condiciones constitucionales y adoptadas internacionalmente que permitan a esta población formarse como seres humanos reconocidos en igualdad, equidad y socialmente participativos.

Resolución 2565 de octubre 24 del 2003. Ministerio de Educación Nacional.

“Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la Población con necesidades educativas especiales”.

Esta resolución enmarca todos los aspectos pertinentes a los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la Población con necesidades educativas especiales, aplicada a las Secretarías de Educación de los departamentos y las entidades territoriales certificadas y, a los establecimientos educativos estatales. No obstante, se vuelve relevante en el proyecto al destacar que funcionalidad cumple un aula de apoyo especializada, una unidad de atención integral, el talento humano y la cantidad y tamaño de grupos que las mismas deben atender.

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Establece en su artículo 8 la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás, y en el artículo 36, contempla que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2 de mayo de 2008.

En 2008, Colombia participa en esta Convención, en donde desde el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, la necesidad de garantizar que los ejerzan plenamente y sin discriminación, la diversidad existente en el ser humano y, las deficiencias y barreras que encuentran en su participación en la sociedad, a las que se enfrentan por la actitud y el entorno, se planteó como propósito el promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. En esta convención, se estableció que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales,

intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Lo más relevante de la misma para el presente proyecto, radica en lo que contempla en torno a la educación, en su Artículo 24, en el que Los Estados Partes reconocen este derecho de las personas con discapacidad, con miras a hacerlo efectivo sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, responsabilizando a los Estados Partes el aseguramiento de un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, que les permita el desarrollo pleno de su potencial humano, con sentido de dignidad, autoestima, respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad humana, el máximo potencial de su personalidad, sus talentos, creatividad, aptitudes mentales y físicas; participación efectiva en la sociedad, la no exclusión del sistema general de educación por sus condiciones particulares, la garantía de calidad en este proceso en igualdad de condiciones con las demás; con ajustes razonables en función de las necesidades individuales; el apoyo necesario para facilitar su formación efectiva; la facilitación de las medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

También responsabiliza al Estado, en la formación de profesionales y personal cualificado para la atención a brindar a esta población, y acciones encaminadas a la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a la misma.

Ley 1346 de 31 de julio del 2009

“Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Esta normatividad, se toma, al encontrarse que como estado participe de la convención, Colombia adopta todos los artículos establecidos en la misma, en especial, aquellos que tienen referencia a la educación, ya mencionados anteriormente dentro del marco legal de la presente investigación.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Ley estatutaria N° 1618 del 27 de febrero del 2013 congreso de Colombia

“Por Medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad...”

Esta Ley, resulta de suma importancia para la investigación, por convertirse en la regente de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que como se puede connotar, cuenta con poco tiempo de emisión. Es así, que se resalta lo establecido en el Artículo 1º, en donde se establece el objeto de esta ley, enfocado en garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Lo establecido también en el Artículo 3º, en cuanto al planteamiento de los principios de dignidad humana, respeto, autonomía individual, independencia, igualdad, equidad, Justicia, inclusión, progresividad en la financiación, equiparación de oportunidades, protección, no discriminación, solidaridad, pluralismo, accesibilidad, diversidad, respeto, aceptación de las diferencias y participación de las Personas con Discapacidad.

Finalmente, lo establecido en el artículo 11º con el que se ordena al Ministerio de Educación Nacional reglamentar el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.

Decreto 1421 de 2017 del 29 de agosto de 2017.

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Este decreto, se toma en la medida en que puntualiza la búsqueda del Estado Colombiano por consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad,

dando cumplimiento a los mandatos constitucionales, los tratados internacionales y la legislación nacional, que imponen de manera imprescindible la corresponsabilidad de la autoridades públicas, las instituciones educativas y, primordialmente, la familia.

El decreto en su totalidad, establece la reglamentación de la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

A lo largo del recorrido realizado por las diferentes leyes, decretos y artículos tanto nacionales como internacionales se logró enriquecer legalmente la investigación evidenciando el interés que los países han colocado para mejorar las condiciones educativas de su población, así como, los esfuerzos que en conjunto han desarrollado para apoyarse y trabajar por un mundo cada vez mejor, que contempla la diversidad desde una mirada de equidad y respeto por la dignidad humana, desde el reconocimiento de la diferencia, a través de normatividad que permite una mejor y mayor participación en la sociedad de todas las personas en situación de discapacidad.

Se resaltan las normas que en Colombia, han sido estipuladas para garantizar el paso de modelos de educación segregada o integrada, hacia modelos que permitan una educación realmente inclusiva para todas aquellas personas que presentan discapacidad, y en particular, necesidades educativas especiales; promoviendo cambios significativos en el proceso educativo al garantizar que la enseñanza, sea la que se adapte a las individualidades de los estudiantes, y no al contrario.

Marco Contextual

La presente investigación se realiza en el colegio Bicentenario operado por la Universidad de Pamplona. Se presenta a continuación la identidad institucional del mismo:

Tabla 4. Identidad institucional. Colegio Bicentenario.

Nombre Completo de la Institución	COLEGIO BICENTENARIO
Dirección	Calle 13 Avenida 47 Barrio Antonia Santos.
Teléfono	5788570.
E-mail:	rectoriacolbicen@unipamplona.edu.co
Número de Identificación	Código DANE 354001012025
Ubicación y/o Localización Física	Departamento: Norte de Santander
Municipio	San José de Cúcuta -001.
Comuna	8
Barrio	Antonia Santos sector el progreso
Zona	Urbana
Propiedad Jurídica	Oficial
Ámbito	Educación Formal
Calendario Escolar	A
Niveles que ofrece	Preescolar
	Básica Ciclo Primaria



	Ciclo Secundaria
Media	Académica
	Técnica: En convenio con la Universidad de Pamplona
Jornada	Completa u Ordinaria: (Media Técnica) 10° y 11° Mañana

Fuente: Elaboración propia 2016. PEI Colegio Bicentenario.

En cuanto al personal que labora en la institución, se presenta la siguiente información.

Tabla 5. Personal que labora en el Colegio Bicentenario.

Directivos	1	
Directivos Docentes	3	
Docentes	43	
Administrativos	11	2 secretarias 1 ingeniero de sistemas 1 bibliotecario 1 auxiliar de biblioteca 1 auxiliar de almacén 2 enfermeras 1 psicóloga 1 trabajador social

		1 capellán
Otros	11	6 vigilantes distribuidos en dos turnos 4 señoras para servicios generales 1 señor de mantenimiento
Total de personas que laboran en el Establecimiento	69	

Fuente: Elaboración propia 2016. PEI Colegio Bicentenario.

Sector de influencia.

El colegio se encuentra ubicado en los barrios de influencia de las Comunas 7 y 8 de la ciudad de San José de Cúcuta, en los cuales se vivencian situaciones constantes de violencia e inseguridad, haciendo vulnerables a todos los habitantes que en esta residen.

Las comunas 7 y 8 están conformadas por “la Ciudadela del Progreso y los barrios Sabana Verde, Los Olivos, Antonia Santos, Palmeras, Fortaleza, Nuevo Horizonte, Brisas de Paz y Futuro, Los Estoraques, El Talento, La Nueva Ilusión, La Primavera, Tucunaré, San Fernando del Rodeo, Motilones, Juana Rangel, Coralinas y Belisario Betancourt”. (PEI Colegio Bicentenario, 2016, pág. 5)

Enfoque pedagógico.

“La institución desarrolla su trabajo educativo con el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos y busca que su organización escolar garantice la formación de los niños,



niñas y jóvenes con formas de pensar, sentir, desear, comunicar y actuar bajo la perspectiva del pensamiento crítico, planificador y productivo. En razón de nuestra perspectiva formativa hemos asumido como lema: “En el Colegio Bicentenario nos formamos productivamente...”

“...Misión: En el Colegio bicentenario se atiende la formación de los niños, niñas y jóvenes, desde educación preescolar hasta la media, con espíritu crítico, productivo, sensible y solidario. Visión:

Hacia el año 2025 nuestra Institución está aportando actores para la consolidación de un país en paz, solidario y bien educado; a partir de un estamento docente y directivo altamente cualificado que trabaja como comunidad de aprendizaje, en escenarios de calidez humana, y en articulación con la educación superior, padres de familia, actores productivos y comunidad en general...”

“...FILOSOFÍA DE LA PROPUESTA EDUCATIVA.

La institución fundamenta su actuación y su razón de ser en los argumentos planteados por la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. El PEI es coherente con estas teorías y su práctica pretende contribuir con la formación de las futuras generaciones para que sean capaces de ver, pensar y actuar en la vida cotidiana de manera proactiva, emprendedora y consciente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento se entiende como un desafío prioritario del Siglo XXI y se desarrolla a través de la planificación y ejecución de proyectos pedagógicos de todo tipo, incluyendo los Proyectos pedagógicos productivos -P.P.P- y la conformación de las Organizaciones pedagógicas productivas -O.P.P-...”

“...PRINCIPIOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL: La Democracia como forma de vida. El Respeto.

La actuación humanamente productiva. La Crítica. La Corresponsabilidad en la construcción social.

La Integralidad organizacional. La Autonomía Institucional...”

“...PROSPECTIVA

Desde la propuesta pedagógica de Aprendizajes Productivos, se asumen las siguientes reflexiones: a.

¿Qué ser humano deseamos formar? Un ser humano con las capacidades necesarias para desempeñarse

con solvencia en las dinámicas económicas, sociales y culturales tanto locales como de un mundo que se globaliza cada vez más y que asume permanentemente nuevos escenarios de actuación...” “...b. ¿Para qué tipo de sociedad trabajamos? “Una sociedad comprometida con el mejoramiento de las condiciones básicas de bienestar social...” “...c. ¿A qué localidad le apostamos?...” “...d. ¿Qué país queremos?...” “...e. ¿Qué gobernantes queremos formar?...” “...f. ¿Qué institución educativa vamos configurando? Una institución educativa que, con una gestión eficaz y efectiva, promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad”.

La contextualización de la institución, permite identificar que la misma, es de carácter oficial, que se encuentra en uno de los sectores más vulnerables del municipio de Cúcuta en la ciudadela de Atalaya, ofreciendo su servicio educativo a los habitantes de los barrios de las comunas 7 y 8.

Por otra parte, que la institución cuenta con un enfoque pedagógico orientado en la formación de Aprendizajes Productivos, ofreciendo educación desde el nivel preescolar hasta la media, soportado en un cuerpo docente cualificado que trabaja como comunidad de aprendizaje para aportar personas formadas que contribuyan a la consolidación de un país en paz, solidario y bien educado.

CAPITULO III

METODOLOGIA

El desarrollo del presente capítulo contempla todo lo referente a la metodología de investigación, para lo que se tiene en cuenta la naturaleza de la investigación, los informantes claves, las técnicas e instrumentos y el análisis e interpretación de los resultados de la información.

Naturaleza de la investigación

El enfoque adoptado para la investigación es de corte cualitativo al pretender una aproximación a “las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)...” “...y se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones...”; busca interpretar lo que va captando activamente “...pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen” (Sampieri, 2014, pág. 8, 9). En este orden de ideas, la investigación cualitativa ofrece herramientas al campo educativo para desarrollar estudios que permitan la indagación y explicación de fenómenos, desde la observación de

contextos donde se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje y la interacción que en estos, tienen todos los actores que forman parte de este campo.

Por otra parte, este tipo de investigación pretende en determinados casos, la obtención de datos descriptivos que son extraídos de una conducta observable, en la medida en que se entiende que:

“las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, luego generar perspectivas teóricas). El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes. El proceso cualitativo es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente. A menudo se llama “holístico”, porque se precia de considerar el todo sin reducirlo al estudio de sus partes” Sampieri (2014, pág. 37).

De aquí, se parte para el trabajo metodológico de la investigación planteada en cuanto a determinar lo que está sucediendo con el proceso de atención educativa que se está desarrollando con la población que presenta NEE en el colegio Bicentenario, frente al cual se observaron dificultades en aspectos de acompañamiento pedagógico, personal profesional y orientaciones didácticas que deben ser contempladas por la institución para garantizar un proceso educativo de calidad para estos educandos. Mediante el enfoque elegido, se busca “describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes del proceso investigativo” (Sampieri, 2014, pág. 10), a partir de

lo que vivencian los educandos con NEE, los educandos regulares, los profesores de aula, los profesionales que acompañan a esta población y los documentos que institucionalmente se encuentran establecidos como orientadores del proceso educativo que en general se lleva a cabo en la institución.

Método de Investigación.

Se propone como método de investigación un estudio descriptivo, mediante el cual “se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas” (Sampieri, 2016, pág.92)

La investigación pretende conocer el problema que está afectando a una comunidad educativa, partiendo de la observación de la realidad de los procesos que se desarrollan para atender a la población que presenta NEE del Colegio Bicentenario y los lineamientos institucionales en los que dicha atención se soporta, analizando las características de los mismos, de forma autónoma e independiente. De igual manera, al tiempo que se evidencia su importancia para que se brinde una alternativa de solución a la situación problema que permita una atención adecuada a la población y no se continúe incurriendo en la desmejora del proceso inclusivo pertinente. En este sentido, el método elegido, permitió tener un registro, un análisis y una interpretación subjetiva

de la problemática actual y la composición de los factores incidentes en la misma, que llevaron a la elaboración de la ruta de atención educativa para la población con NEE del Colegio Bicentenario.

Informantes claves.

Población

Hernández Sampieri (2014) expone que "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones". Partiendo de esto, se establece para el desarrollo de esta investigación, en primera instancia, la población del Colegio Bicentenario operado por la Universidad de Pamplona. El colegio cuenta con 43 docentes, 3 directivos docentes y 11 administrativos (entre los que se contemplan 1 psicólogo y 1 trabajador social). La totalidad de los estudiantes son en número 1401 según lo establecido en el PEI Colegio Bicentenario para el 2016 (anexo f).

Tabla 6. Población estudiantil Colegio Bicentenario 2016

GRADOS	GRUPOS	ESTUDIANTES	TOTAL POR GRADO
TRANSICIÓN	T-01	42	86
	T-02	44	
PRIMERO	1-01	39	149
	1-02	39	



	1-03	33	
	1-04	38	
SEGUNDO	2-01	41	152
	2-02	35	
	2-03	38	
	2-04	38	
TERCERO	3-01	38	151
	3-02	38	
	3-03	36	
	3-04	39	
CUARTO	4-01	41	122
	4-02	40	
	4-03	41	
QUINTO	5-01	43	128
	5-02	43	
	5-03	42	
SEXTO	6-01	47	132
	6-02	45	
	6-03	40	
SÉPTIMO	7-01	41	115
	7-02	37	
	7-03	37	



OCTAVO	8-01	44	136
	8-02	46	
	8-03	46	
NOVENO	9-01	47	89
	9-02	42	
DÉCIMO	10-01	40	77
	10-02	37	
ONCE	11-01	32	64
	11-02	32	
TOTAL			1401

Fuente: Documento Sistema de Gestión de la calidad y Sistema de control interno con fecha del 24/05/2016.

Elaboración propia. 2016

En segunda instancia, se toma como parte de la población, los documentos institucionales que orientan el proceso educativo en la institución y contemplan todos los aspectos que rigen a la comunidad educativa en general: Proyecto Educativo Institucional PEI y Manual de Convivencia.

Muestra

Para la selección de la muestra, se tuvo en cuenta la concepción que Sampieri (2014) tiene al respecto, en la que plantea que esta es un “grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente

representativo del universo o población que se estudia” (Sampieri, 2014, pág. 173). Así mismo, al considerar que para esta investigación, el interés radica en comprender lo que acontece alrededor de la atención educativa que se brinda a la población con NEE, para brindar alternativas de solución que confluyan en una adecuada inclusión educativa de estos educandos; es así que se concuerda con entender que en:

“los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad. Nos conciernen casos unidades (participantes, organizaciones, manifestaciones humanas, eventos, animales, hechos, etc.) que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación” (Sampieri, 2014, pág. 384).

La muestra se tomó de manera homogénea, entendiendo que “las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social” (Sampieri, 2014, pág. 388).

Teniendo en cuenta lo anterior, y acorde al enfoque cualitativo adoptado, se planteó como muestra la atención que se ofrece a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, mediante el contacto directo con la psicóloga de la institución, quien orienta los procesos de ingreso y posterior vinculación en el aula de la población objeto de estudio; con la coordinadora académica quien se encarga de los procesos académicos y administrativos que

competen a toda la institución y; la observación realizada al ejercicio pedagógico de los 5 profesores de aula, encargados del proceso educativo directo que se brinda a estos educandos.

Finalmente, se toma como parte de la muestra, el PEI y el manual de convivencia, como documentos institucionales en los que se deben contemplar todos los aspectos que rigen la organización y ejercicio educativo en general.

Lo pretendido se direccionó a conocer por una parte, las percepciones de la psicóloga y la coordinación académica frente a la atención educativa que se brinda a la población objeto de estudio, desde la realidad misma que vivencian en su diaria cotidianidad profesional y laboral. De igual manera, a evidenciar mediante observación la realidad directa de esta atención al interior de las aulas de clase donde existe población con NEE; y finalmente, a revisar que tan adecuados se encuentran los documentos institucionales para garantizar un proceso de inclusión educativa desde el reconocimiento normativo de la atención que se debe brindar a estos educandos.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para esta investigación se establecen dos técnicas de recolección de información de las cuales se logra la estructuración de tres instrumentos de investigación que permiten recopilar los datos necesarios para el análisis de la situación problema de manera pertinente, acertada y necesaria, evidenciando de manera mucho más clara la problemática presente en el proceso de atención

Instrumento 1: Guía de observación. (Anexo g).

Se establece como primer instrumento, la guía de observación, con el fin de comprender de manera directa lo que acontece con la población objeto de estudio y registrar todo lo pertinente a los procesos de atención educativa que se ofrecen desde la orientación académica al ingresar a la institución, la orientación psicológica antes y durante el proceso educativo y la realidad de la puesta en marcha de la actividad pedagógica al interior del aula de clase.

Teniendo en cuenta lo anterior en este instrumento se contemplan dos aspectos importantes:

Un encabezado: para datos generales de identificación que consta del nombre de la institución, fecha, hora de inicio, hora fin, objetivo y nombre de quien elabora la descripción de la observación.

La descripción de la observación: espacio en el que se establecen las observaciones. Se encuentra dividido acorde a las aulas de clase de los grados de 3-04, 4-02, 4-03, 6-02 y 7-01 donde se atiende a la población con NEE.

Instrumento 2. Guía de análisis documental. (Anexo h).

Este instrumento se creó, tomando como base la fundamentación teórica, conceptual y legal sustentada en el marco referencial del proyecto. Con la guía de análisis documental, se pretende establecer una comparación entre estas referencias y lo establecido en la institución en cuanto a

su realidad normativa contemplada en el PEI y el Manual de convivencia, así como, la realidad de la dinámica de atención que se ofrece a la población con NEE en el aula de clase.

Técnica 2: Entrevista.

La entrevista, se convirtió en la segunda técnica de recolección de información, al considerarla como un ejercicio de comunicación que permite una mayor cercanía a las percepciones de los agentes educativos que tienen relación directa con la población objeto de estudio. En este sentido, se toma lo que plantea Sampieri (2014) al definirla como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema”.

Se desarrollaron dos entrevistas, una aplicada a la psicóloga de la institución y otra a la coordinadora académica de la misma. La entrevista se construyó con una estructura de preguntas abiertas, que fueron resueltas desde la realidad de la vivencia de los procesos de atención educativa que cada una de estas profesionales desarrolla para atender la población con NEE de la institución.

Instrumento 3: Guía de entrevista. (Anexo i).

El instrumento se formuló, contemplando un encabezado general para los datos de identificación del entrevistado. Se relaciona nombre del entrevistador, formación profesional del entrevistado, experiencia profesional en áreas del saber, experiencia profesional en años, tiempo de vinculación con la institución, fecha de aplicación del instrumento, hora de inicio y final, lugar y modo en que se realiza la entrevista.

Seguidamente, se plantea el objetivo de la entrevista y la descripción de la misma en cuanto a su estructura.

Finalmente, se presenta la categorización de las preguntas, tomando como base lo propuesto de Sampieri (2014) acorde al orden de formulación sugerido de las preguntas en una entrevista cualitativa, expuestas en su libro Metodología de la investigación, 6ta edición, pág. 405.

Está conformado por 4 clases de preguntas:

- Preguntas generales y fáciles: de información general orientadas a introducir al entrevistado en el temático objeto de estudio.
- Preguntas complejas: direccionadas a conocer la apropiación sobre la temática planteada.
- Preguntas sensibles y delicadas: orientadas a provocar reflexión frente al objeto de estudio.
- Preguntas de cierre: Formuladas para obtener conclusiones frente al objeto de estudio.

Tabla 7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnica	Instrumento
1. Observación directa	1. Guía de observación
	2. Guía de análisis documental



2. Entrevista

3. Guía de entrevista

Fuente: Elaboración Propia. 2016.

La validación de los instrumentos, se dio por expertos en el área de educación, con nivel de formación de maestría y doctorado. (Anexo j).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Posterior a la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información, fue posible llevar a cabo una triangulación de lo obtenido en la guía de observación (Anexo k) realizada en las aulas donde se presenta población con NEE, la guía de Análisis documental (anexo l) utilizada en la revisión de los documentos institucionales: PEI y Manual de convivencia, y la realidad del aula de clase y; las respuestas de la entrevista (anexo m y n) sostenida con la Coordinadora Académica y la Psicóloga de la Institución.

La triangulación se realiza con base a las 4 categorías: la infraestructura, el servicio educativo, las adaptaciones curriculares y el talento humano, obteniendo de estos, información fundamental para la presente investigación, que permitió analizar los procesos de atención educativa que realiza el Mega Colegio Bicentenario para la población con necesidades educativas especiales y determinar algunas de las barreras que limitan esta atención.

Se discrimina a continuación el análisis de las 4 categorías establecidas, y la determinación de las barreras encontradas en el proceso de atención educativa que se brinda a la población con NEE del Mega colegio Bicentenario.

Tabla 8. Resumen de análisis de categorías.

Categoría	Análisis	Barrera
-----------	----------	---------



Infraestructura		
	<p>La institución cuenta con una infraestructura adecuada, amplia y con espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares.</p> <p>No obstante, el aula de clase, evidencia un espacio poco amplio, de acuerdo a la cantidad de pupitres que se encuentran al interior de esta. Los grupos de estudiantes son extensos, abarcando entre 38 y 45 estudiantes por aula de clase.</p> <p>No se cuenta con un espacio físico especializado para el desarrollo de procesos pedagógicos de atención inclusiva.</p> <p>El PEI y el Manual de Convivencia no contemplan adecuaciones de recursos físicos, tecnológicos, de materiales educativos, entre otros para la atención a esta población y para su acceso al medio físico, al</p>	<p>Dificultades para el desplazamiento y utilización del espacio físico, teniendo en cuenta, la cantidad excesiva de mobiliario (pupitres) por el alto número de estudiantes al interior del aula de clase.</p> <p>No se cuenta con un espacio físico especializado para la atención a las particularidades de los educandos, en especial aquellos que presentan alguna situación de NEE.</p>



	<p>conocimiento, a la información y a la comunicación. Tampoco establece el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.</p>	
<p>Servicio Educativo</p>	<p>El servicio educativo inicia con el proceso de inscripción, dentro del cual se describe en el formato establecido, si el estudiante presenta alguna condición de discapacidad o NEE.</p> <p>Posterior a esto, se remite al psicólogo de la institución, quien realiza la caracterización pertinente.</p> <p>Esta información la requiere a los padres de familia. Brinda orientaciones al docente de aula para el manejo pedagógico del educando.</p> <p>Les indica cómo deben manejarse las guías de trabajo y las evaluaciones.</p> <p>Para satisfacer las necesidades</p>	<p>La atención educativa brindada a la población con NEE, no cuenta con un equipo interdisciplinario, solo es desarrollada por el docente del aula, el psicólogo y la coordinación académica de la institución.</p> <p>No se cuenta con un plan o ruta de atención para los estudiantes con NEE.</p> <p>El Manual de Convivencia, solo se delimita a establecer derechos y deberes de los estudiantes con NEE,</p>



educativas y de integración profesores y padres de familia,
académica, laboral y social de la pero nada referente a la
población con NEE, no se hace uso prestación del servicio
de una planeación estructurada para educativo por parte de la
la atención requerida en tiempos y institución.
espacios dedicados directamente a la
actividad pedagógica y de
flexibilidad en los requerimientos de
edad, que respondan a sus
particularidades. Se organizan
estrategias pedagógicas, de medios y
lenguajes comunicativos, de
experiencias y de apoyos didácticos,
terapéuticos y tecnológicos; pero en
su mayoría, responden a estrategias
responsabilizadas en el docente del
aula, o desarrolladas por los
practicantes de la Universidad de
Pamplona.

El PEI y el Manual de Convivencia,



	no contemplan como se brindará el servicio educativo a la población con NEE.	
Adaptación curricular	<p>La institución no contempla en el PEI o Manual de Convivencia la definición de logros específicos, como aspectos curriculares, que involucren la adaptación de los indicadores de logro por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para atender la diversidad en el aprendizaje de los educandos.</p> <p>El PEI no hace alusión a proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que la integración de la población con NEE al mismo,</p>	<p>No se especifican las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas y, en general de accesibilidad que es necesaria para la formación integral de las personas con NEE, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.</p> <p>La formación de los estudiantes no responde a proyectos personalizados, liderados por la institución, y con el oportuno y pertinente seguimiento a sus particularidades. Se limita a proyectos aislados desde la</p>



	<p>procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.</p> <p>El PEI y el Manual de Convivencia no describen el proceso de evaluación del rendimiento escolar, ni tiene en cuenta las características de los educandos con NEE. De igual manera, no se encuentran adecuados los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida. En este sentido, no se hace seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en un sistema institucional de evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>responsabilidad única del docente del aula, o en su defecto, de los practicantes de la Universidad.</p> <p>La evaluación es dejada en manos del docente del aula, con criterios propios, más no institucionales. No existe un plan estructurado para el proceso de evaluación de acuerdo a las características específicas de los educandos con NEE.</p> <p>Las adaptaciones curriculares desarrolladas, se dejan en responsabilidad de los practicantes de la Universidad de Pamplona, en ocasiones, con la revisión previa solo del</p>
--	---	--



	<p>La institución no maneja el Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR- que responde a una herramienta o método de aprendizaje para cada estudiante, acompañado de los apoyos educativos necesarios para su formación, por tanto, no se articulan a la planeación de aula y mucho menos, al plan de mejoramiento institucional.</p>	<p>profesor supervisor de la Universidad.</p>
Talento Humano	<p>En el proyecto educativo institucional del establecimiento no se especifican las adecuaciones de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para la formación integral del estudiante con NEE, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.</p> <p>La institución no cuenta con un</p>	<p>No existe un plan de Desarrollo profesoral que contribuya a mejorar el ejercicio profesional que el talento humano de la institución requiere para la atención adecuada a la población con NEE.</p> <p>Poca o nula capacitación en el tema por parte de los</p>

	<p>equipo interdisciplinar suficiente para garantizar procesos de inclusión educativa.</p> <p>Los practicantes constituyen una de las mayores fuerzas pedagógicas y educativas para la atención a la población con NEE.</p>	<p>profesores.</p> <p>La atención a la población con NEE se limita a lo realizado por la Coordinación Académica, la psicóloga y el docente de aula de la institución.</p> <p>No se cuenta con un profesional de apoyo (docente) o profesional especializado con perfil en el área, que articule el proceso educativo de la población con NEE.</p> <p>Falta de continuidad en los procesos formativos por los constantes cambios de practicantes.</p>
--	---	--

Observaciones Generales

La institución está incumpliendo con aspectos fundamentales para la atención a la población con NEE contempladas en la siguiente normatividad legal:

Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003. Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996. Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

El análisis del proceso de atención educativa que realiza el Mega Colegio Bicentenario para la población con necesidades educativas especiales permitió evidenciar marcadas falencias en aspectos organizativos, administrativos y pedagógicos, que requieren de una intervención inmediata, para garantizar la formación integral que los estudiantes necesitan. Existen algunas dificultades leves en la categoría de infraestructura, pero son más relevantes, las falencias en la prestación del servicio educativo que se oferta, así como en las adaptaciones curriculares y el talento humano.

En el PEI y el Manual de Convivencia, no se establecen aspectos orientados al proceso de inclusión educativa, con procedimientos puntuales hacia la manera en que se desarrollará la atención que requiere la población con NEE, desde las intervenciones pertinentes que garanticen para estos estudiantes, una formación integral de calidad. El Manual de convivencia, que fue actualizado, solo responsabiliza al profesor de aula para que se encargue del proceso inclusivo, y



deja en sus manos su capacitación en el tema; plantea deberes y derechos para estos, para los estudiantes y sus padres de familia.

En este sentido, resulta fundamental diseñar una propuesta enfocada en orientar metodológicamente la atención educativa que se debe brindar a la población con NEE que contemple acciones de acompañamiento desde el mismo momento de inscripción, el proceso de aprendizaje guiado para garantizar su permanencia, y la finalización de su proceso educativo que satisfaga su inclusión laboral y social.



CAPÍTULO V

PROPUESTA

Introducción.

Para la presente investigación, se plantea el diseño de una ruta metodológica para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales del Mega Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona, en San José de Cúcuta.

Este diseño, surge en la medida en que se analiza cómo se han venido desarrollando los procesos de atención a la población con NEE, reconociendo las falencias que este presenta y revisando alternativas de solución que permitan garantizar la oferta de un servicio educativo de calidad que responda a adecuados procesos de inclusión educativa para todos los estudiantes que forman parte de esta población.

Es evidente, que las interacciones del proceso de enseñanza y aprendizaje han sido mediadas desde el ejercicio profesional de los docentes de aula, con leves intervenciones de la psicóloga y la coordinadora académica de la institución, no obstante, de acuerdo a la realidad y la normatividad misma, resulta necesario articular la atención prestada a la población con NEE, con acciones planificadas, organizadas y ejecutadas, de manera tal, que respondan a un procedimiento estructurado, que involucre el ingreso, permanencia y preparación para un egreso efectivo de estos educandos.





Justificación.

La normatividad vigente en Colombia para el sector educativo, plantea la inclusión educativa para diferentes poblaciones, en espacios que propicien la equidad, la paz y la justicia. En este sentido, desde el Ministerio de Educación Nacional, se han liderado políticas que buscan garantizar el derecho a la educación de todos los niños, alineadas a los esfuerzos mundiales que un gran número de países han realizado en este ámbito. Es así que, trabajos conjuntos como la Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los Derechos de los Niños, Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, han logrado que en el país, se desarrollen políticas propias para hacer una realidad la inclusión educativa.

Actualmente, la Constitución Política, la Ley General de Educación y el Decreto 1075 de 2015, que de manera general contemplan derechos para las personas con Discapacidad o NEE, se han visto respaldadas por Leyes y Decretos que reglamentan la atención educativa a esta población, como el Decreto 2082 de 1996 (atención educativa), la Resolución 2565 de octubre 24 del 2003 (prestación del servicio educativo), la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 1346 de 31 de julio del 2009 (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad), la Ley estatutaria N° 1618 de 2013 (pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad) y la más vigente, el Decreto 1421 de 2017 de 2017 (atención educativa a la población con discapacidad).





Sin embargo, ninguna de estas normatividades es posible en su aplicación, si los espacios educativos no las adoptan adecuadamente y asumen la responsabilidad que frente a la diversidad debe ser tenida en cuenta en todos los procesos organizativos, académicos y de gestión que se desarrollan en los establecimientos de educación.

Soportado en lo anterior, se logró analizar los procesos de atención educativa que realiza el Mega Colegio Bicentenario para la población con necesidades educativas especiales, determinando las barreras que limitan esta atención y entendiendo que resulta pertinente la elaboración de una estructura documental que contribuya al mejoramiento de la situación problema identificada.

En este orden de ideas, el Mega Colegio Bicentenario, requiere de un apoyo educativo que contribuya a mejorar este proceso, debido a que no contempla en ningún documento institucional, una ruta de atención a la población con NEE, limitando su actuar, a las interacciones trabajadas directamente en el aula de clase, dejando la total responsabilidad del avance de la formación de los estudiantes en manos de los profesores.

No obstante, tanto la norma como la realidad, plantean que para la existencia de una verdadera inclusión educativa dentro de un espacio educativo, se deben asumir responsabilidades compartidas entre directivos, administrativos, profesores, padres de familia y estudiantes,





entendiendo que compete a la institución educativa en general, la eliminación de las barreras y la búsqueda del bienestar de toda su comunidad educativa; tal como lo plantea Gandini (2013)

“La inclusión educativa se ha definido como un proceso sistemático de mejora de las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida académica y social de los centros donde están escolarizados, con particular atención a aquellos estudiantes más vulnerables; en este contexto, los alumnos con discapacidad o con necesidades educativas especiales son un colectivo de marginación y riesgo de exclusión”. (p. 24)

Todo lo anterior, soporta la presente propuesta, pensando en que antes de hablar de inclusión, debe mirarse al detalle el proceso de atención que se brinda a la población con NEE, desde el ingreso a la institución, el acompañamiento durante el proceso de aprendizaje y su posterior egreso. El objeto de la escuela es la educación, cada estudiante es importante, y se convierte en prioridad garantizar a todos una formación de calidad, que logre hacer de estos unas personas integrales, que jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Objetivo.

Elaborar una ruta de atención educativa para la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario.

Metodología.





La estructura metodológica de la propuesta, se sustenta en las tres (3) categorías con mayores debilidades encontradas en el análisis realizado: Servicio Educativo, Adaptación Curricular y Talento Humano, para las cuales, se desarrollará una ruta articulada que las involucre y permita mejorar la atención que actualmente se está brindando a la población con NEE en la institución.

En este orden de ideas, la ruta presenta 3 procesos fundamentales: Ingreso, Permanencia y Seguimiento y Preparación para el Egreso.



Ruta
de
Atención
educativa

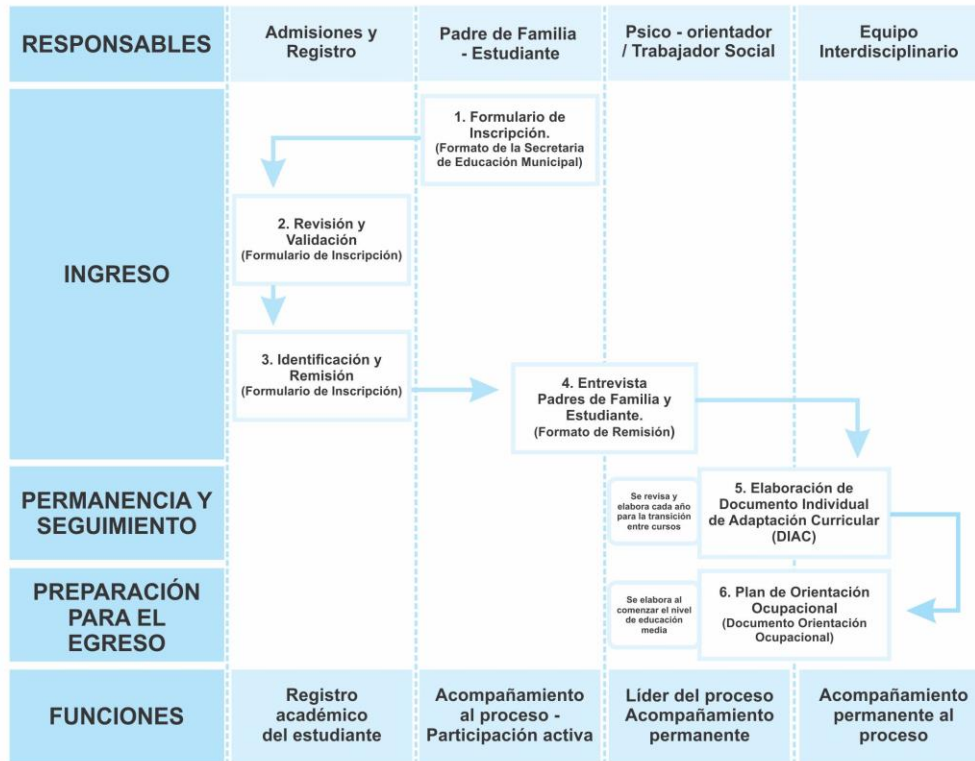
PARA LA POBLACION CON

Necesidades
Educativas
Especiales

del
Mega Colegio Bicentenario



Ruta de Atención Educativa para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Mega Colegio Bicentenario



Descripción de la Ruta

Ingreso

Responde al proceso inicial, mediante el cual se hace posible la identificación de diferentes aspectos particulares de los educandos.

Inscripción: La realizan los padres de familia. Resulta necesario diligenciar el formulario de inscripción de estudiantes nuevos de la Secretaría de Educación de Cúcuta (Ver documentos asociados). La información aquí consignada, permite identificar de primera mano, si se presenta alguna discapacidad, NEE, dificultad de aprendizaje, entre otras.

- ② Revisión y validación del formulario de inscripción: La realiza personal de admisiones y registro. Se verifica que los datos consignados estén completos y que se encuentre con la debida firma correspondiente.
- ③ Identificación de situación de vulneración y Remisión para acompañamiento por parte de psico-orientación: La realiza personal de admisiones y registro. Posterior a la identificación de alguna situación de vulneración, se hace la remisión pertinente al área de psico-orientación, mediante el diligenciamiento del documento de remisión (Ver documentos asociados).
- ④ Entrevista inicial con Estudiante y Padres de Familia o Acudiente: La realiza el área a la que ha sido remitido el estudiante (psicólogo, trabajador social). En la entrevista se diligencia el documento de remisión, adquiriéndose compromisos del proceso educativo por parte de la institución y de la familia del estudiante. Se explica a los padres de familia el proceso siguiente, en el que se acompaña al estudiante, a través de una planeación estructurada de su proceso formativo durante el año a cursar.

Permanencia y Seguimiento

Responde al proceso intermedio, en el cual se hace posible el trabajo interdisciplinario de los profesionales adecuados para atender a la población con NEE. Busca garantizar la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes, mediante la planificación, organización y ejecución de un plan pedagógico que responda al acompañamiento constante que requiere para garantizar su inclusión educativa, desde el reconocimiento real de su diversidad.



- ⑤ Elaboración, desarrollo y seguimiento del DIAC. Documento individual de Adaptación Curricular (Ver documentos asociados): Lo realiza el equipo interdisciplinario de profesionales que atenderá al estudiante con NEE. Contempla aspectos de identificación personal, familiar, escolar y médica del estudiante.

Así mismo, estructura las áreas y materias que ameritan una adaptación curricular, desde el análisis de los objetivos pretendidos, contenidos, metodología y evaluación, proponiendo un ejercicio pedagógico de construcción de estos aspectos, enfocados en la NEE del estudiante. El documento se revisa y elabora cada año para la transición entre cursos.

El DIAC, permite involucrar el talento humano necesario para atender a la diversidad de la población, responsabilizando a todos en el proceso mismo, desde una relación permanente de principio a fin. La elaboración del DIAC ayuda a mantener una planificación estructurada del proceso educativo del estudiante, dejando a un lado la improvisación en la atención que se le brinda, y con la orientación debida que amerita la formación integral de esta población.

Preparación para el Egreso

Responde al proceso final, con el que se busca la preparación del educando con NEE para un egreso efectivo de la institución, que permita su vinculación laboral, desde una orientación ocupacional planificada y fortalecida desde acciones previas lideradas por la institución.

- ⑥ Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Orientación Ocupacional (Ver documentos asociados): Lo realiza el equipo interdisciplinario de profesionales que atiende al estudiante con NEE. Busca establecer estrategias de formación y capacitación en competencias, que ayuden a fortalecer habilidades identificadas durante todo el proceso educativo vivido por el estudiante, para su proyección ocupacional.

Documentos asociados

Ver Anexos:

Formulario de inscripción para estudiantes nuevos. Secretaría de Educación de Cúcuta.

Documento de Remisión.

Documento Individual de Adaptación Curricular. DIAC.

Documento de Orientación Ocupacional.





Se presenta a continuación la ruta sugerida, en forma de tabla:

Tabla 9. Ruta de Atención Educativa para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Proceso	Descripción de la Actividad	Responsable	Recursos / controles
Ingreso	1. Inscripción para el ingreso a la institución: Identificación de Discapacidad, NEE, dificultad de aprendizaje.	Padre de Familia	Formulario de inscripción estudiantes nuevos. Secretaría de Educación de Cúcuta (Anexo d)
	2. Revisión y validación del formulario de inscripción.	Unidad de Admisiones y Registro	Firma Formulario de inscripción estudiantes nuevos.
	3. Identificación de situación de vulneración y Remisión para acompañamiento por parte de psico-orientación.	Unidad de Admisiones y Registro	Documento de Remisión
	4. Desarrollo de entrevista inicial con Estudiante y Padres de Familia o Acudiente. Compromisos del proceso	Área de Remisión / Padres de Familia /	Documento de Remisión (Anexo o).





	educativo.	Estudiante	
Permanencia y Seguimiento	5. Elaboración, desarrollo y seguimiento del DIAC. Documento individual de Adaptación Curricular. (Se revisa y elabora cada año para la transición entre cursos)	Psico-orientación / Tutor de curso / Equipo interdisciplinario	DIAC Documento individual de Adaptación Curricular. (Anexo p).
Evaluación y/o Egreso	6. Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Orientación Ocupacional (Se elabora al comenzar el nivel de educación media).	Psico-orientación / Tutor de curso	Documento de Orientación Ocupacional. (Anexo q).

Fuente: Elaboración Propia. 2018.

Documentos asociados (ver anexos):

1. Formulario de inscripción para estudiantes nuevos. Secretaría de Educación de Cúcuta (Anexo d)
2. Documento de Remisión. (Anexo o).
3. Documento Individual de Adaptación Curricular. DIAC. (Anexo p).
4. Documento de Orientación Ocupacional. (anexo q).



CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

El desarrollo del proyecto de investigación permitió concluir lo siguiente:

La atención educativa que se ofrece a la población con Necesidades Educativas Especiales del Colegio Bicentenario, presenta falencias en lo pertinente a la aplicación de la normatividad Colombiana en este aspecto, no contemplando la adaptación correspondiente para garantizar un servicio educativo de calidad a los estudiantes. El PEI y el Manual de Convivencia como documentos institucionales, no puntualizan en la manera en que se ofrece desde la institución el Servicio Educativo. De igual manera, no establece las adaptaciones curriculares necesarias para desarrollar un proceso educativo acorde para la población con NEE, ni plantea el talento humano que se responsabilizará de hacer realidad una verdadera inclusión educativa.

En cuanto a las barreras existentes, fue posible determinar que el no contar con procesos y procedimientos definidos para la atención educativa a la población con NEE, está originando exclusión, en la medida en que no se reconoce una ruta de atención adecuada, que organice la prestación del servicio y responda eficaz y oportunamente a la educación que merecen los estudiantes.

El talento humano se convierte en otra barrera, que limita la atención educativa, al no contarse con personal permanente y cualificado, que trabaje articuladamente en la búsqueda y establecimiento de acciones direccionadas al proceso educativo que debe tener el estudiante para su formación. El profesor de aula, ha sido el encargado del proceso educativo del estudiante, requiriendo, como se evidenció en la información analizada, de un apoyo interdisciplinar profesional, que contribuya a hacer de este un proceso integral.

Desde una mirada curricular, se concluye que no se desarrollan adaptaciones adecuadas y planificadas para la población con NEE. No se cuenta con un procedimiento establecido, ni con instrumentos institucionalizados que contribuyan a mejorar las condiciones educativas de los estudiantes, provocando que la inclusión educativa se encuentre muy lejos de ser una realidad en la institución.

Por último, ha sido posible concluir, que la elaboración de un documento que contempla una ruta de atención educativa para la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario, es posible, y brinda orientación para la prestación del servicio, desde el ingreso mismo del estudiante, hasta la preparación para su egreso. Esta ruta, representa una estructura documental que permite la planeación, organización y ejecución de un proceso de acompañamiento para el estudiante con NEE, en el que participa la institución, un equipo interdisciplinario de profesionales especializados, la familia y la sociedad.

Recomendaciones.

Se presentan recomendaciones para diferentes actores educativos:

En primera instancia, se recomienda a la institución revisar la normatividad que posee, para incluir en esta, aspectos de atención educativa, que sean pertinentes para la oferta de un servicio de calidad, teniendo en cuenta contemplar procesos importantes como el ingreso, permanencia, seguimiento y preparación para el egreso de la población con NEE.

De igual manera, se recomienda a la institución acompañar el proceso de inclusión que se encuentra en manos del profesor de aula, mediante el desarrollo de la ruta de atención a la población con NEE que se ha planteado, como apoyo a la planeación, organización y ejecución de acciones direccionadas a garantizar un proceso educativo pertinente, oportuno y eficaz para los estudiantes.

Se recomienda adicionalmente, fortalecer el talento humano con acciones de formación profesoral y disciplinar, que permitan un trabajo interdisciplinario profesional que propenda en la cualificación de aquellos que intervienen en la atención educativa de la población con NEE.

Se recomienda a la institución, vincular a los padres de familia, en todo el proceso educativo de los estudiantes con NEE, promoviendo en ellos una participación activa en la educación de sus hijos, a través del conocimiento del proceso de atención que se les brinda y de la importancia de su acompañamiento durante el desarrollo del mismo.



Se recomienda también, colocar en ejecución la ruta de atención educativa establecida en el presente proyecto, con el propósito de comenzar la mediación del proceso de inclusión, desde acciones inmediatas que propendan por el bienestar educativo de la población con NEE.

Finalmente, se recomienda a la Universidad de Pamplona, continuar fortaleciendo los procesos de los diferentes espacios educativos de la región, en aspectos fundamentales como los son la inclusión educativa, en especial, de población que presenta NEE, a quienes se les continúan vulnerando sus derechos y no se les garantiza una formación integral para convertirse en personas con una calidad de vida óptima, que jueguen un papel constructivo en la sociedad.

CAPÍTULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aranda, Rosalía E. (2002). Educación especial: proceso en las adaptaciones curriculares. Madrid, España. Editorial Pearson educación.

Arnáiz Sánchez, Pilar. (1999). Currículum y atención a la diversidad. Murcia: Universidad de Murcia. España.

Arroyave, María. (2009). Proyecto aula de apoyo. Institución educativa Sol del Oriente. Medellín.

Constitución Política de Colombia (1991).

Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales.

(1994). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Ministerio de Educación y Ciencia de España. UNESCO. España. Fecha de consulta: 20 de enero de 2016. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Documento Individual de Adaptación Curricular DIAC. (2010). Adaptación Curricular Individualizada. Madrid, España.



Junta de Castilla y de León. Consejería de Educación. Dirección General de Planificación,
Orientación e Inspección Educativa. Documento Individual de Adaptación Curricular DIAC.
(2010).

Galve Manzano, José Luis & Trallero Sanz Manuel. (2002). Adaptaciones curriculares. Ed.
CEPE. Madrid, España.

Galve Manzano, José Luis & Trallero Sanz Manuel. (2002). Propuesta de Documento Individual
de Adaptación Curricular DIAC. Madrid, España.

García, Guadalupe. (2014). Ambiente de aprendizaje: su significado en educación preescolar.
Revista de Educación y Desarrollo. México

Gómez, Teresa. (2008). Ambientes de aprendizaje. Nueva época. Número 52. Otoño.
Universidad Iberoamericana.

Guía N. 34. Guía para el Mejoramiento Institucional. De la autoevaluación al plan de
mejoramiento. (2008). 1era Edición. Ministerio de Educación Nacional. Revolución
Educativa. Colombia. Fecha de consulta: 24 de febrero de 2016. Recuperado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf

Hernández Muñoz, Guadalupe. (2009). Libro saberes y quehaceres del maestro de apoyo

Hernández, Sampieri R; Fernández-Collado, C & Baptista, Pilar. (2006). Metodología de la Investigación 4ta Edición. Mc Graw Hill. México

León, Anibal. (2009). Fundación Academia de Dibujo Profesional la didáctica en la educación.

Manual de convivencia. Mega Colegio Bicentenario (2018). Universidad de Pamplona. Cúcuta, Colombia. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2018. Recuperado de:
file:///C:/Users/USER/Documents/Maestria/Bicentenario_Documentos/Manual_Convivencia_2018.pdf

Medellín Ortega, Marcela & Mariño, Tatiana. (2006). Reconocimiento de las dificultades de aprendizaje más comunes en la lectura y escritura de niños y niñas de segundo grado, sede la Salle. Pamplona.

Méndez Cabeza, Diana Carolina. (2014). La inclusión en la institución educativa Francisco de Paula Santander de Ibagué.

Ministerio de Educación Guatemala. (2011). Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula.



Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. Guía No. 12. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE (2006).

Revolución Educativa, Colombia aprende. Bogotá DC: ISBN 958-691-273-6. Recuperado de:
http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156_archivo.pdf

Ministerio de Educación República de Chile. División de Educación General. Unidad de Educación Especial. (2012). Guía N. 4. Escuela, familia y necesidades educativas especiales. Santiago de Chile, MINEDUC. ISBN 978-956-292-358-3. Recuperado de:
<http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201305151334230.guia4.pdf>

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (2012). Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad -PcD-, en el marco del derecho a la educación. Recuperado de:
http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320765_Pdf_2.pdf

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (2004). Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de <http://www.mineduccion.gov.co/>

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (2004). Estándares Educativos y competencias educativas. Recuperado de <http://www.mineduccion.gov.co/>

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (1994). Ley General de Educación

115. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/>

Ministerio de Educación República de Ecuador. Sub Secretaria de Educación Especializada

Inclusiva. (2014). Documento Individual de Adaptación Curricular DIAC.

Miranda, Belkys; Rivera, Beatriz & Sepúlveda, Yurley. (2013). Orientaciones didácticas dirigidas a docentes sobre el uso adecuado del aula de apoyo, como herramienta para disminuir las dificultades de aprendizaje de niños del Institución Educativa Club de Leones sede San Juan Bosco. Cúcuta.

Modelo para la elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular DIAC. (2014).

Región de Murcia. Consejería de Educación, Formación y empleo. Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

Montserrat López Sobaler, M^a Esperanza Paramio Lucas, Jose Manuel Romero Murillo, M^a Francisca García González, M^a del Mar Gallego Ortega y M^a Angeles Begoña Atienza Lobos. (2012). Adaptaciones curriculares. Recuperado de: www.adaptacionescurriculares.com

Moreno Angarita, Marisol. (2010). Infancia, políticas y discapacidad. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Doctorado en Salud Pública.



Organización Mundial de la Salud OMS (2007), Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://www.who.int/es/>

Padrón, Carmen. (2009). Desarrollo de materiales didácticos desde una perspectiva basada en modelos.

Proyecto Educativo Institucional. (2016). Mega colegio Bicentenario. Universidad de Pamplona. Cúcuta, Colombia. Fecha de consulta: 28 de agosto de 2016. Recuperado de: http://bicentenario.unipamplona.edu.co/bicentenario/hermesoft/portalIG/home_1/recursos/general/10052016/2016_pei.pdf

Rendón, Liliana y Estrada, Luis. (2004). El aula de apoyo. Un espacio para pensar las diferencias. Revista Educación y Pedagogía. Universidad de Antioquia.

República Dominicana. (2004). Libro Orientaciones Didácticas para el Proceso Enseñanza – aprendizaje Santo Domingo.

Rivera, Edison & Pérez, Ingrid. (2014). Adecuación del aula de clase a través de la organización del inmobiliario contribuyendo en la transformación del ambiente de aprendizaje implementando la teoría del aprendizaje significativo. Universidad de Pamplona. Cúcuta.



Zuñiga León, Irma María. (1997). Principios y técnicas para la elaboración de Material Didáctico para niños de 0 a 6 años.





ANEXOS

Anexo a. Informe Psicológico. Ejemplo estudiante Yojan Esteban Leal Quintana



COLEGIO BICENTENARIO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1 de 4

INFORME PSICOLOGICO.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS:	YOJAN ESTEBAN LEAL QUINTANA.
EDAD:	08 AÑOS
IDENTIFICACIÓN:	1090396007
CURSO:	3-04
ACUDIENTE:	YENNY QUINTANA
OCUPACIÓN:	HOGAR
DIAGNÓSTICO:	DISFEMIA, TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.

2. MOTIVO DE CONSULTA.

Estudiante remitido al área de psicología por la madre de familia y acudiente la cual manifiesta "bajo rendimiento académico, exceso de trabajos y preocupación por no cumplir con las tareas y trabajos".

3. DATOS DEL DESARROLLO GENERAL Y ESTADO ACTUAL DE SALUD.

Según manifestaciones de la madre el estudiante desde los inicios de su escolaridad el menor presenta dificultades para aprender, comprender, el menor cuenta con un diagnóstico oportuno por parte de su eps la cual sugiere acompañamiento académico por parte de la institución educativa.

Licencia de Funcionamiento Resolución 000577 de 5 mayo de 2010.
 Código DANE N° 354001012025
 Av. 47 CL. 13 Barrio Antonia Santos -Sector el Progreso
 Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



COLEGIO BICENTENARIO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

2 de 4

5. HISTORIA DEL PROBLEMA.

Menor de 8 años de edad quien recibió tratamiento el año anterior por problemas escolares, que aún continúan presentándose. La madre del menor refiere que en varias oportunidades que no quiere seguir estudiando, lo cual le genera preocupación, ya que esta apenas empezando sus estudios académicos y ya se siente cansado por aparente sobrecarga académica.

6. RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA.

- Se recomienda a los padres de familia no interrumpir el proceso terapéutico del menor por parte de su sistema de salud.
- Que el proceso sea acompañado por la madre y el padre para que el menor sienta apoyo, cariño y preocupación.
- Asistir a la institución educativa constantemente.
- Se recomienda implementar una agenda para control diario de actividades con el objetivo de aprender hábitos y rutinas.

Licencia de Funcionamiento Resolución 000577 de 5 mayo de 2010,
Código DANE Nº 354001012025
Av. 47 Cl. 13 Barrio Antonia Santos -Sector el Progreso
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Acta
Nº 01

U&S is member of:





COLEGIO BICENTENARIO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

3 de 4

7. RECOMENDACIONES PARA LOS DOCENTES.

- Implementar estrategias en el aula de clase que estimulen el aprendizaje del menor.
- Se recomienda implementar una agenda para control diario de actividades con el objetivo de aprender hábitos y rutinas.
- Tener en cuenta que el procesamiento de información del estudiante es diferente al de sus compañeros lo que conlleva a la realización de tareas y actividad en mayor tiempo.
- El estudiante debe estar en contacto siempre con su grupo ya que de no hacerlo puede ser catalogado con exclusión.
- Es importante que el estudiante este ubicado en un puesto cerca al docente y hacer siempre énfasis en captar la atención del estudiante.
- Las tareas y actividades del menor deben ser muy visuales, donde el reconozca objetos para una mejor interpretación de la situación.
- Al estudiante se le dificultan las actividades de memorización debido a dicha situación se sugiere que sus evaluaciones y fichas de estudio se adapten a su necesidad educativa.
- El estudiante puede no ser intolerante a la frustración lo cual puede generar agresión, rabia y llanto.

Licencia de Funcionamiento Resolución 000577 de 5 mayo de 2010,
Código DANE N° 354001D12025
Av. 47 Cl. 13 Barrio Antonia Santos –Sector el Progreso
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

ADN
100

UNIS is member of:



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**



COLEGIO BICENTENARIO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

4 de 4

- Se recomienda mantener al padre de familia informado del rendimiento académico y disciplinario del menor, es importante hacer este proceso por escrito y dejar consignado todos los acuerdos y compromisos establecidos en la citación.

MARYORI URIBE QUINTERO

PSICOLOGA
R.P. 128139

Licencia de Funcionamiento Resolución 000577 de 5 mayo de 2010,
Código DANE N° 354001012025
Av. 47 Cl. 13 Barrio Antonia Santos -Sector el Progreso
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Act 10

U&S is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**

Anexo b. Población con NEE. Año lectivo 2016. Actualización Año 2017.

Nivel	Grado – año 2016	Grado – año 2017	Nombre	Diagnóstico
Preescolar	N/A	N/A	N/A	N/A
Básica primaria	N/A	2-01	Yeiner Stiven Carreño	Déficit de atención: Perturbación de la Actividad y la Atención (CIE-10: F900)
	N/A	3-02	Karen Dariani Bautista Contreras	Alteración del Comportamiento Escolar: Otros Trastornos del Desarrollo de las Habilidades Escolares (CIE-10: F818)
	3-04	4-04	Yojan Esteban Leal Quintana	Disfemia: (CIE-10: F80.0 Trastorno específico de la pronunciación) y Otros Trastornos del Desarrollo de las Habilidades Escolares (CIE-10: F818)
	4-02	5-02	Joan Sebastian Ortíz	Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) (CIE-10: F901 - DSM V: 314.00)

González			
4-03	5-03	Shirley Paola	Discapacidad Cognitiva Moderada
		Casadiego	(CIE-10: F719)
		Niño	
Básica secundaria	6-02	7-02	Astrid Yoeli
			Discapacidad Cognitiva Leve (CIE-10: F709)
			Navarro Silva
Mariam			
			Discapacidad Cognitiva Moderada
		Zaray	(CIE-10: F719)
		Castellanos	
		Caballero	
	7-01	7-01	Harvey
			Discapacidad Cognitiva Grave, Posible
		Orlando	Autismo (CIE-10: F721)
		Ramírez	
		Torres	

Fuente: Psicóloga de la Institución 2016. Coordinación Académica 2017. Elaboración propia.

2017

Anexo c. Guía de observación – General.

Guía de observación			
Institución	Mega Colegio Bicentenario	Fecha	Lunes 14 de marzo de 2016
Hora Inicio	7:00 a.m.	Hora Fin	12:00 p.m.
Objetivo	Conocer el proceso de atención educativa que se brinda a la población con Necesidades Educativas Especiales del Mega Colegio Bicentenario		
Elaborado por:	Olga Lorena González Maldonado		
Descripción de la observación			

La jornada se desarrolló a través del acercamiento a los diferentes espacios educativos donde se atiende a la población con NEE.

Coordinación Académica

Desde esta área, se realiza seguimiento a la inscripción e ingreso de los estudiantes con NEE, recibiendo la documentación establecida por la Secretaria de Educación Municipal (formato de inscripción), donde se registra en uno de los ítems, si el estudiante presenta algún tipo de discapacidad. Se adjunta el formulario (anexo d),

Luego de ser detectados, son remitidos a la psicóloga de la institución, quien acompaña el proceso con los niños desde un apoyo disciplinar.

Posteriormente, el docente de aula es informado para que elabore un plan de trabajo a estos niños. Se les indica que las evaluaciones deben ser diferentes y que deben estar en continuo contacto con la psicóloga.

Se supervisan las aulas que tienen población con NEE, sobre todo en los momentos de evaluación, revisando que no sean iguales a las de los estudiantes regulares.

Orientación y acompañamiento Psicológico

Presta los servicios a toda la población estudiantil de la institución.

Para los estudiantes con NEE, se solicita a los padres el historial médico de los niños y el diagnóstico que la entidad de salud o especialista autorizado haya realizado frente a la situación presentada.

Se elabora una caracterización anual de los niños con NEE. Se adjunta tabla donde se describe el nivel, grado, nombre y diagnóstico de los estudiantes con NEE. (Anexo b).

Se brinda orientación a los docentes de aula en la elaboración de evaluaciones y algunas de las actividades de clase, se les indica que deben trabajar con ellos guías cortas, trabajo en equipo, guías de estudio en casa, entre otras. Se adjuntan algunos correos con las orientaciones desde esta área (anexo e).

Aulas

Las aulas se encuentran ubicadas en espacios amplios, de fácil acceso, ventilados y bien iluminados. Se conectan por pasillos cómodos para su tránsito, sin inconvenientes para el desplazamiento de los educandos.

La cantidad de estudiantes por salón, se encuentra en un aproximado de 40.

Se observa que dentro del aula, el mobiliario se presenta muy cercano, pupitre con pupitre, obstaculizando en algunos espacios el desplazamiento de los estudiantes.

En lo pertinente a aspectos pedagógicos, es posible evidenciar que la adaptación curricular que

realizan los profesores para los niños con NEE se refleja en fichas de trabajo y evaluaciones con menor número de preguntas o ítems a desarrollar que las de los estudiantes regulares, dibujos más amplios y por lo general, actividades completamente diferentes a lo establecido curricularmente para el grupo regular. Se trabaja con ellos guías cortas, se les coloca en la mayoría de las veces a trabajar con otros compañeros, se les envían guías de estudio para la casa, entre otras.

Existen practicantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil al interior de las aulas de preescolar y primaria, y estudiantes de Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación en los grados de secundaria.

Los practicantes de Preescolar, Primaria y Secundaria, trabajan con los niños dentro del aula. Todos los practicantes estructuran un proyecto de aula, que parte de la observación y se enfoca en resolver alguna situación problema identificada. Las adaptaciones curriculares que realizan para los niños con NEE es igual a la que emplean los docentes de aula.

Los practicantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil que están en noveno (9) en el PIF: Pasantía, sacan a los niños de las aula para realizar actividades diferentes a las del grupo y adaptadas a sus necesidades particulares. Atienden también a estudiantes con dificultades de aprendizaje.

Las intervenciones de los practicantes son rápidas, y en algunas aulas se puede observar que han sido diferentes a lo que están desarrollando los niños con su docente de aula.

Existen estudiantes de psicología, fonoaudiología y nutrición, que atienden a toda la población fuera de las aulas.



Los profesores expresan que la ayuda de los practicantes es fundamental, por la cantidad de niños que deben manejar.

La docente de aula lleva una agenda para el control diario de actividades, en donde se registran estas con el objetivo de aprender hábitos y rutinas.

Los compañeros de los niños con NEE se muestran empáticos y sociables, evidenciándose trabajo colaborativo en las diferentes actividades que realizan.

Fuente: Elaboración propia. 2016.

Anexo d. Formato de inscripción para estudiantes nuevos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA
FORMATO DE INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS

GRADO AL QUE ASPIRA:		Numero de Radicado: (Uso Exclusivo del Funcionario que recibe)	
DATOS PRELIMINARES			
FECHA DILIGENCIAMIENTO:	DD	MM	AA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER		MUNICIPIO:
SAN JOSÉ DE CÚCUTA			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA CUAL ASPIRA: Opción 1:			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA CUAL ASPIRA: Opción 2:			
PROVIENE DE OTRO MUNICIPIO?	SI	NO	PROVIENE DEL SECTOR PRIVADO?
SI	NO	SI	NO
PROVIENE ENTIDAD DE BIENESTAR FAMILIAR O SOCIAL?		SI	NO
SITUACIÓN ACADÉMICA DEL AÑO ANTERIOR	No estudió vigencia año anterior		Aprobó
			Reprobó
DATOS DEL ESTUDIANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE
			SEGUNDO NOMBRE
FECHA NACIMIENTO:	DD	MM	AA
DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO			MUNICIPIO DE NACIMIENTO
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:	Registro civil N°	Tarjeta de identidad N°	Departamento de expedición
			Municipio de expedición
			Otro: ¿cuál?
Edad:	Sexo:	M	F
	Estrato:	Dirección residencia:	
Barrio/vereda:	Municipio:	Departamento:	
Teléfono fijo:	Celular:	Vive con:	
N° de Hermanos:	Lugar que ocupa entre hermanos:		
DATOS SOCIOECONÓMICOS			
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1	2	3
	4	5	6
SISBEN S/N			
NIVEL SISBEN	1	2	3
	4	5	6
Carnet N°			
DESPLAZAMIENTO	Fecha de Desplazamiento:		
Desplazado:	DD	MM	AA
Desvinculado de grupos armados:	Hijos de adultos desmovilizados		No aplica
AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD			
EPS	IPS	ARS	Cuál?
			No aplica
			Tipo de sangre y RH
TERRITORIALIDAD		CAPACIDADES EXCEPCIONALES	
Etnia:	Resguardo:	Superdotado	Sordera profunda
		Con talento científico	Ceguera
		Con talento tecnológico	Múltiple
		Con talento subjetivo	Síndrome de Down
		No aplica	Lesión Neuromuscular
			Hipoacusia o baja audición
			Autismo
			Baja visión diagnosticada
			Deficiencia cognitiva (Retardo mental)
			Otros
			Cuál?
EL ASPIRANTE TIENE HERMANOS ESTUDIANDO EN LA INSTITUCIÓN			
NOMBRE DEL HERMANO (A):			GRADO:
NOMBRE DEL HERMANO (A):			GRADO:
DATOS DE LOS PADRES			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:	N° Documento	Departamento Expedición	Ciudad y/o municipio expedición:
Dirección residencia	Teléfono fijo y/o Celular	Email	Nivel de escolaridad
Ocupación	Empresa de trabajo	Teléfono empresa de trabajo	Es acudiente
			Fallecido
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:	N° Documento	Departamento Expedición	Ciudad y/o municipio expedición:
Dirección residencia	Teléfono fijo y/o Celular	Email	Nivel de escolaridad
Ocupación	Empresa de trabajo	Teléfono empresa de trabajo	Es acudiente
			Fallecida
SOPORTE DE INSCRIPCIÓN 2015			
NOMBRES Y APELLIDOS ASPIRANTE:	Fecha de Radicación:	Numero de Radicado:	Firma quien Recibe:



Anexo e. Correo con indicaciones desde el área de orientación psicológica

From: Psicologo Colegio Bicentenario
Sent: Tuesday, March 01, 2016 11:13:19 AM
To: Irma Jaimes Serrano; Ingrid Karina Rodriguez Becerra; Gabriel Mauricio Rios Murillo; Maria Feliza Villamizar Garcia; Rosmira Reyes Barajas; Nubia Figueredo Monsalve; Denis Alexander Prato Maldonado; Coordinadora Academica Secundaria
Subject: INFORME PSICOLOGICO ESTUDIANTE YOJAN ESTEBAN LEAL 3-04

Buenos días estimados docentes, adjunto envío informe psicológico del estudiante YOJAN ESTEBAN LEAL QUINTANA quien presenta un diagnóstico de "TRASTORNO EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES" quien a partir de la fecha hace parte de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales, motivo por el cual se les solicita tener en cuenta a este estudiante en el ámbito académico y de realizar un proceso adecuado que favorezca al menor, lo cual debe ser guiado y orientado por medio de guías cortas, trabajo en equipo, guías de estudio en casa, entre otras.

Por otro lado se les informa que el estudiante cuenta con un permiso especial otorgado por la rectoría del colegio el cual consiste en la ausencia del menor los días viernes debido a que su proceso terapéutico no debe ser interrumpido, debido a dicha situación se les solicita a los docentes que dicten clase este día que como estrategia de aprendizaje se le brinde una guía con el contenido de la clase para evitar que el menor se quede atrasado en sus actividades correspondientes a ese día.

recuerden que el informe psicológico e historia clínica del estudiante se encuentra disponible en el observador del alumno.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Feliz día.

Cordialmente

MARYORI URIBE QUINTERO.

PSICÓLOGA.
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
COLEGIO BICENTENARIO.
TEL: 3003611480
psicologia@colegiobicentenario.edu.co

"Una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral"



Anexo f. Población estudiantil Colegio Bicentenario 2016

República de Colombia		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
 Alcaldía Municipal de San José de Cucuta MUNICIPALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Macro-proceso		ANEXOS AL ACTA DE VISITA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A CONTRATOS ADMINISTRACION O PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (Según aspectos contemplados en la Directiva Ministerial No. 9 del 25 de Abril de 2008) GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMICA Proceso		Fecha: Noviembre de 2012 GESTIÓN DE EDUCACIÓN Subproceso	
ANEXO 05					
ALUMNOS POR GRADO Y CURSO					
(Aspectos según Directiva Ministerial N° 9 del 25 de abril de 2008)					
INSTITUCIÓN: COLEGIO BICENTENARIO					
FECHA: 24/05/2016					
RELACION ESTUDIANTES POR GRADO 2016					
GRADO	GRADO	GRUPO	ESTUDIANTES	CURSO	TOTAL
PREESCOLAR	TRANSICION	T-01	42	TRANSICION	86
		T-02	44	PRIMARIA	702
		TOTAL	86	SECUNDARIA	472
BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO	101	39	MEDIA	141
		102	39	TOTAL	1401
		103	33		
		104	38		
		TOTAL	149		
	SEGUNDO	201	41		
		202	35		
		203	38		
		204	38		
		TOTAL	152		
	TERCERO	301	38		
		302	38		
		303	36		
		304	39		
		TOTAL	151		
CUARTO	401	41			
	402	40			
	403	41			
	TOTAL	122			
	QUINTO	501	43		
502		43			
503		42			
TOTAL		128			
TOTAL		702			
SECUNDARIA	SEXTO	601	47		
		602	45		
		603	40		
	TOTAL	132			
	SEPTIMO	701	41		
		702	37		
		703	37		
	TOTAL	115			
	OCTAVO	801	44		
		802	46		
		803	46		
	TOTAL	136			
	NOVENO	901	47		
		902	42		
		TOTAL	89		
TOTAL	472				
MEDIA TÉCNICA	DECIMO	1001	40		
		1002	37		
		TOTAL	77		
	ONCE	1101	32		
		1102	32		
TOTAL	64				
TOTAL	141				
TOTAL ESTUDIANTES			1401		



Anexo g. Guía de observación - Aulas.

Guía de observación	
Institución	Fecha
Hora Inicio	Hora Fin
Objetivo	
Elaborado por:	
Descripción General de la observación	
Aula de clase 3-04	
Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
Observaciones generales	
Aula de clase 4-02	
Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
Observaciones generales	
Aula de clase 4-03	
Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
Observaciones generales	
Aula de clase 6-02	
Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
Observaciones generales	
Aula de clase 7-01	
Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
Observaciones generales	

Fuente: Elaboración propia. 2016.

Anexo h. Guía de análisis.

Guía de Análisis documental

El presente instrumento de recolección de información, pretende realizar una descripción del estado actual en el que se encuentra el proceso de atención educativa del Colegio Bicentenario operado por la Universidad de Pamplona, estableciendo una comparación entre la fundamentación teórica, conceptual y legal propia para la atención integral de los educandos con Necesidades Educativas Especiales NEE, con la realidad normativa institucional (PEI, Manual de Convivencia) y el Contexto de Aula de Clase, en la que se desenvuelve la población objeto de estudio. De igual manera, esta comparación se realizará con base en 4 categorías: la infraestructura, el servicio educativo, las adaptaciones curriculares y el talento humano.

	FUNDAMENTACIÓN LEGAL		INSTITUCIÓN		
	Normatividad	Descripción		Existencia o Ausencia. Descripción	Existencia o Ausencia. Descripción
INFRAESTRUCTURA			PEI Y MANUAL DE CONVIVENCIA		AULA DE CLASE



SERVICIO EDUCATIVO					
ADAPTACIONES CURRICULARES					
TALENTO HUMANO					

Fuente: Elaboración propia. 2016.



Anexo i. Guía de entrevista.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista realizada al personal administrativo del Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona en la ciudad de Cúcuta.

Objetivo: Analizar la atención educativa que se brinda a la población con NEE del colegio Bicentenario, a partir de las dinámicas de interacción que se realizan con los agentes educativos que orientan el ingreso y permanencia de estos en la institución.

Descripción: Entrevista conformada por un encabezado, en el que se establecen aspectos de información general. Adicionalmente cuenta con 17 ítems, distribuidos en 4 clases pertinentes a preguntas de tipo: generales y fáciles, complejas, sensibles y delicadas, y de cierre.

Cargo desempeñado:			
Formación profesional:			
Experiencia profesional en años:			
Experiencia en el ámbito académico o educativo:			
Tiempo de vinculación con la institución:			
Fecha de aplicación:		Hora inicio:	
Lugar (Ciudad y sitio específico):		Hora Fin:	
Modo de la entrevista:			

Clase	Pregunta
Preguntas generales y fáciles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante su proceso de educación (preescolar, básica, media o profesional) tuvo contacto con compañeros que presentaran algún tipo de Necesidad Educativa Especial. 2. ¿Puede mencionar aquella normatividad a nivel internacional y nacional que existe para atender a la población con discapacidad y con NEE?
Preguntas complejas	<ol style="list-style-type: none"> 3. Desde su ejercicio profesional, ¿Cómo concibe las Necesidades Educativas Especiales? 4. Puede mencionar alguna o algunas Necesidades Educativas Especiales. 5. Ha realizado alguna formación adicional que involucre la atención a personas con discapacidad o NEE. De ser así, ¿Qué tipo de formación ha recibido? 6. En su ejercicio laboral actual, en el cargo que desempeña, ¿Cómo se produce el primer contacto con la población con NEE?. 7. ¿Qué acciones adelanta para atender esta población? 8. ¿Estas acciones se encuentran establecidas en algún lineamiento que le permita direccionar la atención a esta población? 9. ¿Estructura u organiza alguna planificación para el desarrollo de estas acciones? De ser así, ¿Cada cuánto realiza control y seguimiento a los resultados de estas acciones planificadas? 10. Evalúa los resultados de estas acciones. ¿Con qué instrumentos realiza esta evaluación? 11. Hace parte de un equipo interdisciplinario pensado para atender a esta población. De ser así, ¿Quiénes lo conforman?, ¿cada cuánto se reúnen?, ¿Qué aspectos manejan como equipo para esta atención?
Preguntas sensibles y delicadas	<ol style="list-style-type: none"> 12. ¿Cuáles considera son las barreras más frecuentes con las que esta población se enfrenta en la institución para su proceso educativo? 13. ¿Cree que es suficiente la atención que se brinda desde su área a la población con NEE de la institución? 14. ¿Qué dificultades ha encontrado al momento de brindar la atención a los estudiantes que presentan NEE? 15. ¿Considera que realiza acciones que se salen de su perfil profesional para la atención que brinda a esta población? De ser así, ¿Cuáles son estas acciones?
Preguntas de cierre	<ol style="list-style-type: none"> 16. ¿Por qué considera que es importante en su ejercicio laboral, conocer a profundidad lo que implica la atención a población con NEE? 17. ¿Qué considera podría ayudarle a mejorar la atención educativa que se brinda a esta población en la institución?

Fuente: Hernández Sampieri. 2016. Clases de preguntas para una entrevista. Elaboración propia. 2016.



Anexo j. Validación de instrumentos

1. Formato de Validación.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

San José de Cúcuta, día de mes de año

Profesor (a)

Nombre

Nivel de Formación

Cordial saludo,

Yo, Olga Lorena González Maldonado estudiante de la Maestría en Educación, identificada con el código 37393012, muy respetuosamente me dirijo a usted, dada su experiencia en el área de las ciencias de la educación y la investigación, para solicitar su colaboración en la revisión, evaluación y validación del instrumento de recolección de datos que será aplicado a la coordinación académica y la psicóloga del Colegio Bicentenario, durante la realización del trabajo de investigación titulado: “Propuesta metodológica para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales del mega Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona, en san José de Cúcuta”, cuyos objetivos son:

Objetivo General

Diseñar una propuesta metodológica para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales del Mega Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona, en San José de Cúcuta.

Objetivos Específicos

Analizar los procesos de atención educativa que realiza el Mega Colegio Bicentenario, para la población con necesidades educativas especiales.

Determinar las barreras que limitan la atención educativa de la población con NEE en la institución.

Elaborar una estructura documental pedagógica que contribuya al mejoramiento del proceso de atención educativa de la población con NEE del Mega Colegio Bicentenario.

Enfoque	Cualitativo
Método	Estudio descriptivo

CUADRO DE CATEGORIZACIÓN INICIAL

Propósito /Objetivos	Categoría	Sub-categoría	Atributos	Instrumento	ITEM
Analizar los procesos de atención educativa que realiza el Mega Colegio Bicentenario, para la población con necesidades educativas especiales.	Atención educativa	Servicio Educativo	Prestación del servicio	Entrevista cualitativa	Preguntas generales y fáciles.
		Adaptaciones Curriculares	Proceso pedagógico		Preguntas complejas. Preguntas sensibles y delicadas. Preguntas de cierre.
Determinar las barreras que limitan la atención educativa de la población con NEE en la institución.		Infraestructura	Espacios físicos	Guía de observación	Aspectos que contempla el instrumento.
		Adaptaciones Curriculares	Proceso pedagógico		
		Infraestructura	Espacios físicos	Guía de análisis	Aspectos que contempla el instrumento
		Servicio Educativo	Prestación del servicio		
		Adaptaciones Curriculares	Proceso pedagógico		
		Talento Humano	Equipo de Profesionales		

Atentamente,

Firma

Nombre del estudiante Olga Lorena González Maldonado

Código 37393012

FORMATO PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA

Marque con una equis (X) en el criterio que considere refleja mejor su valoración de cada ítem del instrumento y si lo considera necesario añada una observación al respecto.

ITEM	Redacción			Pertinencia			Claridad			Observaciones
	I	M	A	I	M	A	I	M	A	
Preguntas Generales y fáciles										
1. Durante su proceso de educación (preescolar, básica, media o profesional) tuvo contacto con compañeros que presentaran algún tipo de Necesidad Educativa Especial.										
2. ¿Puede mencionar aquella normatividad a nivel internacional y nacional que existe para atender a la población con discapacidad y con NEE?										
Preguntas complejas										
3. Desde su ejercicio profesional, ¿Cómo concibe las Necesidades Educativas Especiales?										
4. Puede mencionar alguna o algunas Necesidades Educativas Especiales.										
5. Ha realizado alguna formación adicional que involucre la atención a personas con discapacidad o NEE. De ser así, ¿Qué tipo de formación ha recibido?										
6. En su ejercicio laboral actual, en el campo que desempeña, ¿Cómo se produce el primer contacto con la población con NEE?.										
7. ¿Qué acciones adelanta para atender esta población?										
8. ¿Estas acciones se encuentran establecidas en algún lineamiento que le permita direccionar la atención a esta población?										
9. ¿Estructura u organiza alguna planificación para el desarrollo de estas acciones? De ser así, ¿Cada cuánto realiza control y seguimiento a los resultados de estas acciones planificadas?										
10. Evalúa los resultados de estas acciones. ¿Con qué instrumentos realiza esta evaluación?										
11. Hace parte de un equipo interdisciplinario pensado para										

atender a esta población. De ser así, ¿Quiénes lo conforman?, ¿cada cuánto se reúnen?, ¿Qué aspectos manejan como equipo para esta atención?										
Preguntas sensibles y delicadas										
12. ¿Cuáles considera que son las barreras más frecuentes con las que esta población se enfrenta en la institución para su proceso educativo?										
13. ¿Cree que es suficiente la atención que se brinda desde su área a la población con NEE de la institución?										
14. ¿Qué dificultades ha encontrado al momento de brindar la atención a los estudiantes que presentan NEE?										
15. ¿Considera que realiza acciones que se salen de su perfil profesional para la atención que brinda a esta población? De ser así, ¿Cuáles son estas acciones?										
Preguntas de cierre										
16. ¿Por qué considera que es importante en su ejercicio laboral, conocer a profundidad lo que implica la atención a población con NEE?										
17. ¿Qué considera podría ayudarle a mejorar la atención educativa que se brinda a esta población en la institución?										

I=Inaceptable M=Mejorable A=Aceptable

Sus observaciones y recomendaciones indicadas en el formato anexo como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de los instrumentos; agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a sus orientaciones.

Firma

Veredicto Final

Nombre y Apellido del experto

Grado académico

FORMATO PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO GUÍA DE OBSERVACIÓN

Marque con una equis (X) en el criterio que considere refleja mejor su valoración de cada ítem del instrumento y si lo considera necesario añada una observación al respecto.

Aspectos	Pertinencia		Diseño		Observaciones
	Sí	No	Adecuado	No adecuado	
Infraestructura física					
Adaptaciones curriculares					
Observaciones generales					

Sus observaciones y recomendaciones indicadas en el formato anexo como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de los instrumentos; agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a sus orientaciones.

Firma

Veredicto Final

Nombre y Apellido del experto

Grado académico

FORMATO PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Marque con una equis (X) en el criterio que considere refleja mejor su valoración de cada ítem del instrumento y si lo considera necesario añada una observación al respecto.

Categorías a analizar	Aspectos frente al análisis	Pertinencia		Diseño		Observaciones
		Sí	No	Adecuado	No adecuado	
Infraestructura	Fundamentación Legal:					
Servicio Educativo	-Normatividad					
Adaptación Curricular	-Descripción					
Talento Humano	Institución:					
	-PEI					
	-Manual de Convivencia					
	-Aula de Clase					

Sus observaciones y recomendaciones indicadas en el formato anexo como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de los instrumentos; agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a sus orientaciones.

Firma

Veredicto Final

Nombre y Apellido del experto

Grado académico

Anexo k. Resultado de Guía de Observación.

Guía de observación			
Institución	Mega Colegio Bicentenario	Fecha	Lunes 24 de octubre de 2016
Hora Inicio	7:00 a.m.	Hora Fin	12:00 p.m.
Objetivo	Describir el proceso de atención educativa que se brinda a la población con Necesidades Educativas Especiales en el Mega Colegio Bicentenario. (Realidad en las aulas de clase)		
Elaborado por:	Olga Lorena González Maldonado		

Descripción de la observación

Aula de clase 3-04

Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
<p>La disponibilidad del aula permite evidenciar la cercanía en los espacios entre los pupitres de cada educando. El aula cuenta con acceso seguro para el ingreso de estudiantes, una buena ventilación e iluminación. La atención recibida por el estudiante Yojan Esteban Leal Quintana dentro del aula de clase, acontece dentro de la regularidad del espacio físico destinado para todos los demás compañeros.</p>	<p>Se observa la presencia del maestro tutor del aula, un practicante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (PIF Pasantía) y 39 estudiantes. En cuanto al desarrollo de la clase, es posible observar que la maestra del aula mantiene una buena comunicación con los estudiantes, sin embargo, se logró evidenciar que el estudiante Yojan Esteban Leal Quintana diagnosticado con Disfemia (Trastorno específico de la pronunciación) fue retirado del aula por la practicante para desarrollar actividades pedagógicas en un espacio diferente al aula de clase.</p> <p>En el acompañamiento se logra percibir que la preparación de la practicante responde a un proyecto pedagógico elaborado por ella y supervisado por el profesor de la universidad.</p> <p>Al preguntar al maestro del aula por el conocimiento e intervención en la planeación de la practicante, expone que solo entrega las temáticas y algunas orientaciones, dado que no cuenta con la formación adecuada para atender la situación del educando. Igualmente, expresa que el seguimiento lo realiza el profesor supervisor del practicante.</p> <p>Se preguntó a la maestra, si se realizan a nivel institucional reuniones de planeación previas al inicio de clases del periodo escolar, para la atención educativa que se debe brindar a la población con NEE. La profesora respondió que se realizan algunas reuniones con la psicóloga y la coordinadora académica, en donde les socializan los casos de niños que presentan alguna condición de discapacidad o dificultad de aprendizaje. Sin embargo, no se desarrollan acciones articuladas entre varios profesionales, sino más bien, propuestas de material educativo, en donde se indica el manejo de fichas, documentos o talleres. La adaptación curricular acontece en la medida en que la maestra de aula considera e indaga frente a la situación de aprendizaje del niño. Puntualmente, expresa que sigue las recomendaciones de la psicóloga, trabajando fichas diferentes para el estudiante, talleres con menor número de preguntas o aspectos a trabajar, evaluaciones diferentes, guías más cortas, resaltando que envía actividades para trabajo en la casa, buscando el acompañamiento de los padres de familia.</p>

Observaciones generales

La presencia en el aula se da a las 7:05 a.m.
 En lo correspondiente a los practicantes, la docente de aula resalta la labor que han realizado estos y la dedicación con la que realizan todas las actividades. Por otra parte, expresa que le gustaría que estuviesen más tiempo porque los dos meses que duran no permite que se desarrolle un trabajo más completo con esta población.

Aula de clase 4-02	
Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
<p>La disponibilidad del aula permite evidenciar la cercanía en los espacios entre los pupitres de cada educando, no existiendo mucho espacio para la circulación de los mismos.</p>	<p>Se observa al interior del aula al maestro, un practicante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (PIF 3ro y 4to de Básica Primaria). El contacto de observación se realizó cuando la clase ya se encontraba en desarrollo, para lo que se logró evidenciar el buen trato de la maestra del aula con todo el grupo, se encontraba orientando la clase y recibía el apoyo de la practicante de la Universidad. Dentro del curso se encuentra el estudiante Joan</p>

<p>Este salón cuenta con un total de 40 estudiantes. El aula cuenta con buena ventilación e iluminación.</p>	<p>Sebastian Ortíz González quien está diagnosticado con Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Al preguntar por el estudiante, la practicante expone que se encuentra con la practicante de Pasantía, ya que el trabajo con él es diferente y es ella quien se encarga de todo el proceso educativo. Indica que se mantiene por fuera toda la jornada cuando la practicante asiste a la interacción de su proceso. Se preguntó al maestro de aula por el trabajo que desarrolla la practicante con el estudiante mencionado, en cuanto a la planeación y puesta en marcha del proceso pedagógico de este. La maestra expone que la planeación responde a los temas que ella le suministra en los primeros contacto de la practicante con el curso, pero que hasta ahí llega su articulación, ya que el seguimiento lo realiza el profesor supervisor de la práctica.</p>
--	--

Observaciones generales

La presencia en el aula se da a las 8:30 a.m.

Aula de clase 4-03

Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
<p>El aula cuenta con 41 estudiantes, un maestro y un practicante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (PIF Pasantía). La disponibilidad del aula permite evidenciar la cercanía en los espacios entre los pupitres de cada educando, cuenta con acceso seguro para el ingreso de estudiantes, una buena ventilación y buena iluminación.</p>	<p>Al observar la dinámica de trabajo al interior del aula fue posible percibir que tanto la maestra como los estudiantes mantienen buenas relaciones interpersonales. El aula cuenta con una estudiante con Discapacidad Cognitiva Moderada (Shirley Paola Casadiego Niño). Se evidencia que la estudiante fue retirada del aula por la practicante de la Universidad para desarrollar actividades pedagógicas en un espacio diferente al aula de clase. En el acompañamiento se logra percibir que la preparación de la practicante responde a un proyecto pedagógico elaborado por ella, desde acciones de observación y planificación de las intervenciones; esta preparación es aprobada por el profesor supervisor de la Universidad. Al preguntar al maestro del aula por el conocimiento e intervención en la planeación de la practicante, expone que solo entrega las temáticas, que la estudiante se encarga de la planeación y el acompañamiento en esto lo hace su profesor supervisor. Se preguntó a la maestra si realizaba adaptaciones curriculares para la atención pedagógica a la estudiante con NEE, dando como respuesta que lo hacía dentro de las capacidades que poseía, que el trabajo más direccionado lo hacía la practicante ya que en el proceso en el que estaba se dedicaban exclusivamente a este tipo de población. Expone que sigue las recomendaciones de la psicóloga de la institución, y utiliza material didáctico y pedagógico que involucra fichas con dibujos más grandes, guías más cortas en número de actividades, talleres con ítems o preguntas más puntuales y con contenido más específico. Se preguntó por las orientaciones que recibían de manera institucional, a lo que indicó que solo se recibía el diagnóstico por parte de la psicóloga con algunas indicaciones generales de manejo de fichas y orientaciones académicas por parte de la coordinadora académica de la institución.</p>

Observaciones generales

La presencia en el aula se da a las 9:20 a.m.

La docente de aula expresó haber realizado un curso en educación inclusiva que le ayuda a orientar los procesos escolares con la estudiante.

La docente expone que agradece la ayuda de los practicantes, quienes contribuyen a mejorar el ejercicio pedagógico, ya que cuentan con información más actualizada en muchos procesos de inclusión educativa.

Aula de clase 6-02

Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
<p>El aula cuenta con 45 estudiantes, un maestro y un practicante del programa de Licenciatura en Pedagogía</p>	<p>El aula cuenta con dos estudiantes con NEE: Astrid Yoeli Navarro Silva que presenta Discapacidad Cognitiva Leve y Mariam Zaray Castellanos Caballero con Discapacidad Cognitiva Moderada. La maestra del curso indica que están debidamente diagnosticadas y que esto es informado por la psicóloga y</p>

<p>Infantil (PIF Pasantía). En cuanto al mobiliario del aula, se observa que los pupitres están muy cercanos unos de otros, limitando la movilidad de los estudiantes, teniendo presente el número que hay en el aula.</p>	<p>coordinadora académica, al iniciar el año. Expresa que la preparación para poder responder a la atención educativa de estas niñas, requiere de mucha preparación por parte de ella, que ha participado de varias capacitaciones en este tema y de cómo desarrollar actividades pedagógicas con estudiantes en esta condición.</p> <p>Se evidencia que ambas estudiantes fueron retiradas del aula de clase para ser trabajadas por la practicante de la Universidad que desarrolla actividades pedagógicas planificadas y que responden a un proyecto organizado específicamente para estas. La maestra del aula acompaña desde la elaboración del proyecto a las practicantes, y apoya la estructuración de las actividades a realizarse con estas. Se observa que muestra un interés relevante en el proceso educativo de las estudiantes. La maestra del aula expresa que considera que las practicantes que asigna la Universidad debieran permanecer mucho más tiempo, ya que si bien representan una colaboración importante, su práctica solo dura 2 meses en cada semestre del año. Expresa que la realidad del aula que dirige actualmente, la lleva a retarse día a día por las particularidades de todo el grupo, y adicionalmente de las dos estudiantes con NEE.</p> <p>La maestra socializa que cuenta con un practicante de psicología de la Universidad de Pamplona, quien también le colabora con procesos de aprendizaje para estas dos estudiantes que presentan NEE.</p>
--	---

Observaciones generales

La presencia en el aula se da a las 10:15 a.m.
La docente de aula considera que la institución debe brindar más herramientas y orientaciones para la atención a esta población, ya que se asume desde el aula y desde lo que el maestro pueda desarrollar.

Aula de clase 7-01

Infraestructura física	Adaptaciones curriculares
<p>Se observa un aula iluminada, con buena ventilación, pero con un espacio pequeño entre la ubicación de cada pupitre de los estudiantes.</p>	<p>El aula cuenta con 41 estudiantes, dentro de los cuales se encuentra el estudiante Harvey Orlando Ramírez Torres que está diagnosticado con Discapacidad Cognitiva Grave con posible Autismo un maestro y un practicante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (PIF Pasantía). La maestra del curso evidencia una dinámica pertinente para el proceso educativo que orienta. El estudiante con NEE se encuentra fuera del aula, en compañía de la practicante. Al observar el trabajo desarrollado con este, se evidencia que responde a una planeación anticipada, plasmada en un proyecto pedagógico. Al preguntar por la supervisión y acompañamiento al proyecto, la maestra de aula indica que ella revisa desde su experiencia en el área, pero que la supervisión directa la realiza el profesor de la Universidad. Expresa que la propuesta de las actividades son acordes a los temas que anteriormente le entregó a la practicante y que ella también está al pendiente de que se realice correctamente.</p> <p>Finalmente, al preguntársele sobre los lineamientos y procedimientos institucionales que orienten la atención educativa a esta población, la maestra de aula expone que no existe. Que la psicóloga de la institución recoge los diagnósticos que son suministrados por los padres de familia, los organiza y brinda algunas orientaciones generales frente a las características de la NEE que presenta el educando. Posterior a esto, todo el quehacer pedagógico queda en manos de ella como maestra de aula.</p>

Observaciones generales

La presencia en el aula se da a las 11:05 a.m.
Fuente: Elaboración propia. 2016.

Anexo I. Resultados de la Guía de análisis.

Guía de Análisis

El presente instrumento de recolección de información, pretende realizar una descripción del estado actual en el que se encuentra el proceso de atención educativa del Colegio Bicentenario operado por la Universidad de Pamplona, estableciendo una comparación entre la fundamentación teórica, conceptual y legal propia para la atención integral de los educandos con Necesidades Educativas Especiales NEE, con la realidad normativa institucional (PEI, Manual de Convivencia) y el Contexto de Aula de Clase, en la que se desenvuelve la población objeto de estudio. De igual manera, esta comparación se realizará con base en 4 categorías: la infraestructura, el servicio educativo, las adaptaciones curriculares y el talento humano.

	FUNDAMENTACIÓN LEGAL		INSTITUCIÓN			
	Normatividad	Descripción		Existencia o Ausencia. Descripción	Existencia o Ausencia. Descripción	
INFRAESTRUCTURA	Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales	Artículo 6o. En el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones... de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos... y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y otros reglamentos.	PEI Y MANUAL DE CONVIVENCIA	El PEI y el Manual de convivencia no contemplan adecuaciones de recursos físicos, tecnológicos, de materiales educativos, entre otros para la atención a esta población.	AULA DE CLASE	El aula de clase no evidencia adecuación de recursos físicos para la atención a esta población.
	Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Planeamiento y diseño de	4. Clasificación de los ambientes. 4.2. Ambientes básicos 4.2.1. Ambientes A Lugares en los cuales es posible realizar trabajo individual, en pequeños		Ausencia en el PEI de aspectos que contemplen lo estipulado en esta Norma.		El aula de clase presenta un espacio ajustado entre el mobiliario (pupitres) de los

<p>instalaciones y ambientes escolares</p>	<p>grupos, “cara a cara” (2 a 6 personas) y en grupos hasta de 50 personas, tanto “cara a cara” como en disposición frontal. Salvo el transporte de señales, no requieren instalaciones técnicas, equipos, ni características ambientales de gran complejidad y pueden permitir en forma limitada la exhibición y el almacenamiento de materiales y/o colecciones especializadas. Los ambientes A pueden funcionar como ambientes de apoyo especializado, haciendo las provisiones en el tiempo de uso.</p> <p>4.2.1.1 Ejemplo de estos ambientes son las aulas de clase. Pueden tener diferentes manifestaciones, según la edad de niños o jóvenes que hacen uso de ellos:</p> <table border="1" data-bbox="443 856 906 1108"> <thead> <tr> <th data-bbox="443 856 597 1003">Ambiente</th> <th data-bbox="597 856 768 1003">Número máximo de Estudiantes /maestro</th> <th data-bbox="768 856 906 1003">Área m2/ estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="443 1003 597 1108">Especial (opcional) (2)</td> <td data-bbox="597 1003 768 1108">12</td> <td data-bbox="768 1003 906 1108">1,85</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) En ambientes A para educación Básica y Media, con capacidad inferior a cuarenta personas, se debe aumentar el área por estudiante a razón de 0,10 m2 por cada diez estudiantes menos. (De esta manera, un ambiente A para treinta estudiantes, calculado a partir de 1,65 m2, demandará 1,75 m2 por estudiante y así, sucesivamente) La variación en el número de metros cuadrados corresponde al tipo y tamaño de mobiliario utilizado. El indicador de 1,80 m2 se recomienda para muebles con superficie de trabajo individual de 0,50 m x 0,70 m.</p> <p>(2) En el caso de niños o jóvenes con limitaciones severas se deben organizar ambientes de apoyo especializados, de acuerdo con sus necesidades educativas. Tales</p>	Ambiente	Número máximo de Estudiantes /maestro	Área m2/ estudiante	Especial (opcional) (2)	12	1,85	<p>Ausencia en el Manual de Convivencia de aspectos que contemplen lo estipulado en esta Norma.</p> <p>No se contempla una infraestructura física que responda a la norma y que ofrezca los servicios que esta población requiere para su proceso educativo.</p>	<p>estudiantes. El área en m2 no es correspondiente a lo establecido por la norma.</p>
Ambiente	Número máximo de Estudiantes /maestro	Área m2/ estudiante							
Especial (opcional) (2)	12	1,85							

		<p>ambientes pueden entenderse como una unidad independiente donde se ofrecen los servicios que requieren los niños o jóvenes con limitaciones o capacidades excepcionales, integrados a los niveles educativos del establecimiento. El área debe permitir la utilización de mesas para servicio individual y/o en pequeños grupos, depósito u área para ubicar equipos especializados como computadores e impresoras braille, entrenadores auditivos, etc.</p>					
		<p>7. Comodidad 7.2 comodidad visual 7.2.2 Las aberturas para acceso de luz deben totalizar un área efectiva equivalente a 1/3 del área del piso del espacio servido en climas templado y frío; 1/4 del área del piso del espacio servido en clima cálido seco y 1/5 del área del piso del espacio servido en clima cálido húmedo. Para efectos de este cálculo, sólo deben contabilizarse aberturas (ventanas, lucetas, claraboyas, etc.) ubicadas por encima del nivel del plano de trabajo. Cuando existan divisiones internas dentro de un espacio, los puestos de trabajo resultantes deben considerarse como parte del espacio siempre y cuando los elementos opacos de éstas no sobrepasen una altura de un metro, medido desde el plano de trabajo.</p>		<p>Ausencia en el PEI de aspectos que contemplen lo estipulado en esta Norma.</p> <p>Ausencia en el Manual de Convivencia de aspectos que contemplen lo estipulado en esta Norma.</p> <p>No se contempla una infraestructura física que responda a la norma.</p>	<p>La iluminación en el aula de clase cumple con lo establecido en este aspecto de la norma.</p>		
		<p>7. Comodidad 7.3 Comodidad térmica 7.3.5. El área efectiva de las aberturas para ventilación; es decir, sin marcos u obstrucciones, según los diferentes climas: frío-templado, cálido-seco y cálido-húmedo.</p>		<p>Ausencia en el PEI de aspectos que contemplen lo estipulado en esta Norma.</p> <p>Ausencia en el Manual de Convivencia de aspectos que contemplen lo estipulado en esta Norma.</p>	<p>La ventilación al interior del aula de clase, cumple con lo establecido en la norma.</p>		
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="451 1633 683 1665">Ambiente</td> <td data-bbox="683 1633 906 1665">Cálido seco</td> </tr> </table>	Ambiente	Cálido seco			
Ambiente	Cálido seco						
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="451 1665 683 1890">Oficinas, Ambientes A, Ambientes B en bibliotecas, Ambientes D cubiertos</td> <td data-bbox="683 1665 906 1890">1/9</td> </tr> </table>	Oficinas, Ambientes A, Ambientes B en bibliotecas, Ambientes D cubiertos	1/9			
Oficinas, Ambientes A, Ambientes B en bibliotecas, Ambientes D cubiertos	1/9						

		y Ambientes F		No se contempla una infraestructura física que responda a la norma.	
	Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad	Subsección 3 Esquema de atención educativa Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. c). Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos: públicos y privados deberán: 15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.		El PEI no contempla la infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes con NEE. Tampoco establece el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.	En el aula se evidencian adecuaciones físicas de la planta, pero no la implementación de aspectos tecnológicos para el acceso al conocimiento, la información y la comunicación de la población con NEE.
SERVICIO EDUCATIVO	Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.	Capítulo I. Aspectos Generales. Artículo 2. Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.		El PEI no contempla aspectos que involucren lo mencionado en este artículo para ayudar a satisfacer las necesidades educativas de la población con NEE. El Manual de Convivencia no refleja la	En la interacción al interior del aula, no se evidencia una atención que responda a la planeación de todos los aspectos que menciona este artículo. Las estrategias pedagógicas utilizadas y los apoyos didácticos y tecnológicos empleados, no responden a una

			<p>organización de lo mencionado en este artículo. No obstante, contempla el recibir las adecuaciones curriculares que le permitan acceder al aprendizaje, como uno de los derechos de los estudiantes con NEE. Así mismo, el derecho del profesor de actualizarse y capacitarse en esta temática y, de recibir asesoría del profesional de apoyo que orienta la atención educativa.</p> <p>Contempla el Manual de Convivencia que es deber además del docente hacer la adaptación de materiales didácticos, del proceso de contextualización de los logros de área que sean coherentes con la metodología y proceso de evaluación y superación de dificultades</p>	<p>planeación articulada previa, que responda acertadamente a la particularidad. Se realiza, pero no dentro de una estructura organizada en tiempos y espacios específicos dedicados puntualmente a la actividad pedagógica.</p> <p>La responsabilidad del proceso educativo del estudiante con NEE recae directamente sobre el docente del aula, quien no cuenta con un equipo interdisciplinar para la planeación, organización y desarrollo de acciones pedagógicas, didácticas, curriculares y educativas en general.</p>
--	--	--	---	---

			presentadas por la población con NEE, establecer los criterios de evaluación y promoción adaptados a las necesidades en esta situación.	
	<p>Capítulo I. Aspectos Generales. Artículo 3. Desarrollo humano. Por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.</p>		<p>El PEI no contempla apartados específicos o incluye aspectos pertinentes al desarrollo humano. No contempla las condiciones pedagógicas, para que la población con NEE que atiende puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.</p>	<p>Las condiciones de pedagogía que se desarrollan al interior del aula, se orientan desde el saber independiente del maestro de aula y no de la puesta en conjunto de un trabajo interdisciplinar emergente de una organización pedagógica específica para cada estudiante perteneciente a esta población.</p>
	<p>Artículo 14. Aulas de apoyo especializadas. Conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.</p>		<p>Ni el PEI ni el Manual de Convivencia contemplan la estructura de un aula de apoyo especializada para la atención a población con NEE.</p>	<p>No evidencia estructura de un aula de apoyo especializada para la atención a población con NEE. La atención brindada en el aula de clase, cuenta con apoyo de practicantes de</p>

				diferentes facultades de la Universidad de Pamplona.
		<p>Artículo 15. Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios. Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación, asesoría, fomento y divulgación, relativas a la prestación del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.</p>	<p>Ni el PEI ni el Manual de Convivencia contemplan la vinculación a Unidades de Atención Integral o acercamiento a entidades territoriales para el apoyo a la atención de población con NEE.</p>	<p>No contempla la vinculación a Unidades de Atención Integral o acercamiento a entidades territoriales para el apoyo a la atención de población con NEE. El apoyo recibido es por parte de los practicantes de diferentes facultades de la Universidad de Pamplona.</p>
<p>Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003 Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Artículo 3°. Organización de la oferta. La entidad territorial definirá cuales establecimientos educativos atenderán población con necesidades educativas especiales. Estos establecimientos incluirán en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) orientaciones para la adecuada atención de los estudiantes allí matriculados y deberán contar con los apoyos especializados. Los apoyos requeridos se enmarcan en la figura del aula de apoyo especializada, definida en los artículos 13 y 14 del Decreto 2082 de 1996.</p>	<p>El PEI no contempla aspectos pertinentes a los procesos o procedimientos para la atención educativa a la población con NEE que se encuentra al interior de la institución.</p> <p>El Manual de Convivencia contempla algunos aspectos pertinentes al servicio educativo. Son poco profundos</p>	<p>No se evidencia un apoyo interdisciplinar para el ejercicio pedagógico que requiere la atención de la población con NEE.</p>	

			<p>y destinan más aspectos de derechos y deberes de profesores y padres de familia, que una estructura que oriente la oferta misma del servicio a esta población que presenta NEE.</p>	
<p>ADAPTACIONES CURRICULARES</p>	<p>Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.</p>	<p>Capítulo II. Orientaciones Curriculares. Artículo. 6°. Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas... y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.</p>	<p>El PEI y el Manual e Convivencia no contempla en los aspectos curriculares los indicadores de logro y logros específicos para esta población. De igual manera, no presenta especificaciones de las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, en general de accesibilidad que sean necesarias para la formación integral de la población con NEE que</p>	<p>Las adecuaciones curriculares son asumidas por el maestro de aula, al igual que las pedagógicas y los materiales educativos. No obstante, se realiza desde la formación independiente del maestro de aula y no de la interacción de acciones emergentes del trabajo interdisciplinar de un equipo de profesionales para la atención educativa pertinente que debe brindarse a esta población.</p>

			<p>atiende, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.</p>	
		<p>Capítulo II. Orientaciones Curriculares. Artículo. 7°. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.</p>	<p>El PEI y el Manual de Convivencia no contempla proyectos personalizados para la población con NEE en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.</p>	<p>Se desarrolla en el aula un ejercicio de adaptación curricular para cada estudiante que presenta NEE, desde el conocimiento independiente del maestro de aula. No responde a orientaciones institucionales establecidas normativamente.</p>

	<p>Capítulo II. Orientaciones Curriculares. Artículo 8°. La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.</p>		<p>No contempla un proceso de evaluación que tenga en cuenta las características de la población con NEE.</p>	<p>Se desarrollan evaluaciones diferentes para los estudiantes con NEE, desde el conocimiento independiente que posee el maestro de aula. No responde a orientaciones institucionales establecidas normativamente.</p>
<p>Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad</p>	<p>Subsección 3 Esquema de atención educativa Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. c). Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:</p> <p>3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). 4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad. 5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.</p>		<p>No se contempla la incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el PEI.</p> <p>Los documentos no evidencian el establecimiento del DUA² (Diseño Universal del Aprendizaje) o del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)³</p>	<p>Se mantiene actualizada la hoja de vida de los estudiantes con NEE, no obstante, solo en lo correspondiente a su desarrollo biológico, siendo más un historial médico. En aspectos pedagógicos, se cuenta con los reportes de su recorrido académico, en cuanto a rendimiento, pero no se evidencia una planeación o elaboración del PIAR como tampoco su articulación al DUA.</p>

² Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

³ Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, D \ de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción.

	<p>6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).</p> <p>7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.</p> <p>8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.</p> <p>9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.</p> <p>10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.</p> <p>11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.</p> <p>13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.</p> <p>14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los</p>			
--	--	--	--	--

		exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.		
TALENTO HUMANO	Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.	Capítulo II. Orientaciones Curriculares. Artículo. 6°. En el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones... de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.	El PEI y el Manual de Convivencia no contempla aspectos de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyan en la atención de la población con NEE.	La formación de los maestros de aula es pertinente para el nivel educativo y la atención a estudiantes regulares, no obstante, su capacitación para la atención a población con NEE y consecuente inclusión, responde a intereses personales e independientes en su mayoría. Actualmente se brindan capacitaciones en temas de discapacidad, pero no constituyen un proyecto de cualificación profesoral que de manera estratégica responda a las necesidades actuales de adaptación curricular o atención educativa pertinente para la población con NEE.

<p>Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003</p> <p>Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Artículo 4°. Docentes y otros profesionales de apoyo.</p> <p>Los departamentos y las entidades territoriales certificadas al asignar educadores, profesionales en educación especial, psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, trabajo social, intérpretes de lengua de señas colombiana, modelos lingüísticos, etc., vinculados a la planta de personal como docentes o administrativos, para que desempeñen funciones de apoyo a la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales tendrán en cuenta que este personal, además debe acreditar capacitación o experiencia mínima de dos años en la atención a esta población.</p>	<p>Aunque es un artículo aplicable al sector público, por la atención presentada a esta población en la institución, se evidencia que el PEI y el Manual de convivencia no contemplan la vinculación de profesionales para esta atención, ni los requisitos mínimos para este proceso.</p>	<p>Para el desarrollo de las dinámicas de atención al interior del aula de clase, se cuenta con una psicóloga y una trabajadora social, adicionalmente a la maestra de aula. No obstante, las funciones que desempeñan no se encuentran articuladas a un plan de atención y posterior inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>
	<p>Artículo 5°. Funciones de los docentes y otros profesionales de apoyo</p> <p>1. Promover la integración académica y social de los estudiantes con necesidades Educativas especiales a la educación formal.</p> <p>2. Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.</p> <p>3. Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.</p> <p>4. Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los Estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>	<p>No se contempla las funciones que debe tener dentro de la institución cada profesional que interviene en la atención educativa de la población con NEE.</p> <p>No se contempla el proceso de atención que se debe brindar a la población con NEE ni la vinculación con instituciones que presten este servicio especializado.</p> <p>No evidencia estructura de</p>	<p>Se realizan acciones educativas para la atención a la población con necesidades educativas especiales, pero estas no se encuentran estructuradas en un proceso planificado e interdisciplinar entre diferentes profesionales. Se recibe una caracterización diagnóstica, documentada por la psicóloga de la institución, pero no se cuenta con un equipo interdisciplinar que ayude en la orientación de la atención educativa desde los aspectos pedagógicos que se</p>

		<p>5. Proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa y divulgar sus resultados y avances.</p> <p>6. Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes.</p> <p>7. Participar en las comisiones o comités de formación, evaluación y promoción.</p> <p>8. Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de interpretación de lengua de señas colombiana, para el caso de los intérpretes.</p> <p>9. Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de enseñanza de lengua de señas colombiana, para el caso de los modelos lingüísticos.</p>	<p>conformación de un equipo interdisciplinari o de profesionales que permitan asesorar y establecer una atención educativa adecuada para esta población.</p> <p>No se contemplan los apoyos pedagógicos, los proyectos personalizados y las adecuaciones pertinentes para la atención educativa a esta población.</p>	<p>debe contemplar.</p> <p>La atención pedagógica brindada no responde a una coordinación pertinente que garantice la atención adecuada a la población. Se adecuan fichas de trabajo para los estudiantes con NEE, pero no se evalúa su pertinencia para el proceso educativo en el que se le forma.</p>
	<p>Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad</p>	<p>Subsección 3 Esquema de atención educativa Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. c). Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos :públicos y privados deberán:</p> <p>3. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>No se contempla procesos que involucren la cualificación del talento humano, y en particular, en lo referente a educación inclusiva.</p>	<p>Los maestros del aula no cuentan con formación pertinente para brindar una atención adecuada a la población con NEE. Si bien, se desarrollan estrategias de adaptación curricular, no responde a un trabajo interdisciplinar que permita la una visión integral de la atención oportuna y adecuada que debe ofrecerse a esta población.</p>

Fuente: Elaboración propia. 2016.

Anexo m. Sistematización de la entrevista a Coordinación Académica.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista realizada al personal administrativo del Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona en la ciudad de Cúcuta.

Objetivo: Analizar la atención educativa que se brinda a la población con NEE del colegio Bicentenario, a partir de las dinámicas de interacción que se realizan con los agentes educativos que orientan el ingreso y permanencia de estos en la institución.

Descripción: Entrevista conformada por un encabezado, en el que se establecen aspectos de información general. Adicionalmente cuenta con 17 ítems, distribuidos en 4 clases pertinentes a preguntas de tipo: generales y fáciles, complejas, sensibles y delicadas, y de cierre.

Cargo desempeñado:	Coordinación Académica		
Formación profesional:	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes. Especialista en Entrenamiento Deportivo. Magister en Educación.		
Experiencia profesional en años:	11 años		
Experiencia en el ámbito académico o educativo:	11 años		
Tiempo de vinculación con la institución:	5 años		
Fecha de aplicación:	Miércoles 16 de noviembre de 2016	Hora inicio:	8:00 a.m.
Lugar (Ciudad y sitio específico):	Cúcuta. Colegio Bicentenario. Oficina de Coordinación	Hora Fin:	9:00 a.m.
Modo de la entrevista:	Presencial		

Clase	Pregunta
-------	----------

<p>Preguntas generales y fáciles</p>	<p>1. Durante su proceso de educación (preescolar, básica, media o profesional) tuvo contacto con compañeros que presentaran algún tipo de Necesidad Educativa Especial.</p> <p>RTA: Si. Recuerdo un compañero con síndrome de Down en mis años de primaria, que siempre estaba acompañado por su mamá. Pero fue muy poco el tiempo que estuvo en el colegio. Ya luego cuando realicé mi práctica integral en la carrera, tuve contacto constante con población sorda, en el colegio Técnico Guaimaral, que es uno de los pocos que aún atiende población con NEE en la ciudad.</p> <p>2. ¿Puede mencionar aquella normatividad a nivel internacional y nacional que existe para atender a la población con discapacidad y con NEE?</p> <p>RTA: Puntualmente no podría mencionarla, pero sé que a nivel mundial está la declaración de los derechos de esta población, lideradas por organizaciones como la ONU y la UNESCO. Ya en lo nacional, entiendo que se han creado decretos que orientan como se deben atender en diferentes aspectos sociales, económicos, laborales y educativos a esta población, pero mencionarlas exactamente, no podría decirle.</p>
<p>Preguntas complejas</p>	<p>3. Desde su ejercicio profesional, ¿Cómo concibe las Necesidades Educativas Especiales?</p> <p>RTA: Tengo claro que las NEE corresponden a aquellas Necesidades que presentan las personas en lo pertinente a lo educativo, y que requieren de una atención especial para poder garantizar calidad en los procesos de aprendizaje que son indispensables para tener una vida plena.</p> <p>4. Puede mencionar alguna o algunas Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>RTA: No conozco muchas, pero está el Síndrome de Down, el autismo, la discapacidad intelectual o cognitiva, discapacidad motora, la sordera, la ceguera, los sordomudos.</p> <p>5. Ha realizado alguna formación adicional que involucre la atención a personas con discapacidad o NEE. De ser así, ¿Qué tipo de formación ha recibido?</p> <p>RTA: No, no he realizado ningún estudio particular en el tema. Si me he documentado, por el mismo ejercicio profesional y laboral, he recibido capacitaciones en el tema y en la maestría que estudié, tuvimos varios seminarios en los que nos actualizamos sobre políticas y diferentes aspectos que involucraban la atención a población con NEE.</p> <p>6. En su ejercicio laboral actual, en el cargo que desempeña,</p>

	<p>permite. Se tiene en cuenta esto, a la hora de evaluar, ya que los profesores saben que deben utilizar instrumentos diferentes, al alcance de lo que hayan aprendido.</p> <p>11. Hace parte de un equipo interdisciplinario pensado para atender a esta población. De ser así, ¿Quiénes lo conforman?, ¿cada cuánto se reúnen?, ¿Qué aspectos manejan como equipo para esta atención?</p> <p>RTA: Sí. Aunque somos pocos, nos reunimos la psicóloga, el profesor del salón y yo. Casi en todas las reuniones nos acompaña también la trabajadora social. En las reuniones se socializa sobre los avances, dificultades y proyección de actividades de cada estudiante. Creo que es un espacio importante porque nos permite conocer cada situación educativa de los estudiantes.</p>
<p>Preguntas sensibles y delicadas</p>	<p>12. ¿Cuáles considera son las barreras más frecuentes con las que esta población se enfrenta en la institución para su proceso educativo?</p> <p>RTA: Creo que una de las barreras más evidentes es que no contamos con un equipo integral que nos ayude a atender mejor las necesidades educativas de estos estudiantes; tenemos practicantes de la Universidad, de psicología, de pedagogía infantil, de terapia ocupacional, de fonoaudiología y otras carreras, pero su estancia es muy corta, aunque su apoyo es bastante significativo. Otra de las barreras es que tenemos mucha población estudiantil, los profesores tienen entre 35 y 40 estudiantes por salón y pues también tienen situaciones familiares que requieren de una atención especial. Creo que estas dos son las barreras más evidentes. Finalmente, creo que la falta de cualificación de los profesores en el tema, es una gran barrera, ya que nunca se está realmente preparado para todas estas situaciones. Las condiciones son diferentes, los profesores son muy buenos en su práctica pedagógica, pero hace falta que se capaciten más en el tema.</p> <p>13. ¿Cree que es suficiente la atención que se brinda desde su área a la población con NEE de la institución?</p> <p>RTA: Creo que sí. He querido hacer más, pero mi competencia llega hasta ahí.</p> <p>14. ¿Qué dificultades ha encontrado al momento de brindar la atención a los estudiantes que presentan NEE?</p> <p>RTA: Creo que lo que más se me ha dificultado, es no contar con una orientación clara sobre cómo se debe atender esta población, que es tan diversa. La psicóloga hace lo que está a su alcance, ya</p>

	<p>que también atiende a todos los estudiantes del colegio, pero pienso que no contar con una educadora especial o alguien con una formación similar, es una dificultad.</p> <p>15. ¿Considera que realiza acciones que se salen de su perfil profesional para la atención que brinda a esta población? De ser así, ¿Cuáles son estas acciones?</p> <p>RTA: La verdad no. La responsabilidad aunque es compartida, queda directamente sobre el profesor del salón, quien es el que orienta y organiza todo el proceso educativo de cada niño.</p>
<p>Preguntas de cierre</p>	<p>16. ¿Por qué considera que es importante en su ejercicio laboral, conocer a profundidad lo que implica la atención a población con NEE?</p> <p>RTA: Creo que es importante, porque me ayudaría a realizar un apoyo mejor para atender esta población. Pienso que todos debemos ser profesionales integrales, pero de la teoría a la realidad hay gran diferencia. El tiempo pasa muy rápido y a veces es complicado estar al pendiente de todo.</p> <p>17. ¿Qué considera podría ayudarle a mejorar la atención educativa que se brinda a esta población en la institución?</p> <p>RTA: Ciertamente, cualificarme frente al tema y que se capaciten todos los profesores y personas que interactuamos con esta población. Así mismo, que se definan los lineamientos institucionales que orienten mejor como puede atenderse a esta población con NEE.</p>

Fuente: Elaboración propia. 2016.

Anexo n. Sistematización de la entrevista a Psicóloga.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista realizada al personal administrativo del Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona en la ciudad de Cúcuta.

Objetivo: Analizar la atención educativa que se brinda a la población con NEE del colegio Bicentenario, a partir de las dinámicas de interacción que se realizan con los agentes educativos que orientan el ingreso y permanencia de estos en la institución.

Descripción: Entrevista conformada por un encabezado, en el que se establecen aspectos de información general. Adicionalmente cuenta con 17 ítems, distribuidos en 4 clases pertinentes a preguntas de tipo: generales y fáciles, complejas, sensibles y delicadas, y de cierre.

Cargo desempeñado:	Psicóloga		
Formación profesional:	Psicología		
Experiencia profesional en años:	5 años		
Experiencia en el ámbito académico o educativo:	2 años		
Tiempo de vinculación con la institución:	2 años		
<hr/>			
Fecha de aplicación:	Martes 15 de noviembre de 2016	Hora inicio:	9:00 a.m.
Lugar (Ciudad y sitio específico):	Cúcuta. Colegio Bicentenario. Oficina de Psico-orientación	Hora Fin:	10:00 a.m.
Modo de la entrevista:	Presencial		

Clase	Pregunta
Preguntas generales y fáciles	<p>1. Durante su proceso de educación (preescolar, básica, media o profesional) tuvo contacto con compañeros que presentaran algún tipo de Necesidad Educativa Especial.</p> <p>RTA: No. La verdad hasta que me estaba formando como profesional, fue que tuve el primer contacto con personas que presentaban alguna condición especial, pero no estudiaban conmigo. Este contacto fue cuando realicé una de las prácticas del programa, en uno de los Centros a los que asistí. Sin embargo, solo tuve contacto momentáneo, no de trabajo con él.</p> <p>2. ¿Puede mencionar aquella normatividad a nivel internacional y nacional que existe para atender a la población con discapacidad y con NEE?</p> <p>RTA: Sé que existen leyes que reglamentan todo lo pertinente a esta población, pero no las tengo presente.</p>
Preguntas complejas	<p>3. Desde su ejercicio profesional, ¿Cómo concibe las Necesidades Educativas Especiales?</p> <p>RTA: Para mí, desde lo profesional, las necesidades educativas especiales son aquellas que poseen algunas personas que requieren de un trato especial de acuerdo a la condición que tienen. No un trato diferente, sino un trato adecuado para que no se sientan excluidas y puedan tener una vida normal.</p> <p>4. Puede mencionar alguna o algunas Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>RTA: Sí, claro. El Déficit de Atención con Hiperactividad, la Disfemia, la Discapacidad Cognitiva, el Síndrome de Down, el Autismo, la Parálisis Cerebral.</p> <p>5. Ha realizado alguna formación adicional que involucre la atención a personas con discapacidad o NEE. De ser así, ¿Qué tipo de formación ha recibido?</p> <p>RTA: No. Siendo sincera, solo cuento con la experiencia que he ido adquiriendo en mi ejercicio profesional, en especial, con la población que atiendo en el Colegio. Antes me desempeñaba en lugares diferentes al espacio educativo. Cuento con algunos cursos informales a los que he asistido y en los que se ha tratado sobre discapacidad o necesidades educativas especiales, pero nada formal. Leo mucho sobre el tema y cada vez que se presenta alguna situación con los estudiantes, me documento para poder orientar a los profesores de aula sobre cómo atender a estos estudiantes.</p>

6. En su ejercicio laboral actual, en el cargo que desempeña,

¿Cómo se produce el primer contacto con la población con NEE?

RTA: Aquí en el colegio, los padres informan por medio de la matrícula, si sus hijos presentan alguna condición de discapacidad. El acercamiento a la psico-orientación, se da cuando los contacto y les solicité el diagnóstico médico, porque soy yo quien hace el seguimiento a cada estudiante que tiene una condición especial.

7. ¿Qué acciones adelanta para atender esta población?

RTA: Desde mi área, como le digo, recibo los diagnósticos médicos, los clasifico, registro en su historial estudiantil y le indicé a cada profesor que lo vaya a tener en el aula de clase, sobre la condición de cada estudiante. Les explico de qué trata la condición. Así mismo, realicé encuentros con los padres, para trabajar con ellos en orientaciones psicológicas que puedan ayudar a que en sus hogares, se fortalezcan las acciones para el beneficio de los niños. La familia es muy importante, para que se pueda brindar una mejor calidad de vida a esta población.

8. ¿Estas acciones se encuentran establecidas en algún lineamiento que le permita direccionar la atención a esta población?

RTA: No, realmente no. Es algo que realicé desde el cargo que desempeño y desde las iniciativas propias que considero son pertinentes.

9. ¿Estructura u organiza alguna planificación para el desarrollo de estas acciones? De ser así, ¿Cada cuánto realiza control y seguimiento a los resultados de estas acciones planificadas?

RTA: En realidad no. Sí está claro que soy yo quien recibe los diagnósticos médicos, quien les explica la condición que presente cada estudiante y a quien acuden para cualquier situación que se presente con estos. El control lo realizo al ingreso de cada estudiante al periodo académico, constantemente le pregunto a los profesores de aula como ha sido el desempeño, a lo que ellos informan sobre cualquier eventualidad, y al final, se evalúa como les fue en cuanto a rendimiento escolar. Las orientaciones de cómo se debe hacer el proceso educativo las doy yo, de manera general, pero la planeación es por cuenta del profesor de salón. (Anexo 1).

10. Evalúa los resultados de estas acciones. ¿Con qué instrumentos realiza esta evaluación?

RTA: Sí se evalúan los resultados. Se tiene en cuenta las plantillas que utilizan los profesores de

	<p>aula, donde se evidencia el avance en el rendimiento académico.</p> <p>11. Hace parte de un equipo interdisciplinario pensado para atender a esta población. De ser así, ¿Quiénes lo conforman?, ¿cada cuánto se reúnen?, ¿Qué aspectos manejan como equipo para esta atención?</p> <p>RTA: Claro. Se forma un equipo con la Coordinación Académica, el profesor de aula y yo. En ocasiones nos acompaña la Trabajadora Social de la institución. Nos reunimos mínimo 3 veces para conocer cómo va el estudiante. Básicamente, lo que hacemos es mirar cómo se ha comportado el estudiante, si presenta un atraso representativo en su aprendizaje en cualquiera de las áreas, y miramos que estrategias se utilizará para nivelarlo en lo posible. También estoy pendiente de sus estados emocionales, que pueden afectar su proceso educativo.</p>
<p>Preguntas sensibles y delicadas</p>	<p>12. ¿Cuáles considera son las barreras más frecuentes con las que esta población se enfrenta en la institución para su proceso educativo?</p> <p>RTA: Pienso que falta más apoyo de profesionales. Los estudiantes de diferentes programas de la Universidad (Universidad de Pamplona) hacen sus prácticas aquí y son muy buenos. Pero sus prácticas son muy cortas, y aunque el apoyo es bastante significativo, se hace necesario pensar en un equipo interdisciplinario más cualificado y con mayor presencia. También creo que los profesores se deben capacitar más, porque les cuesta atender educativamente a los estudiantes. Ellos leen y se documentan mucho, pero no dan abasto, porque también deben atender a los demás estudiantes de su salón. Por lo demás, creo que se les brinda una buena atención. Los padres son comprometidos (aunque nos ha tocado realizar mucho trabajo con ellos porque al principio no eran tan comprometidos). Los profesores también son muy buenos, y tratan con cariño y respeto a los niños, atendiendo en lo que necesitan.</p> <p>13. ¿Cree que es suficiente la atención que se brinda desde su área a la población con NEE de la institución?</p> <p>RTA: Creo que sí. Desde el área es lo único que puedo hacer.</p> <p>14. ¿Qué dificultades ha encontrado al momento de brindar la atención a los estudiantes que presentan NEE?</p> <p>RTA: La mayor dificultad es el tiempo, ya que no solo debo estar pendiente de esta población,</p>

	<p>sino que atiende toda la institución y hay situaciones sociales y familiares que impactan en los estudiantes, dado el sector vulnerable en el que nos encontramos. Aunque también creo, que la cantidad de estudiantes que atiende es representativa, y se hace necesario contar con otro profesional que poye estos procesos.</p> <p>15. ¿Considera que realiza acciones que se salen de su perfil profesional para la atención que brinda a esta población? De ser así, ¿Cuáles son estas acciones?</p> <p>RTA: Creo que sí. He tenido en ocasiones que documentarme de procesos pedagógicos que no son de mi competencia, para ayudar a los profesores que tienen a los estudiantes. Básicamente lo hago, porque no tenemos la formación necesaria para una atención en este aspecto. Los profesores son muy buenos, pero nunca se está realmente preparado para atender todas las situaciones que se presentan, sobre todo porque son muchos niños en el salón de clase a los que hay que atender, y a esta población en especial, se le debe preparar cosas diferentes para responder bien a sus aprendizajes.</p>
<p>Preguntas de cierre</p>	<p>16. ¿Por qué considera que es importante en su ejercicio laboral, conocer a profundidad lo que implica la atención a población con NEE?</p> <p>RTA: Como ya hemos hablado, porque puedo ayudar a mejorar sus condiciones de vida. Creo que por eso es importante, porque entre más se conozca cómo se deben atender, será mucho más fácil que se haga lo correcto.</p> <p>17. ¿Qué considera podría ayudarle a mejorar la atención educativa que se brinda a esta población en la institución?</p> <p>RTA: Sin duda alguna, capacitación sobre el tema. He pensado en estudiar un posgrado en el área, para poder conocer más sobre las discapacidades. También creo que más personal sería importante, ya que son muchas las situaciones que se presentan en la institución y en ocasiones es difícil centrarse solo en la población que presenta necesidades educativas especiales.</p>

Fuente: Elaboración propia. 2016.

Anexo o. Documento de Remisión.

DOCUMENTO DE REMISIÓN
Entrevista inicial

COLEGIO BICENTENARIO

Fecha de remisión	(DD/MM/AAAA)	Área de remisión	
--------------------------	--------------	-------------------------	--

Datos de identificación			
Nombres			
Apellidos			
Grado - Grupo		Edad en años	

Desplazamiento		Territorialidad	Capacidades excepcionales	Discapacidades	
Desplazado		Etnia	Superdotado	Sordera Profunda	Parálisis cerebral
Desvinculado grupos armados		Resguardo	Con talento científico	Síndrome de Down	Lesión neuromuscular
Hijo de adulto desmovilizado		Otro	Con talento tecnológico	Hipoacusia o baja audición	Autismo
Otro			Con talento subjetivo	Baja visión diagnosticada	Deficiencia cognitiva
				Ceguera	Otro

Datos de Padre de Familia o Acudiente	
Nombres	
Apellidos	
Teléfono de contacto	

Informe inicial de la Remisión

Compromisos

*El estudiante debe estar presente, al igual que el padre de familia o acudiente.

Firma de quien remite	Firma Padre o Acudiente	Firma quien atiende la remisión
Nombre:	Nombre:	Nombre:

Fuente: Elaboración propia. 2018.

Anexo p. Documento Individual de Adaptación Curricular. DIAC

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

COLEGIO BICENTENARIO

1. Datos de identificación del documento. (Completar la información).

Fecha de elaboración	(DD/MM/AAAA)	Duración prevista*	
Fecha de inicio	(DD/MM/AAAA)	Fecha de fin	(DD/MM/AAAA)

*Duración prevista: Tiempo estimado del plan de adaptación curricular (semestre, año o ciclo escolar)

2. Datos personales del estudiante. (Completar la información).

Datos de identificación					
Nombres					
Apellidos					
Fecha de nacimiento	(DD/MM/AAAA)	Edad en años		Grado - Grupo	
Lugar de Nacimiento					
Dirección de residencia			Barrio		
Ciudad			Departamento		
Datos Familiares					
Nombre del padre				Edad en años	
Nivel de escolaridad (Marcar con una X)	Primaria		Secundaria		Técnico
	Tecnólogo		Universitario		Posgradual
Profesión u oficio					
Teléfono de contacto					
Nombre de la madre				Edad en años	
Nivel de escolaridad (Marcar con una X)	Primaria		Secundaria		Técnico
	Tecnólogo		Universitario		Posgradual
Profesión u oficio					
Teléfono de contacto					
Nombre de acudiente					
Teléfono de contacto					

3. Historia del estudiante. (Completar la información).

Información Clínica – Psicológica – Pedagógica			
Resumen desarrollo del estudiante			
Datos del embarazo, parto y del desarrollo del estudiante. Edad en la que gateó, caminó, habló, controló esfínteres, empezó a vestirse, entre otras.			
Antecedentes familiares			
Datos familiares relevantes como discapacidad, dificultades de aprendizaje, trastornos mentales, enfermedades, entre otras.			
Resumen informe médico.			
Datos del Diagnóstico médico.			
Profesional que elaboró:			
Institución		Fecha	(DD/MM/AAAA)
Resumen informe especializado NEE.			
Datos del informe de identificación de NEE. Realiza por el profesional especializado.			
Profesional que elaboró:			
Institución		Fecha	(DD/MM/AAAA)
Resumen informe psicopedagógico.			
Datos del informe psicológico. Si no cuenta con uno, la institución debe realizarlo.			
Profesional que elaboró:			
Institución		Fecha	(DD/MM/AAAA)

Información Escolar					
Edad en la que inició la escolaridad					Periodo de adaptación (tiempo)
Repetición de curso (Marcar con una X)	Si	No	¿Cual / es?		
Cambio frecuente de Colegio (Marcar con una X)	Si	No	¿Cual / es?		
Absentismo escolar (Marcar con una X)	Si	No	Razones		
Apoyo educativo recibido (Talento Humano)	Describir el profesional o profesionales de apoyo que ha tenido el estudiante.				
Apoyo educativo recibido (Material / Equipos)	Describir el material o equipos de apoyo que ha tenido el estudiante.				
Áreas en las que se ha recibido apoyo	Describir el apoyo recibido anteriormente.				
Estilo de aprendizaje del estudiante	Establecer el estilo de aprendizaje: Visual, auditivo, Kinestésico.				
Necesidades Educativas Especiales	Asociada o no a la discapacidad. Describir específicamente en que necesita ayuda el estudiante.				

4. Información para la toma de decisiones.

Aspectos que favorecen el proceso educativo del estudiante	
Familiar	
Escolar	
Aspectos que dificultan el proceso educativo del estudiante	
Familiar	
Escolar	

Áreas / Materias para la adaptación curricular	
Área	Materia / Asignatura
Ciencias Naturales y educación ambiental	
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	
Educación artística y cultural	
Educación ética y en valores humanos	

Educación física, recreación y deportes	
Educación religiosa	
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	
Matemáticas	
Tecnología e informática	

NOTA: Diligenciar los espacios que sean aplicables, para los demás establecer N/A.

Profesionales que elaboran el DIAC	
Cargo	Nombre
Profesor-Tutor	
Profesor de Apoyo	
Pedagogo	
Psicólogo	
Orientador	
Trabajador Social	
Terapeuta ocupacional / Fisioterapeuta	
Ciencias Naturales y educación ambiental	
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	
Educación artística y cultural	
Educación ética y en valores humanos	
Educación física, recreación y deportes	
Educación religiosa	
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	
Matemáticas	
Tecnología e informática	
Otro	

NOTA: Diligenciar los espacios que sean aplicables, para los demás establecer N/A.

5. Adaptaciones de acceso al currículo.

Recursos técnicos. (Marcar con una X).			
Recurso		Recurso	
<input type="checkbox"/>	Sillas de ruedas	<input type="checkbox"/>	Libro hablado
<input type="checkbox"/>	Utilización de andador, bastones, bipedestadores o similares	<input type="checkbox"/>	Medios de comunicación alternativa

Audífonos	Material didáctico
Otro ¿Cuál?	

Intervención de profesionales especializados. (Marcar con una X).	
Profesional	Profesional
Profesor de apoyo en el aula	Intérprete de lengua de signos
Fisioterapeuta	Educador especial
Enfermero	Fonoaudiólogo
Terapeuta de lenguaje	Psicopedagogo
Psicólogo	Terapeuta ocupacional
Otro ¿Cuál?	

Adaptación curricular	
Área	
Materia/Asignatura	
Objetivos	
Contenidos	
Metodología	
Criterios de Evaluación	
Propuesta curricular adaptada	
Objetivos	
Contenidos	
Actividades específicas	
Metodología	
Recursos / Materiales	
Criterios de Evaluación	
Técnicas e instrumentos de evaluación	
Observaciones	

Nota: Se realiza acorde a las áreas que requieren de adaptación curricular.

6. Seguimiento a la Adaptación curricular.

Cronograma de seguimiento		
1er Seguimiento	2do Seguimiento	3er Seguimiento

Fecha	(DD/MM/AAAA)	Fecha	(DD/MM/AAAA)	Fecha	(DD/MM/AAAA)
-------	--------------	-------	--------------	-------	--------------

1er Seguimiento	
Objetivos	Conseguidos
	En progreso
	No conseguidos
Valoración cualitativa del progreso	
Áreas o Habilidades que evidencian fortalezas	
Dificultades encontradas	
Propuesta de Trabajo para el 2do seguimiento	
Observaciones	

2do Seguimiento	
Objetivos	Conseguidos
	En progreso
	No conseguidos
Valoración cualitativa del progreso	
Áreas o Habilidades que evidencian fortalezas	
Dificultades encontradas	
Propuesta de Trabajo para el seguimiento final	
Observaciones	

Seguimiento final	
Objetivos	Conseguidos
	En progreso
	No conseguidos

Valoración cualitativa final	
Valoración general del progreso del estudiante	
Áreas o Habilidades con fortalezas	
Propuesta de Trabajo para el próximo curso	
Observaciones	

7. Acompañamiento Familiar

Compromiso		
Familiar / Nombre	Compromiso	Actividad

8. Participantes en la elaboración del DIAC.

Firmas de Responsabilidad			
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	

NOTA: Establecer espacios para las firmas de los responsables correspondientes.

Elaborado por		Aprobado por	
Nombre		Nombre	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

Fuente: Elaboración propia. 2018.

Anexo q. Documento de Orientación Ocupacional.

**PLAN DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL
COLEGIO BICENTENARIO**

9. Datos de identificación del documento. (Completar la información).

Fecha de elaboración	(DD/MM/AAAA)	Duración prevista*	
Fecha de inicio	(DD/MM/AAAA)	Fecha de fin	(DD/MM/AAAA)

*Duración prevista: Tiempo estimado del plan de orientación ocupacional (semestre, año o ciclo escolar)

10. Datos personales del estudiante. (Completar la información).

Datos de identificación				
Nombres				
Apellidos				
Fecha de nacimiento	(DD/MM/AAAA)	Edad en años		Grado - Grupo
Lugar de Nacimiento				
Dirección de residencia		Barrio		
Ciudad		Departamento		
Datos Familiares				

11. Historia Escolar. (Completar la información).

Información Escolar	
Áreas en las que se ha recibido apoyo	Describir el apoyo recibido en su escolaridad.
Estilo de aprendizaje del estudiante	Establecer el estilo de aprendizaje: Visual, auditivo, Kinestésico.
Necesidades Educativas Especiales	Describir específicamente en que necesita ayuda el estudiante.

12. Información para la toma de decisiones.

Aspectos que favorecen la independencia del estudiante	
Familiar	
Escolar	
Aspectos que dificultan la independencia del estudiante	
Familiar	
Escolar	

Áreas / Materias con fortalezas	
Área	Materia / Asignatura
Ciencias Naturales y educación ambiental	
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	
Educación artística y cultural	
Educación ética y en valores humanos	
Educación física, recreación y deportes	
Educación religiosa	
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	
Matemáticas	
Tecnología e informática	

NOTA: Diligenciar los espacios que sean aplicables, para los demás establecer N/A.

Habilidades identificadas en el proceso educativo del estudiante

13. Formación Ocupacional.

Competencias a fortalecer

Cronograma de formación					
Número de Formaciones		Fecha inicio	(DD/MM/AAAA)	Fecha fin	(DD/MM/AAAA)
Formación					
Objetivo				Fecha	(DD/MM/AAAA)
Formación					
Objetivo				Fecha	(DD/MM/AAAA)
Formación					
Objetivo				Fecha	(DD/MM/AAAA)
Formación					
Objetivo				Fecha	(DD/MM/AAAA)

Formación			
Objetivo		Fecha	(DD/MM/AAAA)

Nota: Se establecen casillas iguales a la cantidad de formaciones planteadas.

14. Valoración de la Formación Ocupacional.

Cronograma de acompañamiento					
1er Acompañamiento		2do Acompañamiento		3er Acompañamiento	
Fecha	(DD/MM/AAAA)	Fecha	(DD/MM/AAAA)	Fecha	(DD/MM/AAAA)
a					

1er Acompañamiento		
Objetivos	Conseguidos	
	En progreso	
	No conseguidos	
Valoración de competencias fortalecidas		
Dificultades encontradas		
Propuesta de Trabajo para el 2do acompañamiento		
Observaciones		

2do Acompañamiento		
Objetivos	Conseguidos	
	En progreso	
	No conseguidos	
Valoración de competencias fortalecidas		
Dificultades encontradas		
Propuesta de Trabajo para el acompañamiento final		
Observaciones		

Acompañamiento final		
Objetivos	Conseguidos	

	En progreso	
	No conseguidos	
Valoración cualitativa final – Competencia Adquiridas		
Dificultades encontradas		
Observaciones		

15. Acompañamiento Familiar

Compromiso		
Familiar / Nombre	Compromiso	Actividad

16. Propuesta de inclusión social y laboral.

Convenios interinstitucionales		
Institución	Objeto	Actividades posibles a desarrollar por el estudiante

17. Participantes en la elaboración Plan de Orientación Ocupacional.

Firmas de Responsabilidad			
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	
Nombre		Firma	

NOTA: Establecer espacios para las firmas de los responsables correspondientes.

Elaborado por	Aprobado por
----------------------	---------------------



Nombre		Nombre	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

Fuente: Elaboración propia. 2018.

Anexo r. Registro Fotográfico



